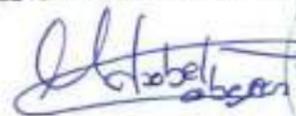
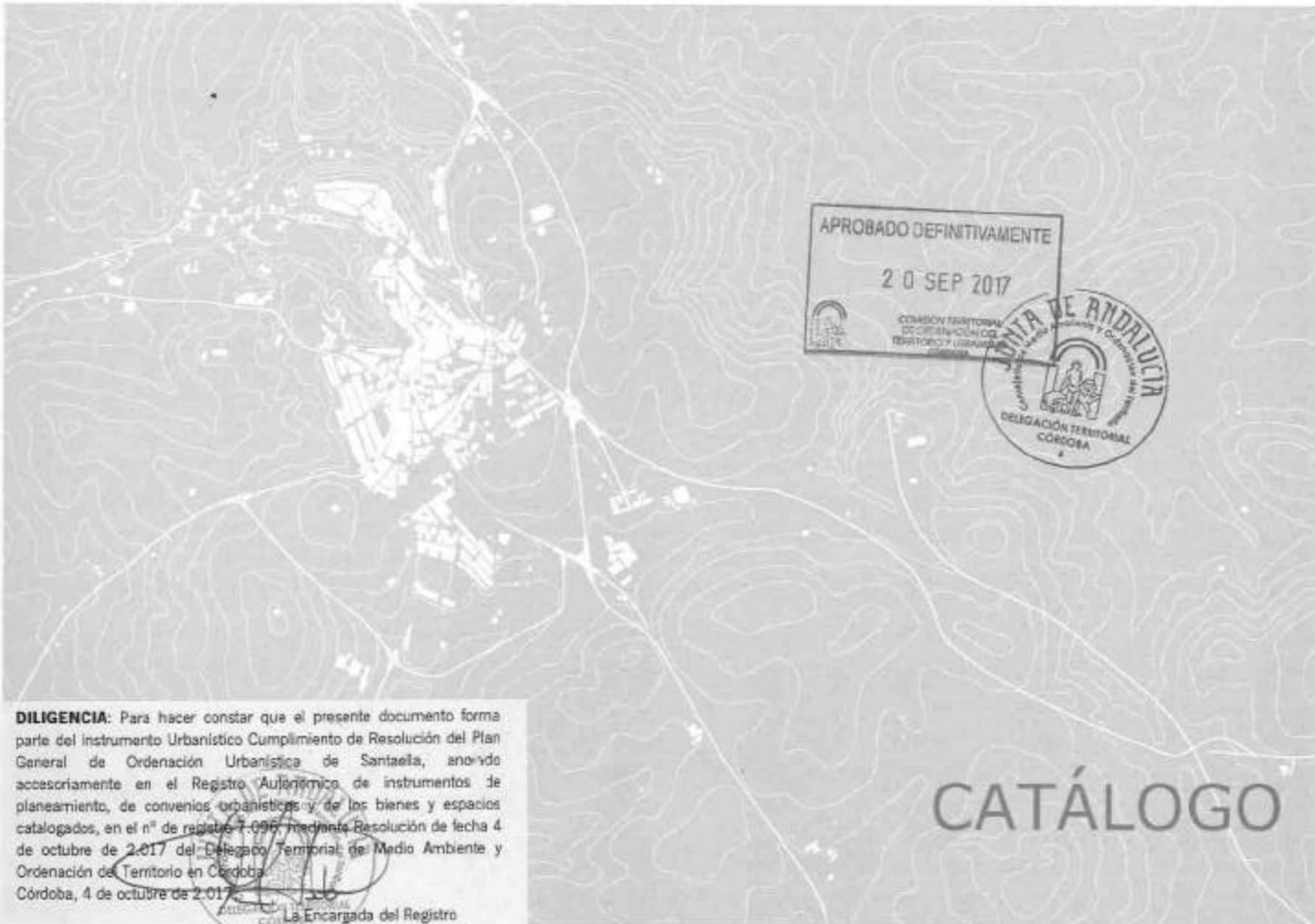


EL PRESENTE EXPEDIENTE P-68/07, SUBSANACIÓN CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA, EN SANTAELLA, FORMULADO POR DICHO AYUNTAMIENTO, INTEGRADO POR LA DOCUMENTACIÓN ESCRITA Y GRÁFICA, SELLADA Y FECHADA, FUE OBJETO DE **APROBACIÓN DEFINITIVA** POR LA COMISIÓN TERRITORIAL DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO DE CÓRDOBA, EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2017, DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCIÓN DE LA MISMA FECHA.

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN TERRITORIAL DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO DE CÓRDOBA



Fdo.: María Isabel Cabezas Sánchez



APROBADO DEFINITIVAMENTE  
20 SEP 2017  
COMISIÓN TERRITORIAL DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO



CATÁLOGO

**DILIGENCIA:** Para hacer constar que el presente documento forma parte del instrumento Urbanístico Cumplimiento de Resolución del Plan General de Ordenación Urbanística de Santaella, anexo accesorio en el Registro Autonómico de instrumentos de planeamiento, de convenios urbanísticos y de los bienes y espacios catalogados, en el nº de registro 7-096 mediante Resolución de fecha 4 de octubre de 2017 del Delegado Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Córdoba.  
Córdoba, 4 de octubre de 2017.

La Encargada del Registro  
Unidad Registral de Córdoba

# PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA

TEXTO REFUNDIDO Marzo 2016

# SANTAELLA

DILIGENCIA.- Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 11 de mayo de 2017.

Santaella, 22 MAYO 2017

Secretario del Ayuntamiento  
*[Signature]*  
Ayuntamiento de Santaella  
SECRETARÍA



Ayuntamiento de Santaella



Diputación de Córdoba



AYUNTAMIENTO DE SANTAELLA  
Plaza Mayor, 6  
14546 Santaella (Córdoba)  
Telf: 31.30.03 - 31.30.06  
Fax: 31.32.24

DILIGENCIA.- Para hacer constar que el presente documento, que ha sido aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 11 de mayo de 2017, consta de 104 páginas.



# PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA

## SANTAELLA

TEXTO REFUNDIDO

### EQUIPO REDACTOR

**Emilio Jiménez Lucena**  
Arquitecto Municipal  
Ayuntamiento de Santaella

**Isabel Montero Pérez-Barquero**  
Arquitecta. Unidad de Urbanismo SAU  
Diputación de Córdoba

**Juan de Dios Sarazá Jimena**  
Geógrafo. Téc. Medio Ambiente/Urbanismo. Unidad Urbanismo SAU  
Diputación de Córdoba

**Carmen Ruiz Aguayo**  
Asesora Jurídica. Unidad de Urbanismo SAU  
Diputación de Córdoba

### COLABORADORES

**Emilio Lucena Jiménez**  
Arquitecto Técnico Ayuntamiento de Santaella

**Antonio Sastre Márquez**  
Delineante Sección Campaña SAU

Este instrumento de planeamiento urbanístico es resultado de la colaboración entre el Ayuntamiento de Santaella y la Unidad de Urbanismo del SAU de Diputación de Córdoba. La participación de los técnicos del SAU se produce en virtud del Decreto del Diputado Delegado de Infraestructuras y Cooperación de fecha 24-04-2012.

Impreso en el Departamento de Ediciones y Publicaciones. Diputación de Córdoba.



## ÍNDICE

1. MEMORIA INFORMATIVA.....	7
2. MEMORIA JUSTIFICATIVA.....	13
3. FICHAS DEL CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DE SANTAELLA .....	16
ficha 1. A-1. IGLESIA PARROQUIAL DE LA ASUNCIÓN.....	17
ficha 1. A-1. IGLESIA PARROQUIAL DE LA ASUNCIÓN.....	17
ficha 2. A-2. MURALLA Y CASTILLO.....	20
ficha 3. A-3. CASA DE LAS COLUMNAS.....	22
ficha 4. A-4. ERMITA DEL SANTO CRISTO.....	24
ficha 5. A-5. ANTIGUAS CASAS CONSISTORIALES.....	26
ficha 6. A-6. CRUZ DE SAN JULIÁN.....	28
ficha 7. A-7. IGLESIA NTRA. SRA. DEL ROSARIO.....	30
ficha 8. A-8. IGLESIA DE LA INMACULADA.....	32
ficha 9. A-9. ERMITA DE LA VIRGEN DEL VALLE.....	34
ficha 10. A-10. EL GUIJARRILLO I.....	36
ficha 11. A-11. LOS CASTILLEJOS.....	37
ficha 12. A-12. LA CALVA.....	38
ficha 13. A-13. LAS UVADAS II.....	39
ficha 14. A-14. PUENTE DE LOS MORILLOS (PUENTE ROMANO).....	40
ficha 15. A-15. PUENTE ARROYO EL INGENIERO.....	41
ficha 16. A-16. FUENTE DE LA MINA.....	42
ficha 17. A-17. FUENTE DEL SANTO.....	44
ficha 18. A-18. FUENTE DEL PILÓN.....	46
ficha 19. A-19. FUENTE DE LA LÁGRIMA.....	48
ficha 20. a-20. FUENTE DEL PILAR.....	49
ficha 21. A-21. FUENTE DEL ROSARIO.....	51
ficha 22. A-22. FUENTE DEL CAÑUELO.....	52
ficha 23. A-23. CERRO DEL CASTILLEJO.....	54
ficha 24. A-24. CERRO DE LA ATALAYA.....	56
ficha 25. A-25. CERRO DE LA TORRE.....	57
ficha 26. B-1. CASA DE LOS DOÑAMAYOR.....	58
ficha 27. B-2. CASA DE LA CULTURA.....	60

ficha 28. B-3. TORRE-ERMITA DE LA CONCEPCIÓN.....	62
ficha 29. B-4. AYUNTAMIENTO.....	64
ficha 30. B-5. CORTIJO BARRIONUEVO.....	66
ficha 31. B-6. CORTIJO CABEZA DEL OBISPO.....	68
ficha 32. B-7. CORTIJO CORREAS DURAS.....	70
ficha 33. B-8. CORTIJO LA HIGUERA.....	72
ficha 34. B-9. CORTIJO EL DONADÍO.....	74
ficha 35. B-10. CORTIJO EL GUIJARRILLO.....	77
ficha 36. B-11. CORTIJO MAZARILLO.....	79
ficha 37. B-12. CORTIJO EL VIENTO.....	81
ficha 38. B-13. CORTIJO LA CULEBRILLA.....	83
ficha 39. B-14. CORTIJO LA MEMBRILLA ALTA.....	85
ficha 40. B-15. CORTIJO DE PORRAVANA.....	87
ficha 41. B-16. CORTIJO DE CANILLAS.....	89
ficha 42. B-17. CORTIJO DE LAS MESAS.....	91
ficha 43. B-18. CORTIJO LOS FRAILES.....	93
ficha 44. B-19. CORTIJO MINGO YLLÁN ALTO.....	94
ficha 45. B-20. HACIENDA EL ALBERCÓN.....	96
ficha 46. B-21. HACIENDA LAS VENTAS/SIETE TORRES.....	98
ficha 47. C-1. POSADA.....	100
ficha 48. C-2. VIVIENDA CALLE CORREDERA, Nº 6.....	101
ficha 49. C-3. VIVIENDA CALLE CORREDERA, Nº 8.....	102
ficha 50. C-4. MANSIÓN DEL CONDE DEL ALBERCÓN.....	103





## 1. MEMORIA INFORMATIVA.

El presente Catálogo de Bienes y Espacios Protegidos recoge el patrimonio existente en el municipio de Santaella. Se constituye en cumplimiento de la actual normativa vigente en materia urbanística y de patrimonio, teniendo por objeto completar las determinaciones del Plan General de Ordenación Urbanística relativas a la conservación, protección o mejora del patrimonio urbanístico, arquitectónico, cultural o paisajístico, según se establece en el artículo 16 de la Ley 7/2002, de Ordenación Urbanística de Andalucía (LOUA).

El Catálogo identifica y relaciona detalladamente los bienes patrimoniales que han de ser objeto de una especial protección por su singular valor arquitectónico, histórico o cultural, así como aquellos elementos declarados por la legislación vigente sobre patrimonio histórico, tal como se establece en el artículo 3.2.f) del Decreto 11/2008.

Los bienes integrantes del Patrimonio Histórico, tal como señala el artículo 29 de la Ley 14/2007, del Patrimonio Histórico Andaluz, se identificarán en el presente catálogo, estableciéndoseles una ordenación compatible con la protección de sus valores y su disfrute colectivo.

### 1.1. CARACTERÍSTICAS PATRIMONIALES DE LA EDIFICACIÓN.

El patrimonio histórico que ha llegado hasta nuestros días data de la época prerromana (Edad de los Metales) en adelante, siendo los primeros asentamientos los de la Camorra de las Cabezuelas, la Muela y el propio núcleo de Santaella. En época romana los habitantes se fueron desplazando hacia Santaella, y se abandonan los poblados de la Camorra de las Cabezuelas y La Muela.

Los primeros restos arquitectónicos emergentes del núcleo de Santaella datan de la Edad Media, siendo notables los restos que quedan del castillo árabe (torreón) y del recinto amurallado. De época renacentista es la Iglesia Parroquial de la Asunción, edificio más significativo del patrimonio edificado de Santaella. También de este siglo se conservan, las ermitas de la Concepción y Santo Cristo de la Veracruz, si bien muy reformadas en siglos posteriores. Del siglo XVII perdura la edificación de la antigua Posada, si bien su interior se encuentra muy transformado.

En el siglo XVIII se construyen en Santaella una serie de edificios civiles y religiosos de gran relevancia patrimonial, como son la ermita de la Virgen del Valle, la Casa de las Columnas, el antiguo Pósito (hoy Casa de la Cultura). También de esta época es el antiguo edificio del Ayuntamiento, situado adosada a la muralla medieval, así como algunas casas de esta época. Se conserva también de estos siglos varias fuentes situadas en el entorno del casco urbano de Santaella.





De los siglos XIX y XX han llegado hasta nosotras algunas muestra de ingeniera civil, como son el puente de los Marillos (conocido comúnmente como "Puente Romano") y el Puente del arroyo del Ingeniero, así como edificios religiosos situados en las aldeas del municipio de Santaella (La Guijarrosa y La Montaña).

Por último, se incluyen en el catálogo una serie de cortijos propios de la arquitectura tradicional rural de La Campiña del siglo XX, tanto por sus valores histórico y arquitectónico, como por ser considerados edificios de interés territorial por el Plan de Ordenación del Territorio del Sur de la Provincia de Córdoba.

### 1.2. MODELO DE PROTECCIÓN ESTABLECIDO EN EL PLANEAMIENTO VIGENTE.

Actualmente, el régimen urbanístico aplicable en el término municipal de Santaella es el establecido por las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Santaella en adelante, (NNS), aprobadas definitivamente el 25 de noviembre de 1983, y adaptadas parcialmente a la LOUA el 17 de diciembre de 2009, así como sus modificaciones posteriores, ya que el Plan General se encuentra suspendido en su totalidad.

La regulación del patrimonio edificado de las NNS se establece en el apartado denominado "Catálogo Complementario de Edificios de Interés", en el que se establecen dos categorías o grados de protección: edificios de especial protección y edificios de protección ambiental, presentando un listado de cada categoría, así como el régimen de protección al que están sometidos. Todos los edificios protegidos se encuentran situados en el núcleo urbano de Santaella, a excepción de la ermita de la Virgen del Valle ("en el campo").

Edificios de especial protección: Iglesia Parroquial de la Asunción, Torre Ermita de la Concepción, Restos de la Muralla, Casa de la Cultura, Casa de las Columnas, Ermita del Santo Cristo y Ermita de la Virgen del Valle.

Para estos edificios las NNS establecen la imposibilidad absoluta de derribo y la obligatoriedad por parte de los propietarios de mantener en estado de utilización y decoro la edificación. También se establece que cualquier tipo de reparación y mejora no podrá nunca modificarlas condiciones tipológicas, volumétricas y estéticas de su protección especial.

Edificios de protección ambiental: Viviendas C/ Corredera, 2, 6, 8, 20, 22 y 24, vivienda Plaza del General Franco, 3, vivienda C/ Antonio Palma Luque, 19 y vivienda C/ Molino Alto, 5.

Para estos edificios las NNS establecen la obligatoriedad por parte de los propietarios del mantenimiento integral de la fachada en buen

estado de conservación, no permitiéndose la modificación de ninguno de los elementos de la misma.

### 1.3. AFECCIONES DE LA LEGISLACIÓN SECTORIAL EN MATERIA DE PATRIMONIO.

Las afecciones de la legislación sectorial en materia patrimonial se establecen a través de la Ley 14/2007, del Patrimonio Histórico Andaluz. Se relacionan a continuación los bienes inscritos en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz:

Iglesia de Ntra. Sra. de la Asunción	
Régimen de protección:	B.I.C.
Estado administrativo:	Inscrito
Fecha de la disposición:	07/12/1978
Tipo de patrimonio:	Inmueble
Tipología jurídica:	Monumento
Boletín Oficial:	BOE nº del 3 de febrero de 1979

Castillo	
Régimen de protección:	B.I.C.
Estado administrativo:	Inscrito
Fecha de la disposición:	25/06/1985
Tipo de patrimonio:	Inmueble
Tipología jurídica:	Monumento
Boletín Oficial:	BOE nº 155 del 29 de junio de 1985

Muralla urbana	
Régimen de protección:	B.I.C.
Estado administrativo:	Inscrito
Fecha de la disposición:	25/06/1985
Tipo de patrimonio:	Inmueble
Tipología jurídica:	Monumento
Boletín Oficial:	BOE nº 155 del 29 de junio de 1985





Camorra de las Cabezuelas	
Régimen de protección:	Catalogación general
Estado administrativo:	Inscrito
Fecha de la disposición:	18/05/2000
Tipo de patrimonio:	Inmueble
Tipología jurídica:	
Boletín Oficial:	BOJA nº 74 del 29 de junio de 2000

Casa de las Columnas	
Régimen de protección:	Catalogación general
Estado administrativo:	Inscrito
Fecha de la disposición:	26/11/2007
Tipo de patrimonio:	Inmueble
Tipología jurídica:	
Boletín Oficial:	BOJA nº 248 del 19 de diciembre de 2007

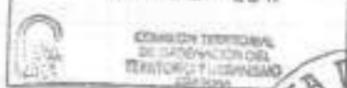
A continuación se enumeran a título informativo los bienes de interés patrimonial recogidos en el informe aportado por la Consejería de Cultura en aplicación de la Ley 14/2007.

NOMBRE	X	Y	PERIODO HISTÓRICO
MURALLAS DEL ANTIGUO CASTILLO DE SANTAELLA (restos emergentes en casco urbano)	336.985,50	4.159.667,50	EDAD MEDIA
CASTILLO ARABE (restos emergentes en casco urbano)	337.146,71	4.159.567,57	EDAD MEDIA
LA CAMORRA DE LAS CABEZUELAS (Inscrito en el CGPHA)	337.701,78	4.150.024,00	PALEOLÍTICO INFERIOR
CERRO DE LA ESPARAGUERA (restos de cerámica, téglulas, sillares y ladrillos)	337.776,00	4.166.779,40	EPOCA ROMANA
EL TORIL (restos de cerámica y téglulas)	339.063,75	4.163.371,75	EPOCA ROMANA
EL GARABATO (fragmentos de cerámica, sigilata y téglulas)	338.550,80	4.162.974,80	EPOCA ROMANA
EL CAÑUELO (fragmentos de téglulas, ladrillos, cerámica industrial y común)	337.071,80	4.160.337,80	EPOCA ROMANA
JUNTA DE LOS RÍOS (útiles de sílex y fragmentos de téglulas)	329.808,67	4.153.422,83	PALEOLÍTICO MEDIO

CAMORRA DE PORRAVANA (indicios de explotación como cantera; restos de cerámica, fragmentos de téglulas y ladrillos)	331.223,00	4.156.569,80	EPOCA ROMANA
VALSEQUILLO II (restos de cerámica)	330.850,20	4.158.328,00	EDAD DE HIERRO II
VALSEQUILLO I (restos de cerámica, téglulas, sillares y ladrillos)	330.454,75	4.157.680,50	EPOCA ROMANA
EL PALOMAR (restos de cerámica, téglulas, sillares, imbrices y ladrillos)	332.289,20	4.158.357,60	EPOCA ROMANA
EL PORRETAL (restos de cerámica, téglulas y ladrillos; aparece una cisterna de "opus caementicium" de 6x1,5 m)	334.161,17	4.158.577,50	EPOCA ROMANA
POBLADO DEL CERRO DE LA MUELA (restos cerámicos; la bibliografía recoge el hallazgo de monedas, exvotos y la existencia de restos de fortificaciones al sur)	336.959,29	4.160.061,86	EDAD DE HIERRO II
EL GORRIÓN (la bibliografía recoge el hallazgo de un ajuar funerario y algunas piezas de vidrio; fragmentos de téglulas y cerámicas)	335.603,40	4.159.937,60	EPOCA ROMANA
EL GARABATILLO (fragmentos de cerámica y téglulas)	336.664,00	4.163.730,75	EPOCA ROMANA
LA MEMBRILLA (restos de cerámica; en la bibliografía se recoge la existencia de piezas de telar, teselas y monedas)	334.670,00	4.165.285,25	EPOCA ROMANA
POBLADO ROMANO DE LA TORRE (restos de cerámica, ladrillos y téglulas; en la bibliografía se recoge la existencia de industria lítica prehistórica, edad del Bronce, griega e ibérica, así como la existencia de una necrópolis de inhumación)	334.289,50	4.166.352,67	EDAD DE BRONCE FINAL
LA MATILLA (material lítico, cerámico; se halló una urna cineraria hacen pensar en la existencia de una necrópolis)	336.551,20	4.160.135,20	PALEOLÍTICO
SANTAELLA IV (fragmentos de cerámica y téglulas; en el talud de la carretera se observan alzados de muros, un horno, un gran foso y diversas estructuras sin identificar)	337.712,00	4.159.825,20	PREHISTORIA RECIENTE
CERRO DE LA ATALAYA (fragmentos de cerámica y téglulas)	338.306,00	4.162.303,75	EPOCA ROMANA
EL CIRUJANO (fragmentos de cerámica y téglulas; hallazgo de monedas)	339.647,50	4.161.234,67	EPOCA ROMANA
LA CATALINETA (ascas refocadas en sílex y restos de talla)	338.729,60	4.160.570,00	PALEOLÍTICO
EL MÁRMOL I (cerámica romana, restos de	334.845,20	4.160.692,80	EPOCA ROMANA

APROBADO DEFINITIVAMENTE

20 SEP 2017





APROBADO DEFINITIVAMENTE  
20 SEP 2017  
DIRECCIÓN TERRITORIAL  
DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO URBANÍSTICO  
CÓRDOBA



tégulas, imbrices y ladrillos; una moneda de Teodosio I)			
EL MÁRMOL II (restos de cerámica, tégulas, imbrices y ladrillos)	334.258,50	4.160.618,17	EPOCA ROMANA
EL GUJARRILLO I (restos de cerámica, tégulas, imbrices y ladrillos; pueden verse restos de muros de opus caementicium posiblemente pertenecientes a una estructura hidráulica)	333.650,67	4.159.338,17	EPOCA ROMANA
EL GUJARRILLO II (restos de cerámica, tégulas, imbrices y ladrillos)	333.487,80	4.160.949,00	EPOCA ROMANA
EL GUJARRILLO III (restos de cerámica, tégulas, imbrices y ladrillos)	332.719,40	4.162.460,40	EPOCA ROMANA
CASCO URBANO DE SANTAELLA (la bibliografía habla de hallazgos de época calcolítica y del Bronce final, aunque los indicios mejor documentados son de época romana (capiteles y esculturas) y de época medieval musulmana y cristiana (cerámica))	337.032,50	4.159.642,33	EDAD DE COBRE
LA SENDILLA (hallazgo de ajuares campaniformes típicos y fragmentos cerámicos)	336.922,75	4.159.691,25	EDAD DE COBRE
OLIVAR DEL POSITO (necrópolis: su localización se realiza durante unas obras; la bibliografía recoge hallazgos de ajuares campaniformes, de etapas posteriores, una una cineraria ibérica y cerámica romana)	337.048,50	4.159.023,67	EDAD DE COBRE
PUENTE DE LOS MORILLOS Puente en quilla sobre el río Cibra, con una longitud total de 58,6 m. Al sureste se continúa mediante una calzada con pretiles, con una longitud de 10,8 m. Tiene 13 arcos de ladrillos que se apoyan en pilares de sillería, con estribos de fajamar y espaldón. Los pretiles del puente son de ladrillos. La anchura de la calzada de la que se conservan tramos empedrados, oscila entre 2,15 m. sobre el puente y 3,75 m. Anejas al puente se conservan algunas estructuras tales como diques y muros de contención, lo que muestra su función de presa. Corresponde con la ficha del catálogo nº 20 A-12, denominada "puente romano".	340.662,75	4.149.789,00	EDAD MODERNA
SANTAELLA V (dos urnas de incineración y una ánfora)	337.384,57	4.158.893,14	EPOCA ROMANA
CANILLAS II (restos de cerámica, tégulas, imbrices y ladrillos)	341.996,80	4.158.103,80	EPOCA ROMANA

CERRO DEL CASTILLEJO (restos de cerámica, tégulas, imbrices y ladrillos)	341.747,17	4.158.014,50	PROTOHISTORIA
LA CAÑADA I (restos de cerámica, tégulas, imbrices y ladrillos)	343.085,20	4.154.177,80	EPOCA ROMANA
CABEZA DEL OBISPO (yacimiento en una terraza del Genil)			EDAD DE BRONCE
LA MITRA II Material refacado en sílex.			PALEOLÍTICO MEDIO
MOLINO DEL VIENTO (restos de cerámica, tégulas, imbrices y ladrillos)	336.628,00	4.158.485,00	EDAD DE HIERRO II
MOLINO DE CASTILLA (restos de cerámica, tégulas, imbrices y ladrillos; trozos de opus signinum y opus caementicium, sillares y dos pies de arbores reutilizados como elementos constructivos)	334.929,33	4.153.713,17	EPOCA ROMANA
LA TEJULETA (restos de cerámica, tégulas, imbrices y ladrillos)	340.417,67	4.152.579,00	EPOCA ROMANA
CASTRO VIEJO I (restos de cerámica, tégulas, imbrices y ladrillos)	338.152,60	4.157.656,20	EPOCA ROMANA
CASTRO VIEJO II (restos de cerámica, tégulas, imbrices y ladrillos)	338.359,86	4.157.366,29	EPOCA ROMANA
MALNACIDO (restos de una cisterna de opus caementicium de 10x4 y altura observable de 1,60 m; restos de cerámica, tégulas, imbrices y ladrillos)	335.972,71	4.157.237,00	EPOCA ROMANA
CORTIJO BASCÓN (restos de cerámica, tégulas, imbrices y ladrillos; la bibliografía recoge el hallazgo de cerámica pintada y escultura zoomorfa ibéricas)	337.422,20	4.156.841,80	EDAD DE HIERRO I
BASCONCILLO I (fragmentos de cerámica ibérica)	337.073,14	4.156.304,00	EDAD DE HIERRO I
CERRO DE LA CUEVA (restos de cerámica, tégulas, imbrices y ladrillos)	339.002,33	4.157.106,00	EPOCA ROMANA
LA PUERCA BAJA (restos de cerámica, tégulas, imbrices y ladrillos; la bibliografía cita el hallazgo de un bronce con decoración)	342.762,67	4.156.219,33	EPOCA ROMANA
CERRO DE LA PUERCA (restos de cerámica, tégulas, imbrices y ladrillos; afectado por el gasoducto)	341.916,33	4.155.044,33	EPOCA ROMANA
EL FONTANALEJO (restos de cerámica, tégulas, imbrices y ladrillos)	341.741,67	4.155.890,33	EPOCA ROMANA
LA CAÑADA II (restos de cerámica, tégulas, imbrices y ladrillos)			EPOCA ROMANA
CERRO DEL CURA	344.224,50	4.154.617,50	EPOCA ROMANA



(restos de cerámica, téglulas, imbrices y ladrillos)			
LAS UVADAS I (yacimientos partidos por las obras de la carretera CV-140; en las trincheras de la obra se encuentran varias estructuras: pavimentos y muros; restos cerámicos superficiales)	339.462,00	4.153.897,33	EPOCA ROMANA
SANTA ANA I (restos de cerámica, téglulas, imbrices y ladrillos; en bibliografía se menciona el hallazgo de un bifez, monedas y fibula)	337.706,17	4.153.523,83	PALEOLÍTICO
SANTA ANA II (restos de cerámica, téglulas, imbrices y ladrillos)	337.016,17	4.152.812,83	EPOCA ROMANA
CORREAS DURAS (restos de cerámica, téglulas, imbrices y ladrillos; la bibliografía menciona la existencia de indicios que hagan suponer se trata de una necrópolis romana)	339.486,40	4.151.506,60	EPOCA ROMANA
MARTÍN GONZALO (restos de cerámica, téglulas, imbrices y ladrillos)	337.765,17	4.151.740,00	EPOCA ROMANA
LA DEHESILLA (restos de cerámica, téglulas, imbrices y ladrillos; la bibliografía recoge el hallazgo de útiles de sílex y piedra pulida)	337.020,60	4.151.217,20	PREHISTORIA RECIENTE
FUENTE DE LOS SANTOS (restos de cerámica, téglulas, imbrices y ladrillos)	334.224,50	4.148.640,17	EPOCA ROMANA
EL DONADIO (Útiles en sílex y piedra tallada; restos de cerámica, téglulas, imbrices y ladrillos)	335.060,50	4.152.083,50	PALEOLITICO
SANTA MARINA (restos de cerámica y téglulas)	331.963,40	4.152.841,80	EPOCA ROMANA
CERRO DE LA MITRA (fragmentos de cerámica ibérica; la bibliografía menciona restos de una necrópolis y una escultura zoomorfa ibérica)	331.045,44	4.152.506,78	PALEOLITICO
LOS CASTILLEJOS (restos de un muro de opus caementicium formado por un muro inferior de 60 cm. de ancho al que se adosa un muro de mayor anchura como contrafuerte de unos 14 m. al lado Oeste, mientras que el sur mide 9 m.; fragmentos de téglulas y ladrillos)	333.910,00	4.153.590,17	EPOCA ROMANA
CORTIJO DE LAS ISLAS (restos de cerámica, téglulas, imbrices y ladrillos; la bibliografía menciona el hallazgo de una urna funeraria)	340.626,83	4.150.058,83	EPOCA ROMANA
ISLAS ALTAS II (sílex natural y cuarcitas, bifaces acheienses)	340.781,14	4.149.955,00	PALEOLITICO
CORTIJO DE LAS CANTERUELAS	339.753,40	4.148.654,20	EDAD DE HERRO II

SAHORNIL I (la bibliografía recoge la existencia de hallazgos de época ibérica (cerámica y escultura zoomorfa), romana (restos de sillares, columnas fustes y capitel) y visigoda)	339.302,60	4.150.170,40	EDAD DE HERRO II
SAHORNIL II (fragmentos de cerámica ibérica y romana)	339.408,60	4.149.373,00	EDAD DE HERRO II
LAS CABEZUELAS (fragmentos de cerámica industrial y común romana; la bibliografía menciona el hallazgo de urnas de incineración romanas)	338.024,50	4.149.291,67	EPOCA ROMANA
LA HIGUERA (fragmentos de cerámica industrial y común romana; la bibliografía menciona el hallazgo de pequeños bronces, fragmentos de esculturas, bases y fustes)	337.887,83	4.147.409,33	EPOCA ROMANA
LA CALVA Cámara funeraria hipogea excavada en la roca, de planta ovalada, con unas dimensiones de 2,85 m. (eje norte-sur) y 3,5 m (eje este-oeste). Presenta una cubierta abovedada a una altura de 1,90 m. En su interior se delimitan cuatro hornacinas en las paredes y restos de decoración pictórica al rojo. El acceso se hace por un pozo vertical. Durante la intervención arqueológica se exhumaron 20 inhumaciones colectivas con ajuares campaniformes	337.964,00	4.146.399,00	EDAD DE COBRE
SANTA MARGARITA Sílex natural y otro material retocado	336.708,60	4.146.133,00	PALEOLÍTICO
EL INGENIERO I (restos de cerámica, téglulas, imbrices y ladrillos)	333.867,17	4.146.015,00	EPOCA ROMANA
EL INGENIERO II (sílex natural y material retocado en sílex)	333.800,14	4.146.140,29	PALEOLITICO SUPERIOR
EL INGENIERO III (cerámica ibérica pintada común)	335.249,00	4.146.857,00	EDAD DE HERRO II
EL INGENIERO IV (restos de cerámica, téglulas, imbrices y ladrillos)	335.942,83	4.147.019,67	EPOCA ROMANA
EL INGENIERO V (restos de cerámica, téglulas, imbrices y ladrillos)	336.298,17	4.148.065,67	EPOCA ROMANA
LAS CANTERAS (fragmentos de cerámica común romana y sigilata)	336.071,67	4.158.974,33	EPOCA ROMANA
LAS YEGURZAS (cantos trabajados en cuarcita)	333.254,58	4.152.642,25	PALEOLITICO INFERIOR

APROBADO DEFINITIVAMENTE

20 SEP 2017



COMISIÓN TERRITORIAL  
DE ORDENACIÓN DEL  
TERRITORIO Y URBANISMO





material retocada en sílex y cuarcita)			
<b>LAS UVADAS II</b> Conducción de agua excavada en areniscas miocénicas, de la que se conserva un tramo de 18 m., con una dirección este-oeste. Ha sido cortada por el talud de la carretera. Su anchura media es de unos 80 cm. y su altura de 1,70 m. El techo tiene una bóveda apuntada también excavada en la roca. A 8 m. del acceso actual, a la derecha presenta el inicio de una galería inacabada.	339.329,00	4.154.181,00	EDAD MEDIA
<b>POZO DE CANILLAS</b> Pozo de ventilación de una conducción de agua, con una profundidad estimada de 10 m. Presenta sección circular irregular, más estrecha hacia el fondo, quedando restos de una cubierta abovedada de ladrillos. Por referencias orales, parece que la conducción de aguas sigue una dirección sur-suroeste/norte-noroeste, y conecta con otras pozos existentes en esa dirección. El pozo existe, aunque no es una estructura emergente.			EDAD MEDIA
<b>CANILLAS</b> Yacimiento que engloba Cerro del Castillejo y Pozo de Canillas.			
<b>FUENTE VIEJA I</b> (restos de tégulas, ladrillos y fustes de mármol; jarra cerámica visigoda)	333.802,29	4.154.635,57	EPOCA ROMANA
<b>FUENTE VIEJA II</b> (hachas de piedra e industria del sílex)	332.988,33	4.153.224,67	PREHISTORIA RECIENTE
<b>POBLADO DE LA CAMORRA</b> Poblado ibérico en el que superficialmente pueden observarse estructuras, cerámicas púnico-helénicas, ibéricas y campaniense. Corresponde con la Camorra de las Cabezuelas	337.700,00	4.149.850,00	EDAD DE HIERRO II
CALLE VIENTO, 13			
CALLE IGLESIA, 911			
CALLE VENTANA DE DOÑA ALDONZA, 15			

**1.4. EDIFICACIONES DE INTERÉS TERRITORIAL QUE PROVIENEN DEL PLAN DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DEL SUR DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA.**

Tal y como determina el artículo 70 de la normativa del POTSURCO, las Edificaciones de Interés Territorial que se identifican en el plano de "Ordenación de Usos y Protección" del POT, serán objeto de catalogación por los instrumentos de planeamiento general. En el caso del municipio de Santaella se identifican los siguientes edificios:

Denominación	Coordenada X	Coordenada Y
Cortijo Barrionuevo	333.446,343317	4.165.135,84278
Cortijo Cabeza del Obispo	331.107,534139	4.151.365,62387
Cortijo Correas Duras	339.902,616603	4.151.570,59039
Cortijo de la Higuera	337.616,736523	4.147.334,05653
Cortijo el Donadío	335.791,486932	4.152.069,20014
Cortijo el Gujarrillo	333.711,767212	4.160.382,37460
Cortijo el Mazarrillo	333.235,170869	4.158.683,75978
Cortijo el Viento	331.496,783230	4.155.363,05775
Cortijo la Culebrilla	331.315,050422	4.163.826,80171
Cortijo la Membrilla Alta	334.452,283997	4.165.501,12808
Cortijo la Porravana	331.103,457989	4.155.941,79217
Cortijo las Casillas	342.278,949197	4.158.330,42238
Cortijo las Mesas	332.550,461081	4.154.202,19469
Cortijo los Frailes	332.140,284596	4.161.087,12521
Cortijo Mingo Ylián Alto	341.479,477263	4.154.563,72321
Ermita de Nuestra Señora del Valle	338.089,288257	4.158.651,35237
Hacienda el Albercón	331.608,766153	4.166.136,60006
Hacienda las Ventas Siete Torres	336.503,170122	4.164.565,28383
Poblado de la Camorra	337.707,239197	4.149.781,72874
Puente de los Marillas	340.663,332537	4.149.786,87504

De este listado se incluyen en el en el Catálogo de Bienes y Espacios Protegidos del PGOU, en cumplimiento de la Resolución de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo, aquéllos que poseen restos estructurales emergentes.

APROBADO DEFINITIVAMENTE  
20 SEP 2017  
COMISIÓN TERRITORIAL  
AL SECTOR CALLES DEL  
MUNICIPIO DE SANTAELLA





## 2. MEMORIA JUSTIFICATIVA.

### 2.1. RELACIÓN DE ELEMENTOS A PROTEGER.

El presente Catálogo incluido en el PGOU de Santaella identifica los siguientes elementos a proteger:

1. Los ya recogidos en el Catálogo General de Patrimonio Histórico Andaluz.
  - Iglesia de Nuestra Señora de la Asunción.
  - Muralla y Castillo.
  - Casa de las Columnas.
2. Los yacimientos arqueológicos con restos estructurales emergentes.
  - El Gujarrillo I.
  - La Calva.
  - Las Uvadas II.
3. Los elementos considerados BIC en base a lo establecido en el Decreto de 22 de abril de 1949 sobre Protección de Castillos:
  - Los Castillejos.
  - Cerro del Castillejo.
  - Cerro de la Atalaya.
  - Cerro de la Torre.
4. Los recogidos en el POTSURCO como edificaciones de interés territorial.
  - Cortijo Barrionuevo.
  - Cortijo Cabeza del Obispo.
  - Cortijo Correas Duras.
  - Cortijo de la Higuera.
  - Cortijo el Donadio.
  - Cortijo el Gujarrillo.
  - Cortijo el Mazarrillo.
  - Cortijo el Viento.
  - Cortijo la Culebrilla.
  - Cortijo la Membrilla Alta.
  - Cortijo la Porravana.





- Cortijo de Canillas.
- Cortijo las Mesas.
- Cortijo los Frailes.
- Cortijo Mingo Yllán Alto.
- Ermita de Nuestra Señora del Valle.
- Hacienda el Albercón.
- Hacienda las Ventas Siete Torres.
- Puente de los Morillos.

5. Los ya recogidos en el PGOU suspendido no pertenecientes a ninguna de las categorías anteriores.

- Ayuntamiento.
- Ermita del Santo Cristo.
- Antiguas Casas Consistoriales.
- Cruz de San Julián.
- Iglesia Nuestra Señora del Rosario.
- Iglesia de la Inmaculada.
- Casa de los Doñamayor.
- Casa de la Cultura.
- Torre-Ermita de la Concepción.
- Posada.
- Vivienda C/ Corredera nº 6.
- Vivienda C/ Corredera nº 8.
- Mansión del Conde del Albercón.
- Puente arroyo del Ingeniero.
- Fuente de la Mina.
- Fuente del Santo.
- Fuente del Pilón.
- Fuente de la Lágrima.
- Fuente del Pilar.
- Fuente del Rosario.
- Fuente del Cañuelo.

**2.2. MODELO DE PROTECCIÓN ESTABLECIDO EN EL PGOU.**

En el título VI de las Normas Urbanísticas del PGOU, 'Normas de Protección y Conservación del Patrimonio Edificado', se regulan los niveles de intervención y grados de protección a los que deberán

someterse las edificaciones, espacios y elementos incluidos en el presente Catálogo de Bienes y Espacios Protegidos, tanto en suelo urbano como en suelo no urbanizable.

**2.4.1. Criterios de inclusión según el tipo de ordenación.**

En cumplimiento del contenido del artículo 10 de la LOUA, referente a las condiciones de la ordenación estructural y pormenorizada respecto de los edificios y elementos recogidos en el Catálogo, se establece la siguiente clasificación:

**Bienes incluidos en la Ordenación Estructural:** son edificios y elementos que requieren especial protección por su singular valor arquitectónico, histórico, cultural o territorial. Forman parte de la ordenación estructural del municipio de Santaella los siguiente bienes:

- Iglesia de Nuestra Señora de la Asunción.
- Muralla y Castillo.
- Casa de las Columnas.
- Ermita del Santo Cristo.
- Antiguas Casas Consistoriales.
- Cruz de San Julián.
- Iglesia Nuestra Señora del Rosario.
- Iglesia de la Inmaculada.
- Ermita de Nuestra Señora del Valle.
- El Gujarrillo I.
- Los Castillejos.
- La Calva.
- Las Uvadas II.
- Puente de los Morillos.
- Puente arroyo del Ingeniero.
- Fuente de la Mina.
- Fuente del Santo.
- Fuente del Pilón.
- Fuente de la Lágrima.
- Fuente del Pilar.
- Fuente del Rosario.
- Fuente del Cañuelo.
- Cerro del Castillejo.
- Cerro de la Atalaya.
- Cerro de la Torre.





Santaella, 16 de marzo de 2016

**Bienes incluidos en la Ordenación Pormenorizada:** son edificios y elementos con valor arquitectónico, histórico o cultural que no tienen carácter estructural. Forman parte de la ordenación pormenorizada del municipio de Santaella los siguientes elementos:

- Casa de los Doñamayor.
- Casa de la Cultura.
- Torre-Ermita de la Concepción.
- Ayuntamiento.
- Cortijo Barrionuevo.
- Cortijo Cabeza del Obispo.
- Cortijo Correas Duras.
- Cortijo de la Higuera.
- Cortijo el Donadio.
- Cortijo el Gujarrillo.
- Cortijo el Mazarrillo.
- Cortijo el Viento.
- Cortijo la Culebrilla.
- Cortijo la Membrilla Alta.
- Cortijo la Porravana.
- Cortijo de Canillas.
- Cortijo las Mesas.
- Cortijo los Frailes.
- Cortijo Mingo Yilán Alto.
- Hacienda el Albercón.
- Hacienda las Ventas Siete Torres.
- Posada.
- Vivienda C/ Corredera nº 6.
- Vivienda C/ Corredera nº 8.
- Mansión del Conde del Albercón.

Emilio Jiménez Lucena  
Arquitecto municipal  
Ayuntamiento de Santaella

Isabel Montero Pérez-Barquero  
Arquitecta Unidad de Urbanismo  
SAU-Diputación de Córdoba

Juan de Dios Sarazá Jimena  
Geógrafo. Técnico Medio Ambiente-  
Urbanismo. Unidad de Urbanismo.  
SAU-Diputación de Córdoba

Carmen Ruiz Aguayo  
Asesora jurídica Unidad de Urbanismo.  
SAU-Diputación de Córdoba





### 3. FICHAS DEL CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DE SANTAELLA

APROBADO DEFINITIVAMENTE  
20 SEP 2017  
COMISIÓN TERRITORIAL DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO



SECRETARÍA DE URBANISMO  
2017-09-20



COMISIÓN TERRITORIAL  
DE ORGANIZACIÓN DEL  
TERITORIO Y URBANISMO  
CÓRDOBA



FICHA 1. A-1. IGLESIA PARROQUIAL DE LA ASUNCIÓN



1. INFORMACIÓN DEL ELEMENTO O CONJUNTO.

- **Denominación:** IGLESIA PARROQUIAL DE LA ASUNCIÓN.
- **Localización:**  
C/ Iglesia, 6.  
Coordenadas UTM (ED50): 337061,00; 4159645,00.
- **Referencia catastral:** 7096822UG3579N0001GQ.
- **Descripción y características:** Dominando la población desde lo más alto de ella, en la llamada Villa Vieja, se encuentra la parroquia de Nuestra Señora de la Asunción, uno de los edificios más monumentales y de mayor categoría de la provincia de Córdoba. En su lugar ya existió una vieja mezquita musulmana de época califal, o sea del siglo X, que pasó a convertirse en templo cristiano una vez que Santaella fue incorporada por Fernando III el Santo en 1241. Este recinto, que tuvo cuatro naves de no mucha altura y techos de madera, se mantuvo como iglesia durante siglos demoliéndose al ser formado el nuevo cuerpo de naves en el siglo XVII. Pese a ello aún quedan algunos vestigios del mismo, incluido el patio meridional, aunque éste y sus dependencias vecinas acusan obras mudéjares practicadas una vez puesta la antigua mezquita en manos cristianas. Dicho patio, no muy grande, tiene dos arcos de medio punto por lado, salva en el flanco que pega a la iglesia donde son apuntados. En dependencias vecinas se ven otros arcos ojivales de ladrillo elevados en pilares octogonales de piedra, conservándose además el bello artesanado mudéjar de la que fue capilla de ánimas con sus tirantes decorados con los típicos lazos estreñados que asimismo se ven en el paño central de la techumbre.

En el lado contrario del evangelio se llevaron a cabo las siguientes obras, ya en el siglo XVI. Exactamente en 1527 se concluyó la torre que años antes se había iniciado por mandato del obispo fray Juan Álvarez de Toledo, corriendo con la construcción Hernán Ruíz I. Propia de un gótico tardío dicha torre presenta robusto y esbelto fuste octogonal, rematado en hilera de arquillos trilobulados con ménsulas, que en todo recuerda la que décadas antes se hizo en la parroquia de San Nicolás de Córdoba, aunque ésta de Santaella también incorpora algunos ornatos renacentistas. Los daños sufridos en el célebre terremoto de Lisboa obligaron a que se reconstruyese el campanario entre 1771 y 1773 con la intervención de los maestros Martín Ruíz y Francisco Carrasco. Este nuevo campanario se eleva en dos cuerpos cuadrados decrecientes con medios puntos entre pilastras, sosteniendo las del último frontones curvos que a su vez sirven de asiento a un



bello capitel de perfiles cóncavos con decoración de placados. Pese a éstas y otras decoraciones de estirpe barroca el conjunto del campanario avanza hacia el neoclásico. Dentro de la torre se formó una pequeña capilla asimismo gótica, con bóveda de tercelete e ingreso apuntado de doble arquivolta que todavía se ve adosada al cuerpo de naves. Por encima de ella se abre una bella portada plateresca que da al patio septentrional de la parroquia. Lo mismo que la torre luce las armas de fray Juan Álvarez de Toledo lo que le da semejante cronología a pesar de su estilo diferente. También puede considerarse obra de Hernán Ruíz I ofreciendo rasgos comunes con otras de este maestro como la de La Rambla.

Tiene medio punto flanqueado por columnas de fustes terciadas y sobre ello nicho avenerado, todo recubierto de grutesco de gran finura aunque asimismo perviven motivos de tradición gótica. En suma, se trata de una obra de gran interés que puede figurar entre las más tempranas manifestaciones del plateresco cordobés.

Durante la segunda mitad del siglo XVI se llevó a cabo la empresa arquitectónica más importante de la parroquia, su grandiosa capilla mayor de cantería que entonces se formó adosada al límite oriental de la antigua mezquita. Se empezó en 1559 con proyecto del célebre Hernán Ruíz II - quien además figuró como director de las obras - y tras su muerte en 1568 quedó en manos del tercero de los Hernán Ruíz. La envergadura de la construcción hizo que se prolongara hasta los primeros años del siglo XVII, ahora teniendo por maestros mayores a Juan de Ochoa y Blas de Masabel. Fruto de estas obras es una impresionante y gigantesca capilla cuadrada con altos nichales en cabecera y muros laterales que albergan bajo sus arcos serlianos, que igualmente se repiten al exterior, con pedestales de decoración geométrica y pilastrillas acanaladas. Sobre esos nichales también se abren ventanas con aparatosos marcos, que incluyen hornacinas y aletones cóncavos de encuadre. Este espléndido conjunto renacentista, uno de los mejores de la provincia, se corona con la gran cúpula casetonada que a partir de 1600 construye Juan de Ochoa, tan majestuosa que llega a evocar la del Panteón de Roma. Si este interior es único no menos lo es su exterior, que deja ver un monumental volumen de sillería, que domina sobre toda la población y su campiña, haciendo honor al célebre dicho. En los laterales sobresalen los muros de los nichales decorados en su remate con esas serlianas ya comentadas, acogiendo la del lado de la epístola un grupo de la Anunciación, de bello estilo renacentista y grandiosidad miguelangelesca; corresponden estas labores escultóricas al entallador Francisco Fernández y a los años 1572-73. En el lado del evangelio sólo se ven unas figuras alegóricas en los óvalos de encuadre.

Una vez terminada esta empresa era mucha la cabecera para lo poco de las viejas naves de la mezquita musulmana. Así, se hacía preciso formar un nuevo cuerpo de iglesia en consonancia con aquella lo que se puso en práctica a partir de 1668, dando las oportunas trazas el maestro mayor del obispado Juan Francisco Hidalgo. Éste formó una gran nave abovedada de aristas y otras dos menores con cuarto de cañón (conservado sólo el del evangelio), separándose a través de tres amplios arcos de medio punto por lado con sus respectivos pilares prismáticos de piedra. Sus enjutas ofrecen una muy interesante decoración barroca de envolutas bandás con hojarasca, flores y frutos, todo ello de tratamiento camoso y abultado. El propio Hidalgo proyecta en 1680 la portada de los pies con parejas de pilastras y fragmentos de frontón curvo que encuadra un ático con nicho avenerado y tímpano triangular, componiéndose así un conjunto grandioso y de especial empaque. Junto a ella hay otra portada de mediados del siglo XVIII que da acceso al pequeño claustro.

### • Características socio-económicas:

Propiedad: Iglesia Católica.

Uso: Equipamiento social.

### • Características edificatorias:

Edad aproximada: siglo XVI.

Estado de conservación: Bueno (restaurada).

## 2. JUSTIFICACIÓN DE LA PROTECCIÓN.

### • Legislación sectorial aplicable:

Catálogo General de Patrimonio Histórico Andaluz (BOE 3/2/1978).

Normas Subsidiarias de Planeamiento de Santaella (25/11/1983).

### • Valoración cuantitativa: Valor histórico-artístico-arquitectónico.

### • Elementos de interés: Todo el edificio.

## 3. DETERMINACIONES DE LA PROTECCIÓN.

### • Nivel de protección: Integral.

• Clase de obra y grado de intervención: Conservación y mantenimiento (grado 1), reparación o reparación simple (grado 2), consolidación o gran reparación (grado 3), rehabilitación (grado 4) y restauración (grado 5).

### • Condiciones de uso:

Característico: Equipamiento social-religioso.

Complementarios: Ninguno.



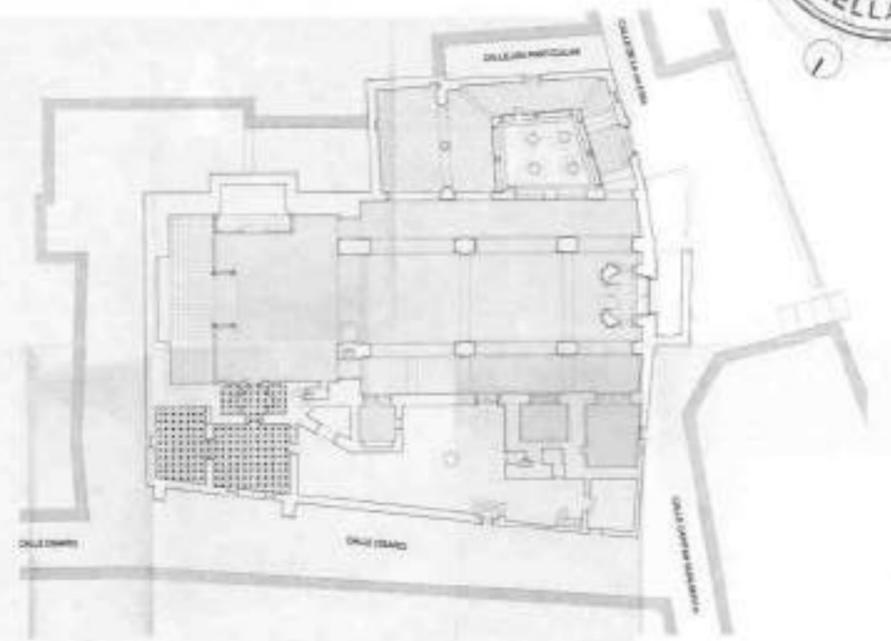


Compatibles: Ninguno.  
Alternativos: Ninguno.  
Prohibidas: Todos los demás.

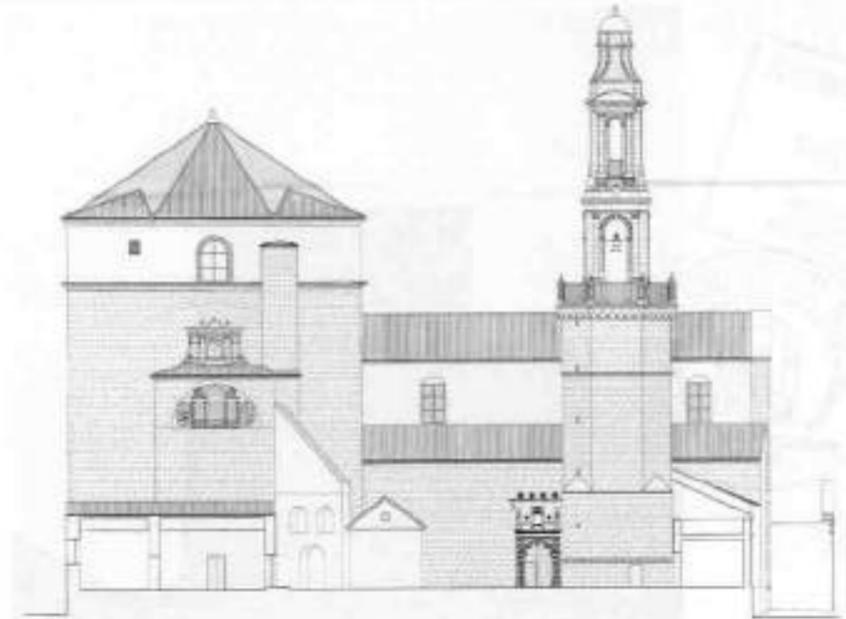
**4. AFECCIONES SINGULARES.**

Declarada Monumento Histórico Artístico el 1 de diciembre de 1.978 (publicada en el BOE el día 3 de febrero de 1.979) Bien de Interés Cultural por la Ley 16/1.985 de 25 de junio de Patrimonio Histórico Español.

Conforme a la Disposición Adicional 4ª de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía, el BIC dispondrá de un entorno de protección constituido por aquellas parcelas y edificaciones que lo circunden hasta una distancia de 50 m en suelo urbano.



APROBADO DEFINITIVAMENTE  
20 SEP 2017  
COMISIÓN TERRITORIAL DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO





## FICHA 2. A-2. MURALLA Y CASTILLO.

### 1. INFORMACIÓN DEL ELEMENTO O CONJUNTO.

- **Denominación:** RESTOS DE MURALLA Y CASTILLO.
- **Localización:**  
Plaza Mayor, s/n; C/ Concepción, s/n y Paseo Adarve.  
Coordenadas UTM (ED50): 337171,38 ; 4159530,10.
- **Referencia catastral:** 7195426UG3579N0001XQ (torreón). Los restos de muralla no tienen asignada referencia catastral.
- **Descripción y características:** Testimonio elocuente del intenso pasado histórico de Santaella es el cinturón fortificado que parcialmente conservado rodea la Villa Vieja; obra musulmana efectuada en época almohade, a finales del siglo XII. Particular interés tiene el lienzo de muralla que asoma y domina la Plaza Mayor, principal centro urbano de la población. En él se ve una típica puerta de recodo con gran arco de herradura apuntado y cerca de ella un gran torreón prismático de tapial que con su vigorosa silueta preside esa plaza. En su frente principal se ve un gran vano recto con marco del característico motivo de "galleta" bajo arrabá de molduración gótica, lo que indica obras cristianas realizadas seguramente a principios del siglo XVI, quizá por Hernán Ruíz I. Entre esa puerta y la torre se encuentra adosada una construcción barroca de mampostería con portada y balcones de ladrillo que fue la sede del antiguo Ayuntamiento, hoy establecido en un edificio vecino de reciente fábrica.
- **Características socio-económicas:**  
Propiedad: Ayuntamiento de Santaella.  
Uso: Equipamiento social.
- **Características edificatorias:**  
Edad aproximada: siglo XII.  
Estado de conservación: Deficiente.

### 2. JUSTIFICACIÓN DE LA PROTECCIÓN.

- **Legislación sectorial aplicable:**  
Normas Subsidiarias de Planeamiento de Santaella (25/11/1983).  
Catálogo General de Patrimonio Histórico Andaluz (BOE nº155, 29/6/1985).  
POTSURCO (Decreto 10/01/2012), anexo Catálogo General de Patrimonio Histórico Andaluz.

APROBADO DEFINITIVAMENTE  
20 SEP 2017  
COMISIÓN TERRITORIAL DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO





- **Valoración cualitativa:** Valor histórico-artístico-arquitectónico.
- **Elementos de interés:** Torreón y muralla almohade.

**3. DETERMINACIONES DE LA PROTECCIÓN.**

- **Nivel de protección:** Integral.
- **Clase de obra y grado de intervención:** Conservación y mantenimiento (grado 1), reparación o reparación simple (grado 2), consolidación o gran reparación (grado 3), rehabilitación (grado 4, sólo para el torreón) y restauración (grado 5).
- **Condiciones de uso:**  
 Característico: Equipamiento social (torreón).  
 Complementarios: Ninguno.  
 Compatibles: Ninguno.  
 Alternativos: Ninguno.  
 Prohibidos: Todos los demás.

**4. AFECCIONES SINGULARES.**

Protegido por Decreto de 22 de abril de 1.949 (publicado en BOE el 5 de mayo de 1.949) declarado Bien de Interés Cultural por la Ley 16/1.985 de 25 de junio de Patrimonio Histórico Español.

Conforme a la Disposición Adicional 4ª de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía, el BIC dispondrá de un entorno de protección constituido por aquellas parcelas y edificaciones que lo circunden hasta una distancia de 50 m en suelo urbano.





## FICHA 3. A-3. CASA DE LAS COLUMNAS.



### 1. INFORMACIÓN DEL ELEMENTO O CONJUNTO.

- **Denominación:** CASA DE LAS COLUMNAS.
- **Localización:**  
C/ Antonio Palma Luque, nº 17.  
Coordenadas UTM (ED50): 337224,00 ; 4159377,00.
- **Referencia catastral:** 7293633UG3579S0001WO.
- **Descripción y características:** Casa de las Columnas, que fue construida entre 1730 y 1734 a solicitud de los hermanos Miguel Vicente y Juan Fernando Alcaide y Lorite, familia de las más importantes de Santaella y muy vinculada al Valle, según se ha visto. Constituye una grandiosa mansión dieciochesca cuya fachada preside una monumental portada con columnas y balcón superior que debió ser ejecutada por el conocido cantero de la época Cosme de Mier.

En el interior lo más interesante es el patio central porticado de estilo barroco. Es de planta rectangular, formado por arcos de medio punto de piedra enfoscadas y encaladas, en cuyo centro hay un aljibe para la recogida de aguas pluviales. Son, además de interés la bóveda de la caja de escalera principal y las cuatro bóvedas de las caballerizas de crucería apoyadas en una columna central y en los cuatro muros que la definen.

- **Características socio-económicas:**  
Propiedad: Ayuntamiento de Santaella.  
Uso: Equipamiento social.
- **Características edificatorias:**  
Edad aproximada: años 1730 y 1734.  
Estado de conservación: Bueno (rehabilitada recientemente).

### 2. JUSTIFICACIÓN DE LA PROTECCIÓN.

- **Legislación sectorial aplicable:**  
Normas Subsidiarias de Planeamiento de Santaella (25/11/1983).  
Catálogo General de Patrimonio Histórico Andaluz (BOJA nº 249, 19/12/2007).
- **Valoración cualitativa:** Valor histórico-arquitectónico.
- **Elementos de interés:** Configuración del edificio (patios interiores) y portada de entrada.



APROBADO DEFINITIVAMENTE  
20 SEP 2017

COMISIÓN TERRITORIAL  
DE ORDENACIÓN DEL  
RENTISTAS Y URBANISMO  
CÓRDOBA



### 3. DETERMINACIONES DE LA PROTECCIÓN.

- **Nivel de protección:** Integral.
- **Clase de obra y grado de intervención:** Conservación y mantenimiento (grado 1), reparación o reparación simple (grado 2), consolidación o gran reparación (grado 3), rehabilitación (grado 4), restauración (grado 5), colmatación (grado 9) y otras mejoras (grado 10).
- **Condiciones de uso:**  
Característico: Equipamiento social.  
Complementarios: Terciario-oficinas.  
Compatibles: Ninguno.  
Alternativas: Hotelero.  
Prohibidos: Todos los demás.

### 4. AFECCIONES SINGULARES.

Protegido por Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía.



**FICHA 4. A-4. ERMITA DEL SANTO CRISTO.**



**1. INFORMACIÓN DEL ELEMENTO O CONJUNTO.**

- **Denominación:** ERMITA DEL SANTO CRISTO.
- **Localización:**  
C/ San Cristóbal, 1.  
Coordenadas UTM (ED50): 337319.00 : 4159222.00.
- **Referencia catastral:** 7392829UG3579S0001AO.
- **Descripción y características:** Dentro de la población, en el extremo opuesto a la parroquia existe otra iglesia, la ermita del Santo Cristo de la Vera Cruz, cuya existencia ya está documentada en el siglo XVI aunque su aspecto actual debe mucho a una reciente reedificación, conservando no obstante su antiguo plan de nave única.
- **Características socio-económicas:**  
Propiedad: Iglesia Católica.  
Uso: Equipamiento social.
- **Características edificatorias:**  
Edad aproximada: siglo XIX.  
Estado de conservación: Bueno (en restauración).

**2. JUSTIFICACIÓN DE LA PROTECCIÓN.**

- **Legislación sectorial aplicable:**  
Normas Subsidiarias de Planeamiento de Santaella (25/11/1983).
- **Valoración cualitativa:** Valor histórico-arquitectónico.
- **Elementos de interés:** Planta del edificio.

**3. DETERMINACIONES DE LA PROTECCIÓN.**

- **Nivel de protección:** Integral.
- **Clase de obra y grado de intervención:** Conservación y mantenimiento (grado 1), reparación o reparación simple (grado 2), consolidación o gran reparación (grado 3), rehabilitación (grado 4) y restauración (grado 5).
- **Condiciones de uso:**  
Característico: Equipamiento social-religioso.  
Complementarios: Ninguno.  
Compatibles: Ninguno.



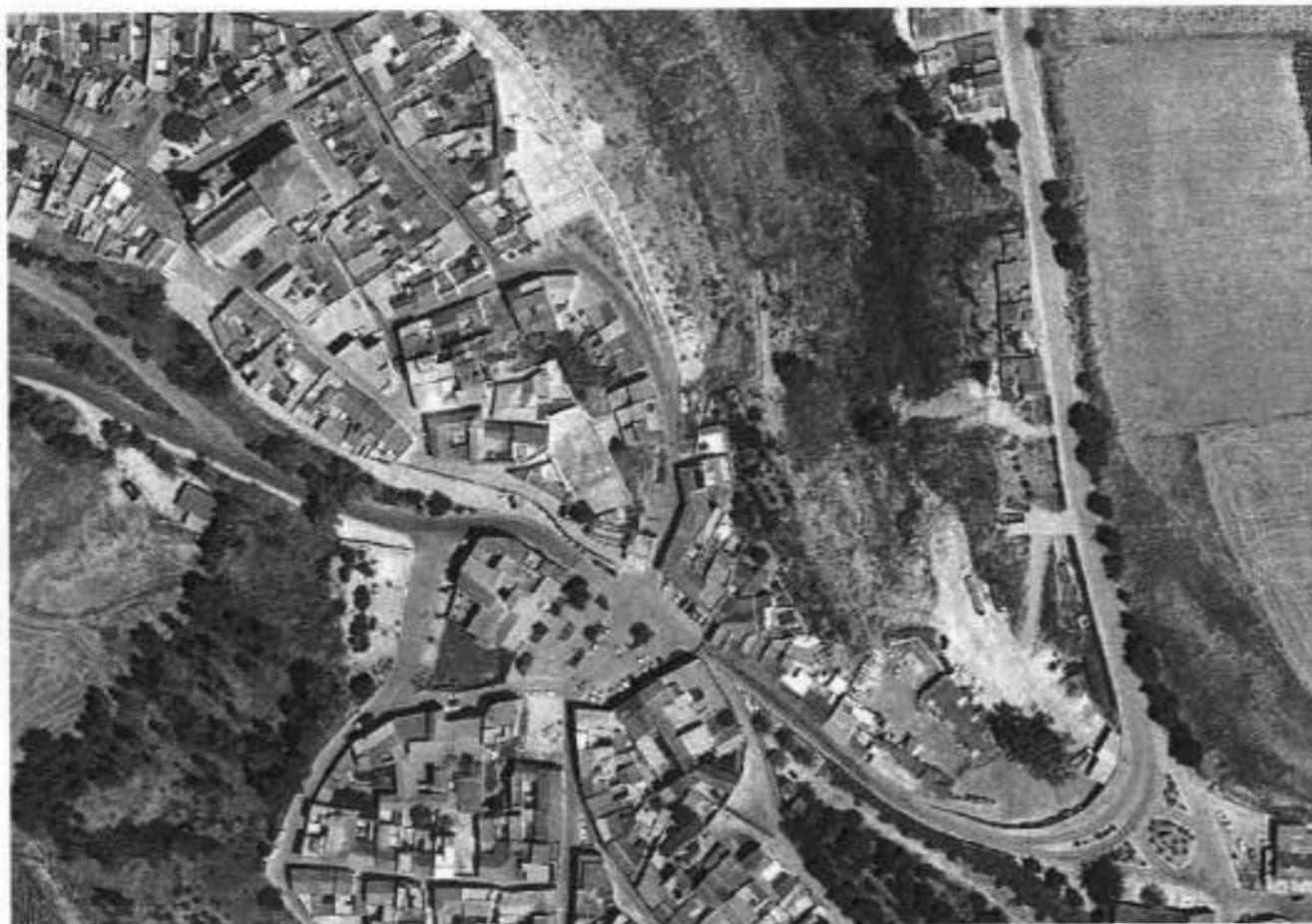


Alternativos: Ninguno.  
Prohibidos: Todos los demás.



APROBADO DEFINITIVAMENTE  
20 SEP 2017  
COMISION TERRITORIAL  
DE ORDENACION DEL  
TERCER TERCIO  
SECCION





## FICHA 5. A-5. ANTIGUAS CASAS CONSISTORIALES.

### 1. INFORMACIÓN DEL ELEMENTO O CONJUNTO.

- **Denominación:** ANTIGUAS CASAS CONSISTORIALES.
- **Localización:**  
Plaza Mayor, 8 (ó, según catastro).  
Coordenadas UTM (ED50): 337162.00 ; 4159532.00.
- **Referencia catastral:** 7195423UG3579N0001KG.
- **Descripción y características:** Edificio barroco de dos plantas, adosado a la muralla árabe, realizado en mampostería, con vanos y portada de ladrillo visto. La portada es adintelada y flanqueada por pilastras toscanas, los huecos superiores están coronados por frontones triangulares y dispuestos sobre un voladizo apoyado en tornapunta de forja. La cubierta es a un agua de teja árabe.
- **Características socio-económicas:**  
Propiedad: Ayuntamiento de Santaella.  
Uso: Equipamiento social.
- **Características edificatorias:**  
Edad aproximada: siglo XVIII.  
Estado de conservación: Bueno.

### 2. JUSTIFICACIÓN DE LA PROTECCIÓN.

- **Legislación sectorial aplicable:**  
Normas Subsidiarias de Planeamiento de Santaella (25/11/1983).
- **Valoración cualitativa:** Valor histórico-arquitectónica.
- **Elementos de interés:** Fachada.

### 3. DETERMINACIONES DE LA PROTECCIÓN.

- **Nivel de protección:** Integral.
- **Clase de obra y grado de intervención:** Conservación y mantenimiento (grado 1), reparación o reparación simple (grado 2), consolidación o gran reparación (grado 3), rehabilitación (grado 4), restauración (grado 5) y otras mejoras (grado 10).
- **Condiciones de uso:**  
Característico: Terciario-oficinas.  
Complementarios: Ninguno.



APROBADO DEFINITIVAMENTE  
20 SEP 2017





Compatibles: Ninguno.  
Alternativos: Hotelero.  
Prohibidos: Todos los demás.

APROBADO DEFINITIVAMENTE  
20 SEP 2017  
COMISIÓN TERRITORIAL  
DE ORDENACIÓN DEL  
TERMINO Y LUGAR DE  
CORDOBA





**FICHA 6. A-6. CRUZ DE SAN JULIÁN.**



**1. INFORMACIÓN DEL ELEMENTO O CONJUNTO.**

- **Denominación:** CRUZ DE SAN JULIÁN.
- **Localización:**  
Ronda de Andalucía, s/n.  
Coordenadas UTM (ED50): 337049,00 ; 4159429,00.
- **Referencia catastral:** No es de aplicación.
- **Descripción y características:** Antigua cruz formada por un pilar de remate semicircular, enalada, dentro de la cual se abre sobre hornacina que guarda una pequeña cruz de forja sobre una sencilla basa. La cruz porta un sudario. Esta cruz ha tenido siempre una gran tradición dentro de la población el día de la Cruz, lugar donde los niños del pueblo iniciaban o terminaban sus procesiones infantiles.
- **Características socio-económicas:**  
Propiedad: Ayuntamiento de Santaella.  
Uso: no es de aplicación.
- **Características edificatorias:**  
Edad aproximada: siglo XX.  
Estado de conservación: Bueno.

**2. JUSTIFICACIÓN DE LA PROTECCIÓN.**

- **Valoración cualitativa:** El valor de las cruces situadas junto a la vía pública proviene de su valor costumbrista como lugar de devoción en enclaves singulares de los pueblos y caminos.
- **Elementos de interés:** Cruz de forja y hornacina, de interés etnológico.

**3. DETERMINACIONES DE LA PROTECCIÓN.**

- **Nivel de protección:** Integral.
- **Clase de obra y grado de intervención:** Conservación y mantenimiento (grado 1), reparación o reparación simple (grado 2), consolidación (grado 3) y restauración (grado 5).
- **Condiciones de uso:**  
Característico: Equipamiento social-religioso.  
Complementarios: Ninguno.  
Compatibles: Ninguno.  
Alternativas: Ninguno.





- Prohibidos: Todos los demás.

APROBADO DEFINITIVAMENTE  
20 SEP 2017  
COMISION TERRITORIAL  
DE ORDENACION DEL  
TERRITORIO Y URBANISMO  
CORDOBA





**FICHA 7. A-7. IGLESIA NTRA. SRA. DEL ROSARIO.**

**1. INFORMACIÓN DEL ELEMENTO O CONJUNTO.**

- **Denominación:** IGLESIA DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO.
- **Localización:**  
C/ Santo Rosario, 15. La Guijarrosa.  
Coordenadas UTM (ED50): 335468,00 ; 4167457,00.
- **Referencia catastral:** 5474901UG3657S0001XX.
- **Descripción y características:** Planta rectangular de tres naves separadas por arcos de medio punto que descansan sobre pilares con columnas toscanas adosadas. La nave central se prolonga en una pequeña cabecera, separada del resto por unas gradas. La luz central entra a través de ventanas que se abren en la bóveda que la cubre. Al exterior presenta vanos decorados con arcadas. La portada neobarroca está formada por pilastras que soportan un frontón mixtilíneo quebrado. En eje con aquella se levanta la espadaña de dos cuerpos. El primero presenta dos arcos con balcón y el segundo de menor tamaño, se remata con frontón triangular y cruz de cerrajería.
- **Características socio-económicas:**  
Propiedad: Iglesia católica.  
Uso: Equipamiento social.
- **Características edificatorias:**  
Edad aproximada: siglo XX.  
Estado de conservación: Bueno.

**2. JUSTIFICACIÓN DE LA PROTECCIÓN.**

- **Valoración cualitativa:** Valor histórico-arquitectónico.
- **Elementos de interés:** Planta y fachada del edificio.

**3. DETERMINACIONES DE LA PROTECCIÓN.**

- **Nivel de protección:** Integral.
- **Clase de obra y grado de intervención:** Conservación y mantenimiento (grado 1), reparación o reparación simple (grado 2), consolidación o gran reparación (grado 3), rehabilitación (grado 4) y restauración (grado 5).
- **Condiciones de uso:**  
Característico: Equipamiento social-religioso.  
Complementarias: Ninguna.  
Compatibles: Ninguna.



APROBADO DEFINITIVAMENTE  
20 SEP 2017  
DELEGACIÓN TERRITORIAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y URBANISMO





Alternativas: Ninguna.

Prohibidos: Todos los demás.



APROBADO DEFINITIVAMENTE  
20 SEP 2017  
COMISION TERRITORIAL  
DE ORDENACION DEL  
TERMINO TUSUMOSO  
CORDOBA



APROBADO DEFINITIVAMENTE  
19 SEP 2017  
COMISION TERRITORIAL  
DE ORDENACION DEL  
TERMINO TUSUMOSO  
CORDOBA



### FICHA 8. A-8. IGLESIA DE LA INMACULADA.

#### 1. INFORMACIÓN DEL ELEMENTO O CONJUNTO.

- **Denominación:** IGLESIA DE LA INMACULADA.
- **Localización:**  
Plaza Mayor, 2 (6. según catastro). La Mantuela.  
Coordenadas UTM (ED50): 330612,00 ; 4155104,00.
- **Referencia catastral:** 0551801UG3506S0001ZT.
- **Descripción y características:** Situada en la aldea de La Mantuela, presenta la construcción típica de los pueblos de colonización proyectados por el IRYDA a mediados del presente siglo. Realizado el proyecto por el arquitecto Salvador Álvarez Pardo, presenta planta ochavada; en el presbiterio se abre la sacristía. A los pies, en el lado del muro del Evangelio, se sitúa la capilla bautismal y en el frente un coro en alto. Al exterior responde al mismo esquema ochavado con vano de ingreso adintelado y un alto campanario en la cabecera rematado por un chapitel.
- **Características socio-económicas:**  
Propiedad: Iglesia católica.  
Uso: Equipamiento social.
- **Características edificatorias:**  
Edad aproximada: siglo XX.  
Estado de conservación: Bueno.

#### 2. JUSTIFICACIÓN DE LA PROTECCIÓN.

- **Valoración cualitativa:** Valor histórico-arquitectónico.
- **Elementos de interés:** Conjunto del edificio iglesia-torre-centro parroquial.

#### 3. DETERMINACIONES DE LA PROTECCIÓN.

- **Nivel de protección:** Integral.
- **Clase de obra y grado de intervención:** Conservación y mantenimiento (grado 1), reparación o reparación simple (grado 2), consolidación o gran reparación (grado 3), rehabilitación (grado 4) y restauración (grado 5).
- **Condiciones de uso:**  
Característico: Equipamiento social-religioso.  
Complementarios: Ninguno.  
Compatibles: Ninguno.

APROBADO DEFINITIVAMENTE  
20 SEP 2017





Alternativas: Ninguno.

Prohibidos: Todos los demás.

APROBADO DEFINITIVAMENTE  
20 SEP 2017  
COMISIÓN TERRITORIAL  
DE ORDENACIÓN DEL  
TERMINO Y URBANISMO  
CÓRDOBA





**FICHA 9. A-9. ERMITA DE LA VIRGEN DEL VALLE.**



**1. INFORMACIÓN DEL ELEMENTO O CONJUNTO.**

- **Denominación:** ERMITA DE LA VIRGEN DEL VALLE.
- **Localización:**  
Carretera CO-4301, de Santaella a A3133 por El Fontanar.  
Coordenadas UTM (ED50): 338089,29 ; 4158651,35.
- **Coordenadas UTM:** X=337.850; Y=4.158.490.
- **Referencia catastral:** 001300100UG35H0001FO.
- **Descripción y características:** El santuario de Nuestra Señora del Valle, que ocupa uno de los más hermosos parajes de la Campiña, a corta distancia del pueblo. Ya hay constancia de este templo en el siglo XVI, si bien la mucha veneración de la Virgen ha hecho que haya sido reconstruido en diversas ocasiones. En 1699 se fecha la portada con espadaña que hoy da acceso al patio y antigua casa del santero, lo que revela obras entonces realizadas en una primitiva ermita que a mediados del siglo XVIII se sustituyó por el magnífico templo actual, gloria y excelencia de la arquitectura barroca cordobesa. Este edificio se levantó gracias a la generosidad del sacerdote Miguel Vicente Alcalde y Lorite, realizándose sus obras entre 1747 y 1752, posiblemente con proyecto del importante artista cordobés Tomás Jerónimo de Pedrajas. La usual planta de cruz latina ofrece en este caso una especial configuración con su cabecera trilobulada bajo cúpula, destacando especialmente los brazos del crucero con sus juegos de curvas en planta y alzado, que incluso alcanzan a los casquetes gallonados de su cubierta, los cuales incluyen además unas grandiosas ventanas, recurso que también se puso en práctica en la famosa iglesia de la Merced de Córdoba. El bello efecto del edificio no sólo se debe a esos juegos de las estructuras sino también a una elegante decoración de carácter geométrico muy relacionada con lo ecijano que discretamente se lleva a las cubiertas y tribunas del coro. En suma puede afirmarse sin ningún temor a exagerar que esta ermita es una de las más bellas de Andalucía. Asoma al exterior con noble fachada de cantería rematada en frontón, incorporando portada con pilastras y culebreantes moldurajes, que en versión sencilla evocan los de la impresionante portada de San Hipólito de Córdoba, obra del mencionado Pedrajas.
- **Características socio-económicas:**  
Propiedad: Iglesia católica.  
Uso-habitabilidad: Equipamiento social.





- **Características edificatorias:**

Edad aproximada: siglo XVIII.

Estado de conservación: Bueno.

## 2. JUSTIFICACIÓN DE LA PROTECCIÓN.

- **Legislación sectorial aplicable:**

Normas Subsidiarias de Planeamiento de Santaella (25/11/1983).

POTSURCO (Decreto 10/01/2012), anexo Edificaciones de Interés Territorial.

- **Valoración cualitativa:** Valor histórico-artístico-arquitectónico.

- **Elementos de interés:** Todo el edificio.

## 3. DETERMINACIONES DE LA PROTECCIÓN.

- **Nivel de protección:** Integral.

- **Clase de obra y grado de intervención:** Conservación y mantenimiento (grado 1), reparación o reparación simple (grado 2), consolidación o gran reparación (grado 3), rehabilitación (grado 4) y restauración (grado 5).

- **Condiciones de uso:**

Característico: Equipamiento social-religioso.

Complementarios: Ninguno.

Compatibles: Ninguno.

Alternativos: Ninguno.

Prohibidos: Todos los demás.





## FICHA 10. A-10. EL GUIJARRILLO I.

### 1. INFORMACIÓN DEL ELEMENTO O CONJUNTO.

- **Denominación:** EL GUIJARRILLO I.
- **Localización:**  
Coordenadas UTM (ED50): 333650,67 ; 4159338,17,00.
- **Referencia catastral:** 14060A039000270000TK.
- **Descripción y características:** El yacimiento está situado sobre la ladera suroeste de un cerro sobre el arroyo Cabañas. En superficie aparecen restos de cerámica romana: común, industrial, sigillata, etc.. También fragmentos de téglulas, imbrices y ladrillos. Pueden verse restos de muros de opus caementicium posiblemente pertenecientes a una estructura hidráulica.
- **Características socio-económicas:**  
Propiedad: Privada.  
Uso: Agrícola.
- **Características edificatorias:**  
Edad aproximada: Época romana, alta Edad Media - Visigodos.  
Estado de conservación: Deficiente.

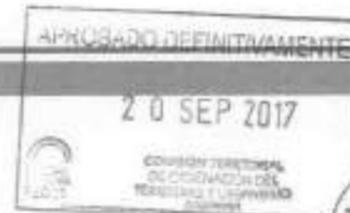
### 2. JUSTIFICACIÓN DE LA PROTECCIÓN.

- **Legislación sectorial aplicable:**  
Base de datos del Patrimonio Inmueble de Andalucía.
- **Valoración cualitativa:** Valor histórico.
- **Elementos de interés:** Restos de muros.

### 3. DETERMINACIONES DE LA PROTECCIÓN.

- **Nivel de protección:** Integral.
- **Clase de obra y grado de intervención:** Conservación y mantenimiento (grado 1), reparación simple (grado 2), consolidación (grado 3) y restauración (grado 5).
- **Condiciones de uso:** No es de aplicación.





## FICHA 11. A-11. LOS CASTILLEJOS.

### 1. INFORMACIÓN DEL ELEMENTO O CONJUNTO.

- **Denominación:** LOS CASTILLEJOS.
- **Localización:**
- **Coordenadas UTM (ED50):** 333917,06 ; 4153597,76.
- **Referencia catastral:** 14060A036000020000TO.
- **Descripción y características:** Sobre un elevado cerro en la margen derecha del río Cabra, en la ladera Sureste, aparecen restos de un muro de opus caementicium formado por un muro interior de 60 cm. de ancho al que se adosa un muro de mayor anchura como contrafuerte de unos 14 m. al lado Oeste, mientras que el sur mide 9 m. En la superficie de la cumbre del cerro aparecen numerosos fragmentos de tégulas y ladrillos.
- **Características socio-económicas:**  
Propiedad: Privada.  
Uso: Agrícola.
- **Características edificatorias:**  
Edad aproximada: Época romana.  
Estado de conservación: Deficiente.

### 2. JUSTIFICACIÓN DE LA PROTECCIÓN.

- **Legislación sectorial aplicable:**  
Catálogo General de Patrimonio Histórico Andaluz ( BOE nº155, 29/6/1985).  
POTSURCO (Decreto 10/01/2012), anexo Catálogo General de Patrimonio Histórico Andaluz.
- **Valoración cualitativa:** Valor histórico.
- **Elementos de interés:** Restos de muros.

### 3. DETERMINACIONES DE LA PROTECCIÓN.

- **Nivel de protección:** Integral.
- **Clase de obra y grado de intervención:** Conservación y mantenimiento (grado 1), reparación simple (grado 2), consolidación (grado 3) y restauración (grado 5).
- **Condiciones de uso:** No es de aplicación.

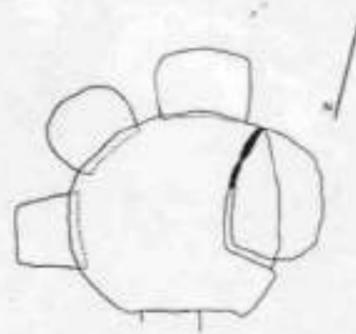


Fig. 10 La Calva (000001, 0000)

## FICHA 12. A-12. LA CALVA.

### 1. INFORMACIÓN DEL ELEMENTO O CONJUNTO.

- **Denominación:** LA CALVA.
- **Localización:**  
Coordenadas UTM (ED50): 337964,00 ; 4146399,00.
- **Referencia catastral:** 14060AD14000040000TJ.
- **Descripción y características:** Cámara funeraria hipogea excavada en la roca, de planta ovalada, con unas dimensiones de 2,85 m. (eje norte-sur) y 3,5 m (eje este-oeste). Presenta una cubierta abovedada a una altura de 1,90 m. En su interior se delimitan cuatro hornacinas en las paredes y restos de decoración pictórica al rojo. El acceso se hace por un pozo vertical. Durante la intervención arqueológica se exhumaron 20 inhumaciones colectivas con ajuares campaniformes.
- **Características socio-económicas:**  
Propiedad: Privada.  
Uso: Agrícola.
- **Características edificatorias:**  
Edad aproximada: Edad del Cobre.  
Estado de conservación: Bueno.

### 2. JUSTIFICACIÓN DE LA PROTECCIÓN.

- **Legislación sectorial aplicable:**  
Base de datos del Patrimonio Inmueble de Andalucía.
- **Valoración cualitativa:** Valor histórico-arquitectónico.
- **Elementos de interés:** Planta y cubierta de la cámara.

### 3. DETERMINACIONES DE LA PROTECCIÓN.

- **Nivel de protección:** Integral.
- **Clase de obra y grado de intervención:** Conservación y mantenimiento (grado 1), reparación simple (grado 2), consolidación (grado 3) y restauración (grado 5).
- **Condiciones de uso:** No es de aplicación.





### FICHA 13. A-13. LAS UVADAS II.

#### 1. INFORMACIÓN DEL ELEMENTO O CONJUNTO.

- **Denominación:** LAS UVADAS II.
- **Localización:**  
Coordenadas UTM (ED50): 339329,00 ; 4154181,00.
- **Referencia catastral:** 14060A029090010000TI.
- **Descripción y características:** Conducción de agua excavada en areniscas miocénicas, de la que se conserva un tramo de 18 m., con una dirección este-oeste. Ha sido cortada por el talud de la carretera. Su anchura media es de unos 80 cm. y su altura de 1,70 m. El techo tiene una bóveda apuntada también excavada en la roca. A 8 m. del acceso actual, a la derecha presenta el inicio de una galería inacabada.
- **Características socio-económicas:**  
Propiedad: Privada.  
Uso: Agrícola.
- **Características edificatorias:**  
Edad aproximada: Edad Media-Moderna.  
Estado de conservación: Deficiente.

#### 2. JUSTIFICACIÓN DE LA PROTECCIÓN.

- **Legislación sectorial aplicable:**  
Base de datos del Patrimonio Inmueble de Andalucía.
- **Valoración cualitativa:** Valor histórico.
- **Elementos de interés:** Planta y cubierta.

#### 3. DETERMINACIONES DE LA PROTECCIÓN.

- **Nivel de protección:** Integral.
- **Clase de obra y grado de intervención:** Conservación y mantenimiento (grado 1), reparación simple (grado 2), consolidación (grado 3) y restauración (grado 5).
- **Condiciones de uso:** No es de aplicación.





**FICHA 14. A-14. PUENTE DE LOS MORILLOS (PUENTE ROMANO).**

**1. INFORMACIÓN DEL ELEMENTO O CONJUNTO.**

- **Denominación:** PUENTE DE LOS MORILLOS (PUENTE ROMANO).
- **Localización:**  
Camino junto a carretera A-379, km. 10.  
Coordenadas UTM (ED50): 340663,33 ; 4149786,88.
- **Referencia catastral:** 14060A012000230000TS y 14060A012090170000TU.
- **Descripción y características:** Puente carretero realizado en mampostería, haciendo curva, de tipo bóveda, contando con trace arcos de medio punto en ladrillo, apoyados en pilas. Conserva pretil y calzada. Actualmente ha perdido un gran número de ojos debido a una reciente riada del río Cabra.
- **Características socio-económicas:**  
Propiedad: Pública.  
Uso: Sin uso.
- **Características edificatorias:**  
Edad aproximada: Edad Moderna.  
Estado de conservación: Deficiente.

**2. JUSTIFICACIÓN DE LA PROTECCIÓN.**

- **Legislación sectorial aplicable:**  
Base de datos del Patrimonio Inmueble de Andalucía.  
POTSURCO (Decreto 10/01/2012), edificación de interés territorial.
- **Valoración cualitativa:** Valor histórico-arquitectónico.
- **Elementos de interés:** Todo el elemento.

**3. DETERMINACIONES DE LA PROTECCIÓN.**

- **Nivel de protección:** Integral.
- **Clase de obra y grado de intervención:** Conservación y mantenimiento (grado 1), reparación simple (grado 2), consolidación (grado 3) y restauración (grado 5).
- **Condiciones de uso:** Infraestructuras territoriales.





### FICHA 15. A-15. PUENTE ARROYO EL INGENIERO.

#### 1. INFORMACIÓN DEL ELEMENTO O CONJUNTO.

- **Denominación:** PUENTE SOBRE EL ARROYO INGENIERO.
- **Localización:**  
Carretera CO-5300, km 11,5.  
Coordenadas UTM (ED50): 334449,00 ; 4146839,00.
- **Referencia catastral:** 14060A013090130000TO.
- **Descripción y características:** Puente carretero de tipo bóveda, formada por tres bóvedas de medio cañón en ladrillo, apoyadas en pilas con tajamares semicilíndricos y estribos de piedra.
- **Características socio-económicas:**  
Propiedad: Pública.  
Uso: Dotacional, infraestructuras y servicios.
- **Características edificatorias:**  
Edad aproximada: siglo XX.  
Estado de conservación: Bueno.

#### 2. JUSTIFICACIÓN DE LA PROTECCIÓN.

- **Legislación sectorial aplicable:**
- **Valoración cualitativa:** Valor histórico-arquitectónico.
- **Elementos de interés:** Todo el elemento.

#### 3. DETERMINACIONES DE LA PROTECCIÓN.

- **Nivel de protección:** Integral.
- **Clase de obra y grado de intervención:** Conservación y mantenimiento (grado 1), reparación simple (grado 2), consolidación (grado 3) y restauración (grado 5).
- **Condiciones de uso:** Infraestructuras territoriales.



APROBADO DEFINITIVAMENTE  
20 SEP 2017  
COMISIÓN TERRITORIAL  
DE ORDENACIÓN DEL  
ESPACIO URBANO





## FICHA 16. A-16. FUENTE DE LA MINA.

### 1. INFORMACIÓN DEL ELEMENTO O CONJUNTO.

- **Denominación:** FUENTE DE LA MINA.
- **Localización:**  
Zona norte de la población (vereda de Santaella a Écija).  
Coordenadas UTM (ED50): 337309.00 ; 4159842.00.
- **Referencia catastral:** 14060A042090080000TG.
- **Descripción y características:** Fuente formada por un frontón de ladrillo de planta rectangular adosado a un muro de contención de mampostería que rodea el conjunto. En el frontón se ubica el caño de salida de agua, formado por una cara humana de facciones arclicas, vierte ésta sobre una pileta de planta rectangular de ladrillo, adentrada en un pilar de sección circular. Su nombre alude a la mina o galería subterránea que aporta el agua.
- **Características socio-económicas:**  
Propiedad: Pública.  
Uso: Dotacional espacios libres.
- **Características edificatorias:**  
Edad aproximada: siglo XVIII.  
Estado de conservación: Bueno (restaurada recientemente).

### 2. JUSTIFICACIÓN DE LA PROTECCIÓN.

- **Legislación sectorial aplicable:**  
Inventario de manantiales y fuentes de Andalucía.
- **Valoración cualitativa:** Valor histórico-arquitectónico.
- **Elementos de interés:** Todo el conjunto.

### 3. DETERMINACIONES DE LA PROTECCIÓN.

- **Nivel de protección:** Integral.
- **Clase de obra y grado de intervención:** Conservación y mantenimiento (grado 1), reparación simple (grado 2), consolidación (grado 3) y restauración (grado 5).
- **Condiciones de uso:**  
Característico: Infraestructuras territoriales.  
Complementarios: Instalaciones naturalistas y recreativas.  
Compatibles: Ninguno.





Alternativas: Ninguno.

Prohibidos: Todos los demás.

APROBADO DEFINITIVAMENTE  
20 SEP 2017  
COMISIÓN TERRITORIAL  
DE ORDENACIÓN DEL  
RECTORADO URBANO





## FICHA 17. A-17. FUENTE DEL SANTO.

### 1. INFORMACIÓN DEL ELEMENTO O CONJUNTO.

- **Denominación:** FUENTE DEL SANTO.
- **Localización:**  
Zona norte de la población (vereda de Santaella a Écija).  
Coordenadas UTM (ED50): 337201,00 ; 4159756,00.
- **Referencia catastral:** 14060AD42090080000TG.
- **Descripción y características:** La fuente se compone de una larga canalización subterránea, en forma de atarjea de ladrillo, que aporta el agua de esta fuente desde el norte, posiblemente evacua desde la fuente de La Mina. En sus últimos metros la conducción se eleva sobre el terreno protegida por un muro de mampostería y ladrillo. La fuente propiamente dicha está formada por una pilastra de ladrillo de sección rectangular rematada con frontón acampanado, donde se ubica una inscripción "Año 1.791". En esta pilastra se ubica el caño de salida, vierte sobre un pilar de mampostería y pretil de ladrillo de planta ovalada.
- **Características socio-económicas:**  
Propiedad: Pública.  
Uso: Dotacional espacios libres.
- **Características edificatorias:**  
Edad aproximada: siglo XVIII.  
Estado de conservación: Bueno (restaurada recientemente).

### 2. JUSTIFICACIÓN DE LA PROTECCIÓN.

- **Legislación sectorial aplicable:**  
Inventario de manantiales y fuentes de Andalucía.
- **Valoración cualitativa:** Valor histórico-arquitectónico.
- **Elementos de interés:** Todo el conjunto.

### 3. DETERMINACIONES DE LA PROTECCIÓN.

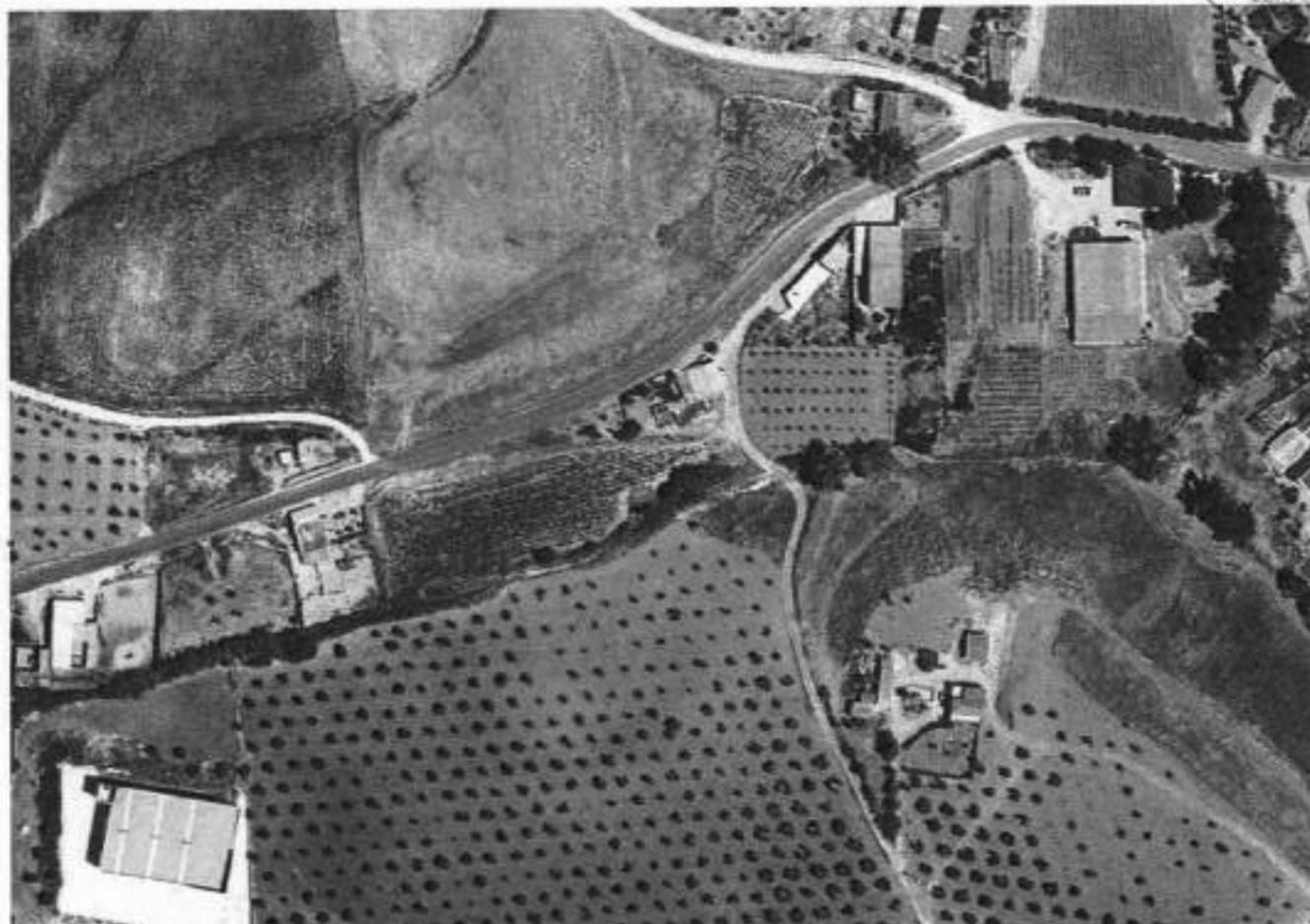
- **Nivel de protección:** Integral.
- **Clase de obra y grado de intervención:** Conservación y mantenimiento (grado 1), reparación simple (grado 2), consolidación (grado 3) y restauración (grado 5).
- **Condiciones de uso:**  
Característica: Infraestructuras territoriales.



Complementarios: Instalaciones naturalistas y recreativas.  
Compatibles: Ninguna.  
Alternativos: Ninguna.  
Prohibidos: Todos los demás.

APROBADO DEFINITIVAMENTE  
20 SEP 2017  
COMISION TERRITORIAL  
DE ORDENACION DEL  
TERCER ORDEN TERRITORIAL  
CORDOBA





## FICHA 18. A-18. FUENTE DEL PILÓN.

### 1. INFORMACIÓN DEL ELEMENTO O CONJUNTO.

- **Denominación:** FUENTE DEL PILÓN.
- **Localización:**  
Zona norte de la población (junto carretera a La Montaña).  
Coordenadas UTM (ED50): 336430,00 : 4159508,00.
- **Referencia catastral:** 14060AD42090150000TT.
- **Descripción y características:** Sólo quedan algunos restos de la fuente original, tratándose de un frontón de ladrillo visto de forma acampanada con merlones en sus laterales. de este frontón salía el agua a través de un caño formada por un bloque de piedra. Conserva una inscripción labrada en una placa de piedra blanca. "Se hizo esta fuente por el Ayuntamiento Constitucional de Santaella. Año 1.884". Aunque la construcción actual de este año, está documentada su existencia desde 1.676, aunque sería muy probable que tuviera un origen medieval.
- **Características socio-económicas:**  
Propiedad: Pública.  
Uso: Dotacional espacios libres.
- **Características edificatorias:**  
Edad aproximada: Origen medieval.  
Estado de conservación: Bueno (restaurada recientemente).

### 2. JUSTIFICACIÓN DE LA PROTECCIÓN.

- **Legislación sectorial aplicable:**  
Inventario de manantiales y fuentes de Andalucía.
- **Valoración cualitativa:** Valor histórico-arquitectónico.
- **Elementos de interés:** Todo el conjunto.

### 3. DETERMINACIONES DE LA PROTECCIÓN.

- **Nivel de protección:** Integral.
- **Clase de obra y grado de intervención:** Conservación y mantenimiento (grado 1), reparación simple (grado 2), consolidación (grado 3) y restauración (grado 5).
- **Condiciones de uso:**  
Característico: Infraestructuras territoriales.  
Complementarios: Instalaciones naturalistas y recreativas.



Compatibles: Ninguno.  
Alternativos: Ninguno.  
Prohibidos: Todos los demás.

APROBADO DEFINITIVAMENTE  
20 SEP 2017  
COMISIÓN TERRITORIAL  
DE ORDENACIÓN DEL  
TERMINO Y USO DEL  
SUELO



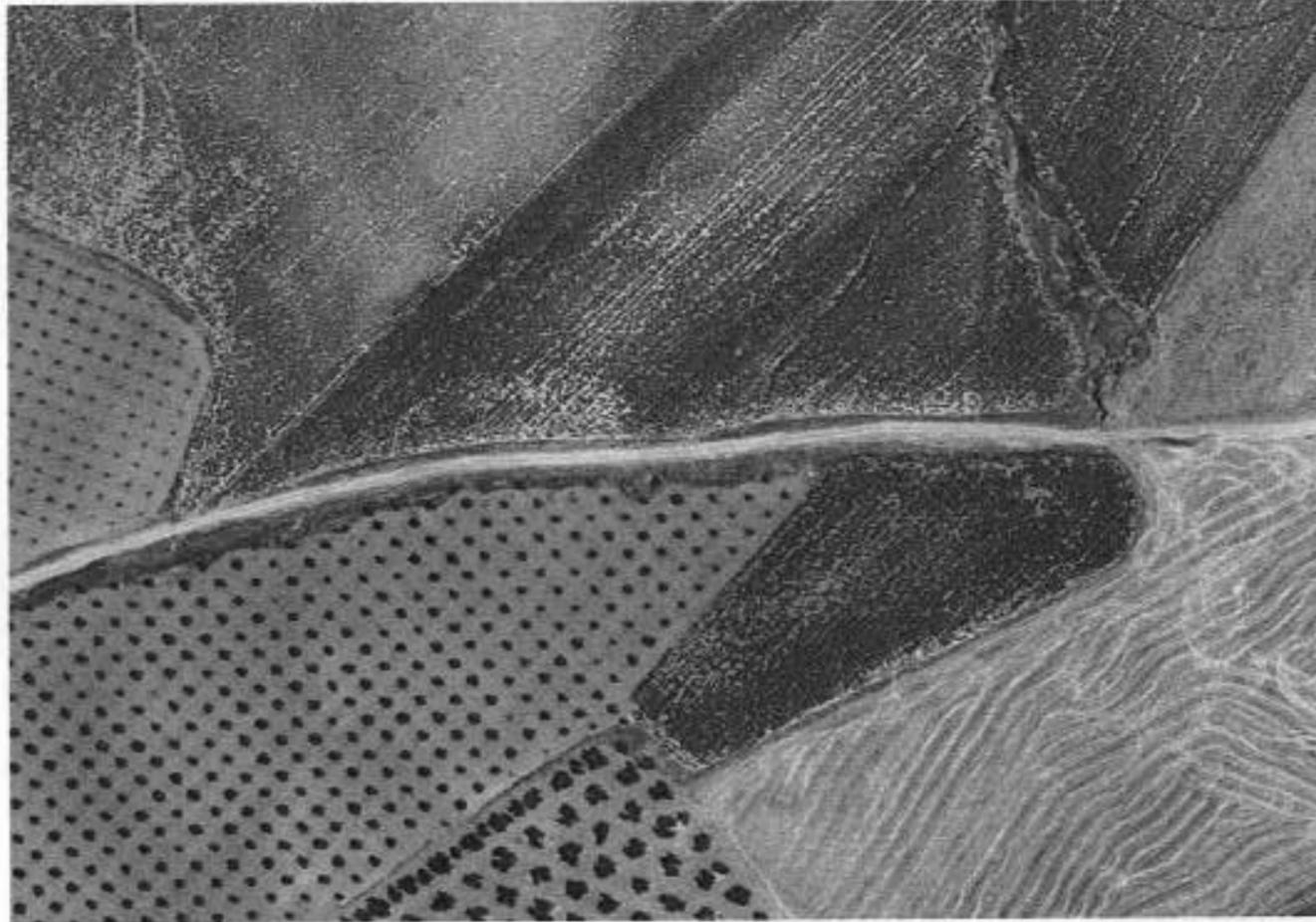


20 SEP 2017

COMISIÓN TERRITORIAL  
DE ORDENACIÓN DE  
TERRITORIO Y URBANISMO



## FICHA 19. A-19. FUENTE DE LA LÁGRIMA.



### 1. INFORMACIÓN DEL ELEMENTO O CONJUNTO.

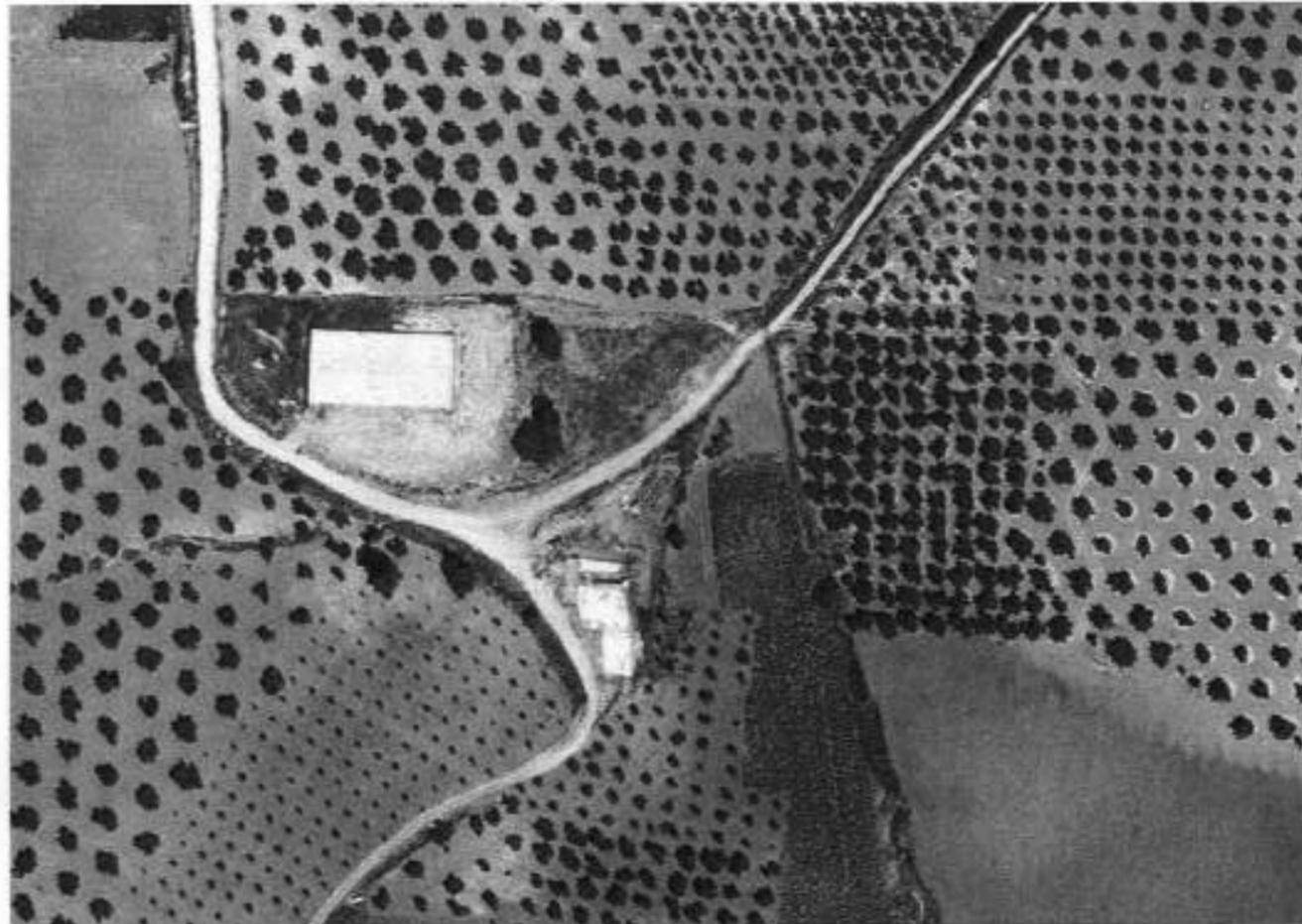
- **Denominación:** FUENTE DE LA LÁGRIMA.
- **Localización:**  
Zona norte de la población (camino de La Rambla).  
Coordenadas UTM (ED50): 337881,00 ; 4160197,00.
- **Referencia catastral:** 14060A027090040000TT.
- **Descripción y características:** Fuente formada por una pilastra de planta rectangular de ladrillo y mampostería rematada en forma de pirámide donde se ubica el caño de salida de agua, vierte sobre una pequeña pileta de piedra inserta en un muro de mampostería, comunicada con un pequeño pilar de sección circular realizado en piedra.
- **Características socio-económicas:**  
Propiedad: Pública.  
Uso: Dotacional espacios libres.
- **Características edificatorias:**  
Edad aproximada: Año 1941 (origen anterior).  
Estado de conservación: Deficiente.

### 2. JUSTIFICACIÓN DE LA PROTECCIÓN.

- **Legislación sectorial aplicable:**  
Inventario de manantiales y fuentes de Andalucía.
- **Valoración cualitativa:** Valor histórico-arquitectónico.
- **Elementos de interés:** Todo el conjunto.

### 3. DETERMINACIONES DE LA PROTECCIÓN.

- **Nivel de protección:** Integral.
- **Clase de obra y grado de intervención:** Conservación y mantenimiento (grado 1), reparación simple (grado 2), consolidación (grado 3) y restauración (grado 5).
- **Condiciones de uso:**  
Característico: Infraestructuras territoriales.  
Complementarios: Instalaciones naturalistas y recreativas.  
Compatibles: Ninguno.  
Alternativas: Ninguno.  
Prohibidos: Todos los demás.



**FICHA 20. A-20. FUENTE DEL PILAR.**

**1. INFORMACIÓN DEL ELEMENTO O CONJUNTO.**

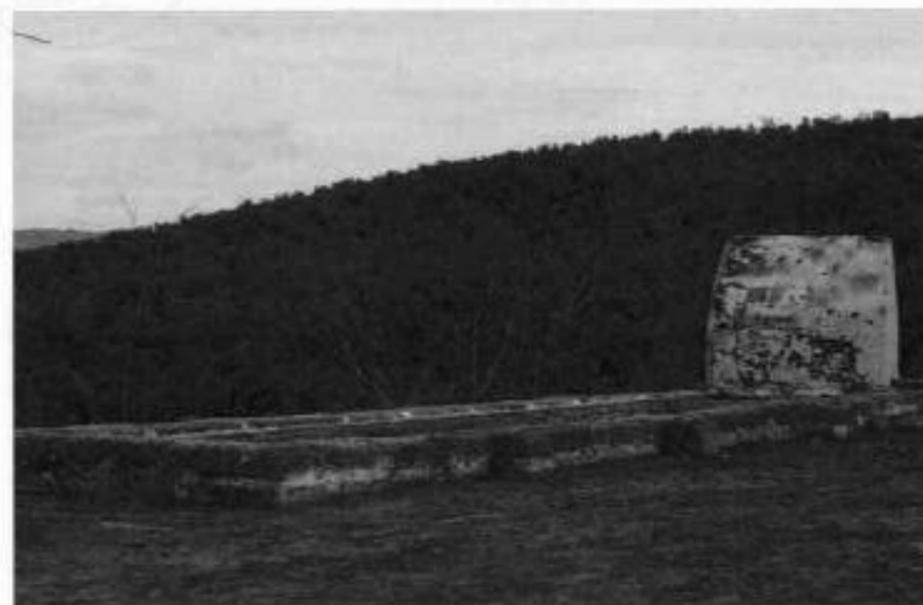
- **Denominación:** FUENTE DEL PILAR DE EL FONTANAR.
- **Localización:**  
Zona suroeste de El Fontanar.  
Coordenadas UTM (ED50): 341054,00 ; 4158269,00.
- **Referencia catastral:** 14060A009000020000TG.
- **Descripción y características:** Conjunto formado por un pilar abrevadero y un lavadero. El abrevadero consta de una alcuba de planta rectangular y cubierta abovedada, anexa a un gran pilar de planta rectangular, reforzado por contrafuertes en sus lados mayores, realizado en mampostería. El lavadero se compone de un frontón triangular, donde se ubica el caño de salida del agua, vierte sobre una pileta insertada en un gran pilar de pretil rebajado, realizado todo en mampostería.
- **Características socio-económicas:**  
Propiedad: Pública.  
Uso: Dotacional espacios libres.
- **Características edificatorias:**  
Edad aproximada: siglo XX.  
Estado de conservación: Regular.

**2. JUSTIFICACIÓN DE LA PROTECCIÓN.**

- **Legislación sectorial aplicable:**  
Inventario de manantiales y fuentes de Andalucía.
- **Valoración cualitativa:** Valor histórico-arquitectónico.
- **Elementos de interés:** Todo el conjunto.

**3. DETERMINACIONES DE LA PROTECCIÓN.**

- **Nivel de protección:** Integral.
- **Clase de obra y grado de intervención:** Conservación y mantenimiento (grado 1), reparación simple (grado 2), consolidación (grado 3) y restauración (grado 5).
- **Condiciones de uso:**  
Característico: Infraestructuras territoriales.  
Complementarios: Instalaciones naturalistas y recreativas.  
Compatibles: Ninguna.



APROBADO DEFINITIVAMENTE  
20 SEP 2017  
COMISIÓN TERRITORIAL DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO





Alternativos: Ninguno.  
Prohibidos: Todos los demás.



APROBADO DEFINITIVAMENTE  
20 SEP 2017  
COMISION TERRITORIAL  
DE ORDENACION DEL  
TERMINO Y LINDEROS



COMUNICACION  
Nº 0011  
2017



**FICHA 21. A-21. FUENTE DEL ROSARIO.**

**1. INFORMACIÓN DEL ELEMENTO O CONJUNTO.**

- **Denominación:** FUENTE DEL ROSARIO.
- **Localización:**  
Zona sur de La Gujarrosa.  
Coordenadas UTM (ED50): 335508,00 ; 4166971,00.
- **Referencia catastral:** 14060A022090010000TK.
- **Descripción y características:** El agua sale por el norte a través de un frontón de ladrillo con remate triangular, y un vano central en forma de medio punto, sobre el que se sitúa el nombre de la fuente de azulejo. El agua se vierte sobre un pequeño pilar rectangular realizado en ladrillo, estando medio pilar insertado en otro circular de mayores proporciones e idénticos materiales.
- **Características socio-económicas:**  
Propiedad: Pública.  
Uso: Dotacional espacios libres.
- **Características edificatorias:**  
Edad aproximada: siglo XX.  
Estado de conservación: Bueno.

**2. JUSTIFICACIÓN DE LA PROTECCIÓN.**

- **Valoración cualitativa:** Valor histórico-arquitectónico.
- **Elementos de interés:** Todo el conjunto.

**3. DETERMINACIONES DE LA PROTECCIÓN.**

- **Nivel de protección:** Integral.
- **Clase de obra y grado de intervención:** Conservación y mantenimiento (grado 1), reparación simple (grado 2), consolidación (grado 3) y restauración (grado 5).
- **Condiciones de uso:**  
Característico: Infraestructuras territoriales.  
Complementarios: Instalaciones naturalistas y recreativas.  
Compatibles: Ninguna.  
Alternativos: Ninguna.  
Prohibidos: Todos los demás.



APROBADO DEFINITIVAMENTE  
20 SEP 2017  
COMISIÓN TERRITORIAL  
DE ORDENACIÓN DEL  
TERRITORIO Y URBANISMO





## FICHA 22. A-22. FUENTE DEL CAÑUELO.

### 1. INFORMACIÓN DEL ELEMENTO O CONJUNTO.

- **Denominación:** FUENTE DEL CAÑUELO.
- **Localización:**  
Zona norte de la población, en la margen oriental del camino hacia La Guijarrosa y a unos 500 m. al este de la Fuente de la Mina.  
Coordenadas UTM (ED50): 337218,00 : 4160280,00.
- **Referencia catastral:** 14060A027002030000TT.
- **Descripción y características:** Esta fuente presenta una estructura bastante similar a la de la Mina y debe tener la misma datación. El agua sale por el sur desde una pilastra de ladrillo de 1,30 m. de altura, de cuya cara norte vierte un caño que cae en una pileta circular excavada sobre una superficie de piedra y enmarcada en una plataforma de ladrillo de planta circular que a su vez conecta, mediante un canalillo labrado en dicha plataforma, con el pilar situado en el extremo norte del conjunto. Esta plataforma de ladrillo está rodeada por gradas o escalones, a cada lado, que facilitan el acceso a su parte superior para recoger el agua del caño y su planta (circular junto al caño, rectangular entre la pileta y el pilar) se asemeja a la de una lucerna o lámpara de aceite. El pilar de planta circular tiene 4,30 m. de diámetro, muros de mampostería con pretil de ladrillo colocado de junto y desagua por medio de un rebaje en el pretil en la zona W por donde el agua se introduce en una canalización subterránea. Todo el conjunto está rodeado por una plataforma de adoquines de granito.
- **Características socio-económicas:**  
Propiedad: Pública.  
Uso: Dotacional espacios libres.
- **Características edificatorias:**  
Edad aproximada: 1.709.  
Estado de conservación: Bueno.

### 2. JUSTIFICACIÓN DE LA PROTECCIÓN.

- **Legislación sectorial aplicable:**  
Inventario de manantiales y fuentes de Andalucía.
- **Valoración cualitativa:** Valor histórico-arquitectónico.
- **Elementos de interés:** Todo el conjunto.





### 3. DETERMINACIONES DE LA PROTECCIÓN.

- **Nivel de protección:** Integral.
- **Clase de obra y grado de intervención:** Conservación y mantenimiento (grado 1), reparación simple (grado 2), consolidación (grado 3) y restauración (grado 5).
- **Condiciones de uso:**
  - Característico: Infraestructuras territoriales.
  - Complementarios: Instalaciones naturalistas y recreativas.
  - Compatibles: Ninguno.
  - Alternativos: Ninguno.
  - Prohibidos: Todos los demás.



FICHA 23. A-23. CERRO DEL CASTILLEJO.



1. INFORMACIÓN DEL ELEMENTO O CONJUNTO.

- **Denominación:** CERRO DEL CASTILLEJO.
- **Localización:**  
Coordenadas UTM (ED50): 341623,00 ; 4157809,00.
- **Referencia catastral:** 14060A029001320000TR.
- **Descripción y características:** Yacimiento situado en la cumbre y ladera Este del cerro del Castillejo, aunque la presencia de materiales en la ladera probablemente se deba al arrastre de los mismos desde cotas superiores. Se trata de un asentamiento del período ibero-turdetano en el que los investigadores han localizado vestigios de una necrópolis de incineración. Asimismo, en el lugar se ha podido constatar la presencia de sigillatas correspondientes al bajo Imperio romano. El hecho de haberse denominado como "Cerro del Castillejo" puede deberse a la posible presencia de antiguos muros o incluso murallas (ya no visibles) correspondientes seguramente al poblado ibero asentado en la cumbre del cerro.
- **Características socio-económicas:**  
Propiedad: Privada.  
Uso: Agrícola.
- **Características edificatorias:**  
Edad aproximada: Época romana.  
Estado de conservación: No existen restos de edificación emergentes.

2. JUSTIFICACIÓN DE LA PROTECCIÓN.

- **Legislación sectorial aplicable:**  
Catálogo General de Patrimonio Histórico Andaluz (BOE nº155, 29/6/1985).  
POTSURCO (Decreto 10/01/2012), anexo Catálogo General de Patrimonio Histórico Andaluz.
- **Valoración cualitativa:** Valor histórico-arquitectónico.
- **Elementos de interés:** No existen restos de edificación emergentes.

3. DETERMINACIONES DE LA PROTECCIÓN.

- **Nivel de protección:** Integral.
- **Clase de obra y grado de intervención:** No es de aplicación.





- Condiciones de uso: No es de aplicación.



APROBADO DEFINITIVAMENTE  
20 SEP 2017  
COMISION TERRITORIAL  
DE ORDENACION DEL  
TERMINO Y URBANISMO  
CÓRDOBA



**FICHA 24. A-24. CERRO DE LA ATALAYA.**



**1. INFORMACIÓN DEL ELEMENTO O CONJUNTO.**

- **Denominación:** CERRO DE LA ATALAYA.
- **Localización:**  
Coordenadas UTM (ED50): 337870,00 ; 4161916,00.
- **Referencia catastral:** 14060A025000170000TB.
- **Descripción y características:** Yacimiento localizado en la ladera Noreste del cerro de la Atalaya, junto al antiguo camino de Córdoba. Aparecen superficialmente y de forma esporádica algunos fragmentos de cerámica romana común y de téglulas.
- **Características socio-económicas:**  
Propiedad: Privada.  
Uso: Agrícola.
- **Características edificatorias:**  
Edad aproximada: Época romana.  
Estado de conservación: No existen restos de edificación emergentes.

**2. JUSTIFICACIÓN DE LA PROTECCIÓN.**

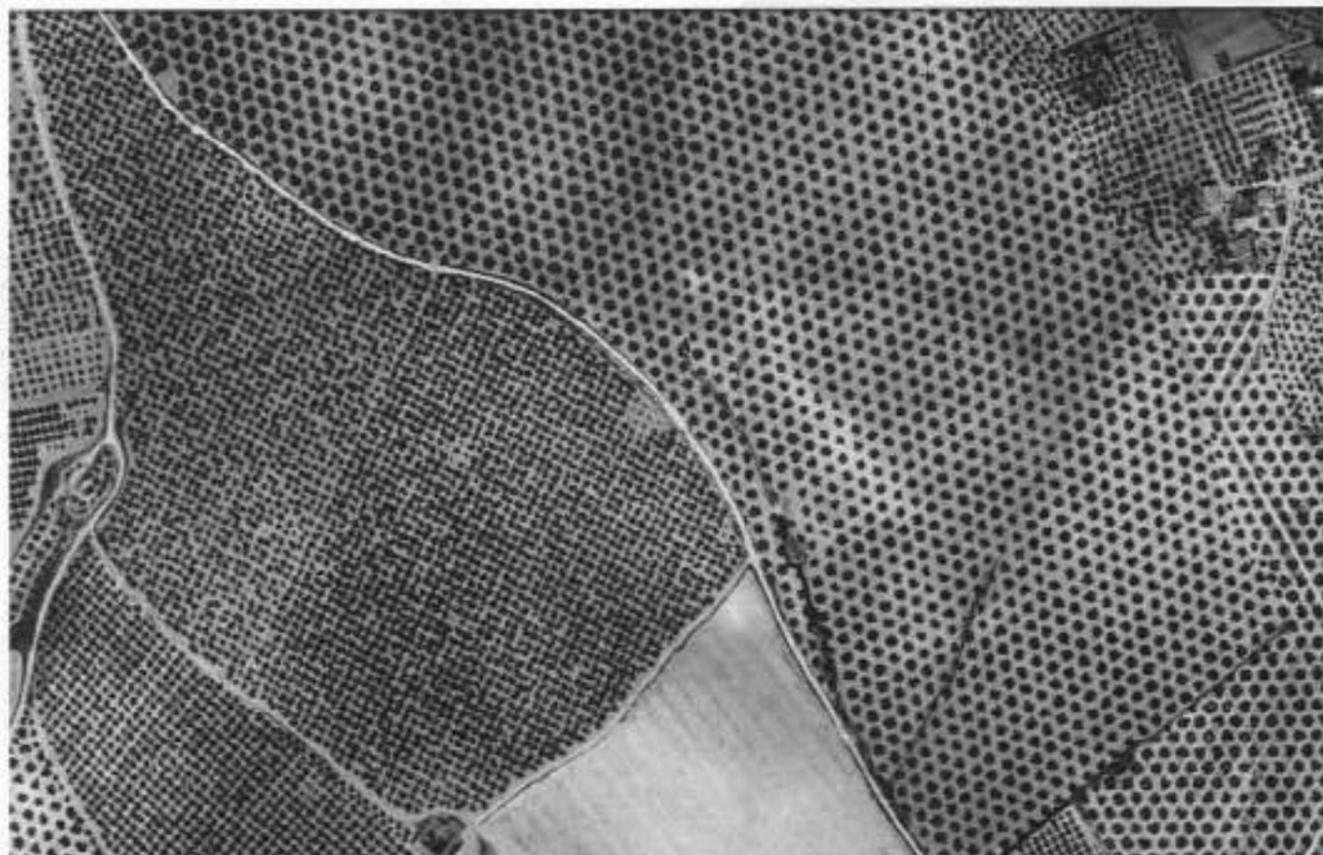
- **Legislación sectorial aplicable:**  
Catálogo General de Patrimonio Histórico Andaluz (BOE nº155, 29/6/1985).  
POTSURCO (Decreto 10/01/2012), anexo Catálogo General de Patrimonio Histórico Andaluz.
- **Valoración cualitativa:** Valor histórico-arquitectónico.
- **Elementos de interés:** No existen restos de edificación emergentes.

**3. DETERMINACIONES DE LA PROTECCIÓN.**

- **Nivel de protección:** Integral.
- **Clase de obra y grado de intervención:** No es de aplicación.
- **Condiciones de uso:** No es de aplicación.



FICHA 25. A-25. CERRO DE LA TORRE



1. INFORMACIÓN DEL ELEMENTO O CONJUNTO.

- **Denominación:** Cerro de la Torre.  
**Localización:** Coordenadas UTM (ED50): 334654,10 : 4166312,19.
- **Referencia catastral:** 14060A022001210000TA.
- **Descripción y características:** Yacimiento localizado próximo al oeste de la zona denominada Dos Vigas, La Gujarrasa, junto al camino de la Cruz del Negro. Aparecen cerámicas pintadas a bandas de época ibérica y campanienses republicanas romanas, además de sigillatas imperiales que demuestran la larga perduración cronológica del lugar..
- **Características socio-económicas:**  
Propiedad: Privada.  
Uso: Agrícola.
- **Características edificatorias:**  
Edad aproximada: Edad del Bronce, época romana.  
Estado de conservación: No existen restos de edificación emergentes.

2. JUSTIFICACIÓN DE LA PROTECCIÓN.

- **Legislación sectorial aplicable:**  
Base de datos del Patrimonio Inmueble Andaluz.
- **Valoración cualitativa:** Valor histórico-arquitectónico.
- **Elementos de interés:** No existen restos de edificación emergentes.

3. DETERMINACIONES DE LA PROTECCIÓN.

- **Nivel de protección:** Integral.
- **Clase de obra y grado de intervención:** No es de aplicación.
- **Condiciones de uso:** No es de aplicación.





## FICHA 26. B-1. CASA DE LOS DOÑAMAYOR

### 1. INFORMACIÓN DEL ELEMENTO O CONJUNTO.

- **Denominación:** CASA SEÑORIAL DE LOS DOÑAMAYOR.
- **Localización:**  
C/ Antonio Palma Luque, nº 19.  
Coordenadas UTM (ED50): 337230,00 ; 4159360,00.
- **Referencia catastral:** 7293632UG357960001HO.
- **Descripción y características:** Vivienda solariega con portada de ladrillo, adintelada, flanqueada por pilastras toscanas y entablamento. El balcón superior repite el mismo esquema, coronándose con frontón triangular partido. En su interior conserva el patio y una escalera abovedada con decoración de placados.
- **Características socio-económicas:**  
Propiedad: Privada.  
Uso: Residencial.
- **Características edificatorias:**  
Edad aproximada: siglo XIX.  
Estado de conservación: Bueno.

### 2. JUSTIFICACIÓN DE LA PROTECCIÓN.

- **Legislación sectorial aplicable:**  
Normas Subsidiarias de Planeamiento de Santaella (25/11/1983).
- **Valoración cuantitativa:** Valor histórico-ambiental.
- **Elementos de interés:** Portada principal, patios interiores y escalera principal interior.

### 3. DETERMINACIONES DE LA PROTECCIÓN.

- **Nivel de protección:** Estructural.
- **Clase de obra y grado de intervención:** Conservación y mantenimiento (grado 1), reparación o reparación simple (grado 2), consolidación o gran reparación (grado 3), rehabilitación (grado 4), restauración (grado 5), reforma (grado 6), colmatación (grado 9), otras mejoras (grado 10).
- **Condiciones de uso:**  
Característico: Vivienda unifamiliar en sus dos categorías.  
Complementarios: Garaje en 1ª categoría.

APROBADO DEFINITIVAMENTE  
20 SEP 2017

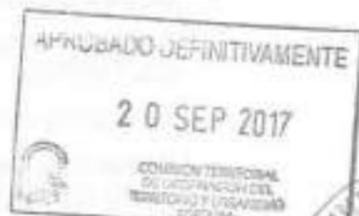




Compatibles: Oficinas en 1ª y 2ª categoría, docente en 1ª categoría y social en 1ª categoría.

Alternativos: Vivienda plurifamiliar, hotelero, oficinas en 3ª categoría, docente en 2ª categoría y social en 2ª categoría.

- Prohibidos: Todas las demás.





## FICHA 27. B-2. CASA DE LA CULTURA

### 1. INFORMACIÓN DEL ELEMENTO O CONJUNTO.

- **Denominación:** CASA DE LA CULTURA-MUSEO.
- **Localización:**  
C/ Antonio Palma Luque, nº 27.  
Coordenadas UTM (ED50): 337262,00 ; 4159327,00.
- **Referencia catastral:** 7293628UG3579S0001UO.
- **Descripción y características:** Antigua pósito, fechado en 1.736, en el que destaca su portada de piedra blanca con decoradas pilastras a base de motivos geométricos.
- **Características socio-económicas:**  
Propiedad: Ayuntamiento de Santaella.  
Uso: Equipamiento social.
- **Características edificatorias:**  
Edad aproximada: año 1736.  
Estado de conservación: Bueno.

### 2. JUSTIFICACIÓN DE LA PROTECCIÓN.

- **Legislación sectorial aplicable:**  
Normas Subsidiarias de Planeamiento de Santaella (25/11/1983).
- **Valoración cualitativa:** Valor histórico-arquitectónico.
- **Elementos de interés:** Configuración del edificio (patios interiores) y portada de entrada.

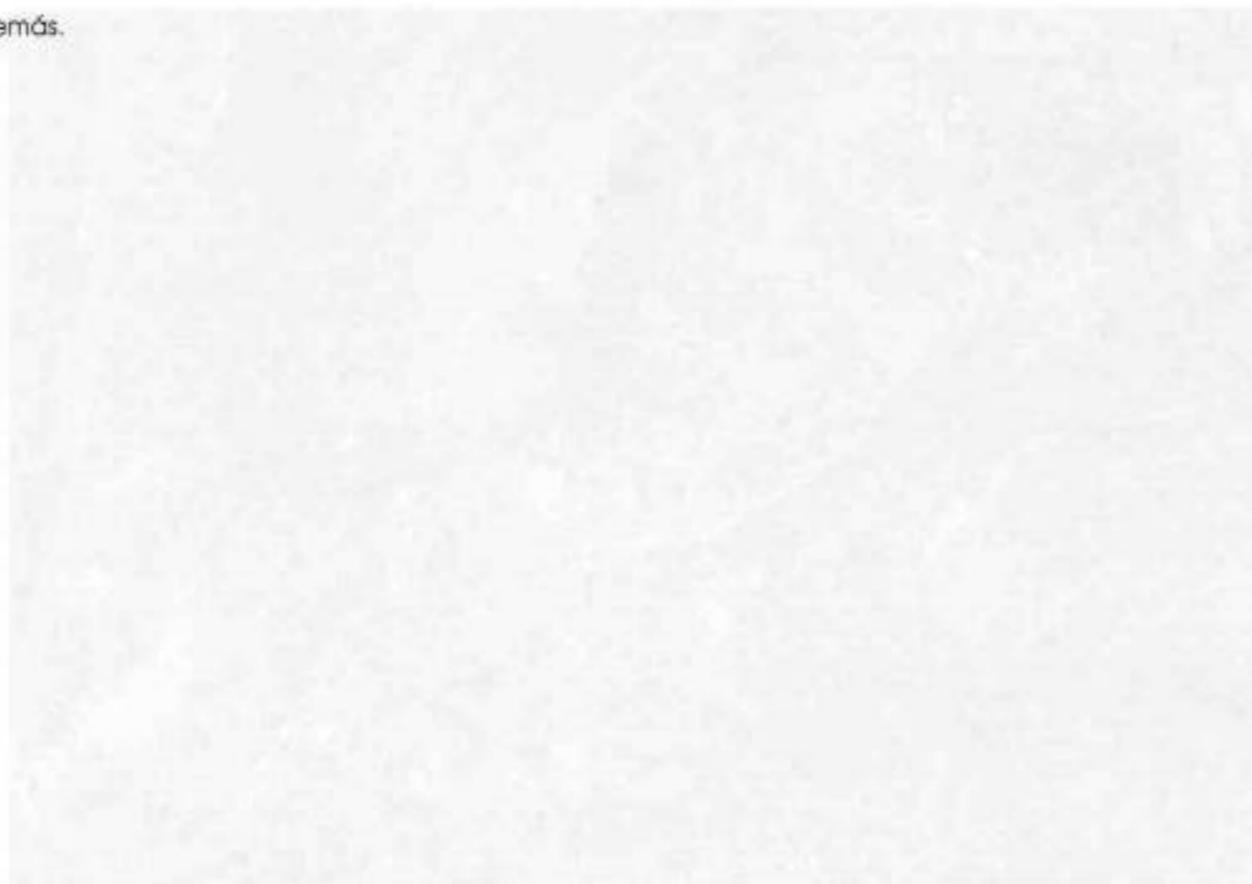
### 3. DETERMINACIONES DE LA PROTECCIÓN.

- **Nivel de protección:** Estructural.
- **Clase de obra y grado de intervención:** Conservación y mantenimiento (grado 1), reparación o reparación simple (grado 2), consolidación o gran reparación (grado 3), rehabilitación (grado 4), restauración (grado 5), reforma (grado 6), colmatación (grado 9), otras mejoras (grado 10).
- **Uso:**
- **Condiciones de uso:**  
Característico: Equipamiento social.  
Complementarios: Terciario-oficinas.  
Compatibles: Ninguna.





Alternativas: Hotelero.  
Prohibidas: Todos los demás.



APROBADO DEFINITIVAMENTE  
20 SEP 2017  
COMISIÓN TERRITORIAL  
DE ORDENACIÓN DEL  
TERMINO Y LIMITE DEL  
MUNICIPIO





### FICHA 28. B-3. TORRE-ERMITA DE LA CONCEPCIÓN.

#### 1. INFORMACIÓN DEL ELEMENTO O CONJUNTO.

- **Denominación:** TORRE ERMITA DE LA CONCEPCIÓN.
- **Localización:**  
C/ Concepción, nº 8 (6, según catastro).  
Coordenadas UTM (ED50): 337117,00 : 4159569,00.
- **Referencia catastral:** 7195416UG3579N00011Q.
- **Descripción y características:** Capilla de la ermita antigua. En la actualidad se conserva la capilla interior con la altura original.
- **Características socio-económicas:**  
Propiedad: Convenio propleitario-Ayuntamiento de Santaella.  
Uso: Equipamiento social, residencial.
- **Características edificatorias:**  
Edad aproximada: siglo XVI.  
Estado de conservación: Bueno (reciente restauración).

#### 2. JUSTIFICACIÓN DE LA PROTECCIÓN.

- **Legislación sectorial aplicable:**  
Normas Subsidiarias de Planeamiento de Santaella (25/11/1983).
- **Valoración cualitativa:** Valor histórico-artístico-arquitectónico.
- **Elementos de interés:** Capilla interior del edificio.

#### 3. DETERMINACIONES DE LA PROTECCIÓN.

- **Nivel de protección:** Estructural.
- **Clase de obra y grado de intervención:** Conservación y mantenimiento (grado 1), reparación o reparación simple (grado 2), consolidación o gran reparación (grado 3), rehabilitación (grado 4), restauración (grado 5), reforma (grado 6), colmatación (grado 9), otras mejoras (grado 10).
- **Condiciones de uso:**  
Característico: Equipamiento social  
Complementarios: Vivienda unifamiliar.  
Compatibles: Oficinas en 1ª y 2ª categoría, docente en 1ª categoría y social en 1ª categoría.  
Alternativas: Hotelero, oficinas en 3ª categoría, docente en 2ª categoría y social en 2ª categoría.

APROBADO DEFINITIVAMENTE  
20 SEP 2017  
COMISIÓN TERRITORIAL DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO URBANÍSTICO





- Prohibidos: Todos los demás.

ARTÍCULO 1.º DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA

ARTÍCULO 2.º DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA

ARTÍCULO 3.º DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA

ARTÍCULO 4.º DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA

ARTÍCULO 5.º DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA

ARTÍCULO 6.º DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA

ARTÍCULO 7.º DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA

ARTÍCULO 8.º DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA

ARTÍCULO 9.º DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA

ARTÍCULO 10.º DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA

ARTÍCULO 11.º DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA

ARTÍCULO 12.º DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA

ARTÍCULO 13.º DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA

ARTÍCULO 14.º DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA

ARTÍCULO 15.º DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA

ARTÍCULO 16.º DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA

ARTÍCULO 17.º DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA

ARTÍCULO 18.º DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA

ARTÍCULO 19.º DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA

ARTÍCULO 20.º DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA

ARTÍCULO 21.º DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA

ARTÍCULO 22.º DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA

ARTÍCULO 23.º DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA

ARTÍCULO 24.º DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA

ARTÍCULO 25.º DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA

ARTÍCULO 26.º DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA

ARTÍCULO 27.º DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA

ARTÍCULO 28.º DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA

ARTÍCULO 29.º DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA

ARTÍCULO 30.º DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA

ARTÍCULO 31.º DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA

ARTÍCULO 32.º DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA

ARTÍCULO 33.º DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA

ARTÍCULO 34.º DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA

ARTÍCULO 35.º DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA

APROBADO DEFINITIVAMENTE  
20 SEP 2017  
COMISION TERRITORIAL  
DE ORDENACION DEL  
TERMINO Y LUGARES  
DE SANTAELLA





## FIHA 29. B-4. AYUNTAMIENTO.

### 1. INFORMACIÓN DEL ELEMENTO O CONJUNTO.

- **Denominación:** AYUNTAMIENTO.
- **Localización:**  
Plaza Mayor, 6.  
Coordenadas UTM (ED50): 337133,00 ; 4159515,00.
- **Referencia catastral:** 7195102UG3579N00010Q.
- **Descripción y características:** Edificio de dos plantas y ático retranqueado, con portada neobarroca, en una fachada simétrica con hueco balconeros en planta alta abiertos a una terraza corrida que ocupa toda la fachada, con antepecho de forja y torapuntas.
- **Características socio-económicas:**  
Propiedad: Ayuntamiento de Santaella.  
Uso: Equipamiento social.
- **Características edificatorias:**  
Edad aproximada: siglo XX.  
Estado de conservación: Bueno (reciente reforma).

### 2. JUSTIFICACIÓN DE LA PROTECCIÓN.

- **Legislación sectorial aplicable:**  
Normas Subsidiarias de Planeamiento de Santaella (25/11/1983).
- **Valoración cualitativa:** Valor histórico-artístico-arquitectónico.
- **Elementos de interés:** Configuración del edificio (patios interiores) y portada de entrada.

### 3. DETERMINACIONES DE LA PROTECCIÓN.

- **Nivel de protección:** Estructural.
- **Clase de obra y grado de intervención:** Conservación y mantenimiento (grado 1), reparación o reparación simple (grado 2), consolidación o gran reparación (grado 3), rehabilitación (grado 4), restauración (grado 5), reforma (grado 6), calmatación (grado 9), otras mejoras (grado 10).
- **Condiciones de uso:**  
Característico: Oficinas en 3ª categoría.  
Complementarios: Garaje en 1ª categoría.





Compatibles: Social en 1ª categoría.

Alternativos: Hotelero, docente en 2ª categoría y social en 2ª categoría.

- Prohibidos: Todos los demás.



APROBADO DEFINITIVAMENTE  
20 SEP 2017  
COMISIÓN REGIONAL DE ORDENACIONES URBANÍSTICAS Y USO DEL SUELO



SECRETARÍA DE URBANISMO  
CÓRDOBA



**FICHA 30. B-5. CORTIJO BARRIONUEVO.**

**1. INFORMACIÓN DEL ELEMENTO O CONJUNTO.**

- **Denominación:** CORTIJO BARRIONUEVO.
- **Localización:**  
Coordenadas UTM (ED50): 333446,34 ; 4165135,84.
- **Referencia catastral:** 14060A022000530000TU.

**Descripción y características:** Este asentamiento ubicado en una amplia meseta, es fruto de sucesivas transformaciones y ampliaciones llevadas a cabo hasta fecha reciente. Responde a una estructura formada por una pieza principal y otras secundarias de apoyo a la actividad agrícola y ganadero, dispuestas en torno a una explanada era. La construcción de mayor superficie estructura su planta en torno a un patio al que se adosa un gran volumen edificado formado por una seriación de naves alineadas en fachada, algunas de nueva planta y otras más antiguas reutilizadas para nuevos usos, como es el caso del antiguo pajar y granero. Todo ello genera un complejo dotado de una cierta concepción industrial urbana. Hacia el patio se localiza la zona más antigua, que funcionalmente se corresponde con el señorío, de dos plantas y jardín delantero, y con la vivienda de los caseros.

La segunda pieza de mayor volumen, próxima al camino de acceso, es una construcción reciente destinada a cocherón y granero, y a cuadras y picadero. Por último, existe otro bloque de menor entidad, también en torno a la explanada, que acoge una báscula, un cobertizo y un cocherón.

- **Características socio-económicas:**  
Propiedad: Privada.  
Uso: Agrícola.
- **Características edificatorias:**  
Edad aproximada: siglo XX.  
Estado de conservación: Bueno .

**2. JUSTIFICACIÓN DE LA PROTECCIÓN.**

- **Legislación sectorial aplicable:**  
Inventario de Cortijos, Haciendas y Lagares de la Junta de Andalucía, nivel 1.  
POTSURCO (Decreto 10/01/2012), anexo Edificaciones de Interés Territorial.

APROBADO DEFINITIVAMENTE  
20 SEP 2017

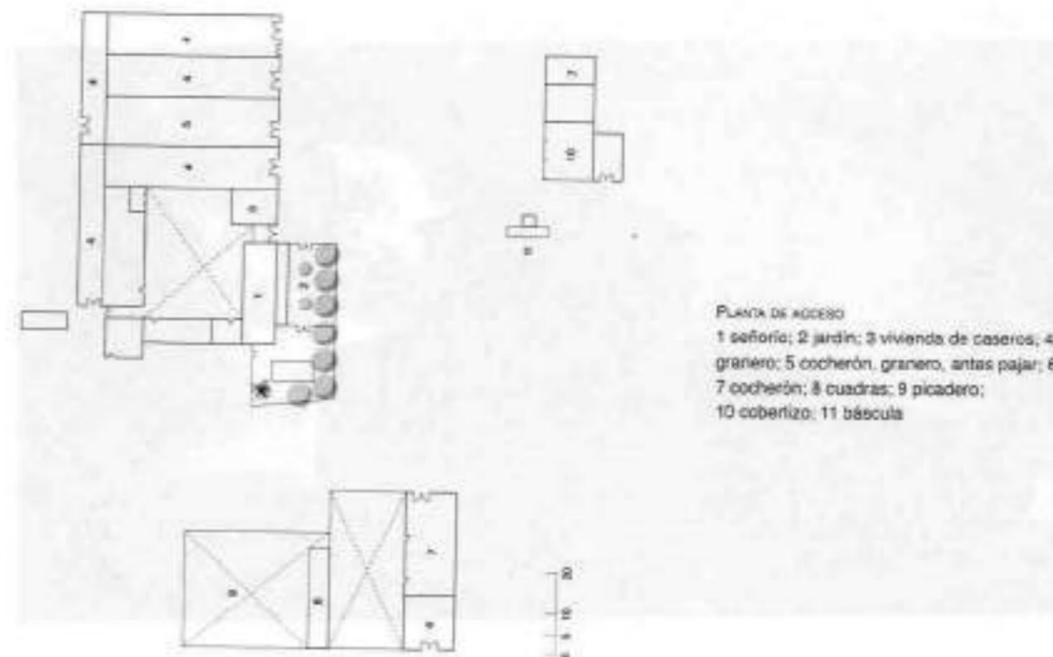
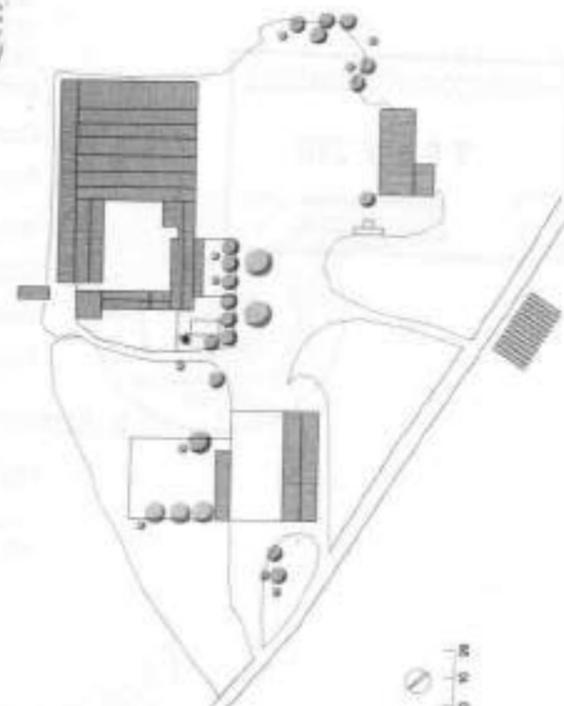


**Valoración cualitativa:** Valor histórico-arquitectónico.

- **Elementos de interés:** Planta del edificio, señorío, viviendas de los caseros y patio interior.

### 3. DETERMINACIONES DE LA PROTECCIÓN.

- **Nivel de protección:** Estructural.
- **Clase de obra y grado de intervención:** Conservación y mantenimiento (grado 1), reparación o reparación simple (grado 2), consolidación o gran reparación (grado 3), rehabilitación (grado 4), restauración (grado 5), reforma (grado 6), colmatación (grado 9) y otras mejoras (grado 10).
- **Condiciones de uso:**
  - Característico: Agrícola.
  - Complementarios: Vivienda vinculada a fines agrarios.
  - Compatibles: Agropecuario.
  - Alternativos: Establecimiento turístico y edificación pública.
  - Prohibidos: Todos los demás.



PLANTA DE ACCESO  
1 señorío; 2 jardín; 3 vivienda de caseros; 4 almacén,  
granero; 5 cochero, granero, antas pajar; 6 granero;  
7 cochero; 8 cuadras; 9 picadero;  
10 cobertizo; 11 báscula



### FICHA 31. B-6. CORTIJO CABEZA DEL OBISPO.

#### 1. INFORMACIÓN DEL ELEMENTO O CONJUNTO.

- **Denominación:** CORTIJO CABEZA DEL OBISPO.
- **Localización:**  
Coordenadas UTM (ED50): 331107,53 ; 4151365,62.
- **Referencia catastral:** 14060A017000180000TM.
- **Descripción y características:** Ubicado junto a la ribera del río Genil, el núcleo original de este cortijo estaba compuesto por una construcción organizada en torno a un patio, donde se situaban dependencias tanto económicas como residenciales, y una zahurda. Esta estructura básica se fue haciendo más compleja con el tiempo por la construcción de nuevas instalaciones, la incorporación de una cabaña ganadera (yeguada Torrehermosa) y por la segregación del edificio en tres propiedades. Una pieza lineal destinada a uso residencial, de dos plantas de altura, cubierta a dos aguas y torreada en una de sus esquinas, sirve de acceso al patio principal a través de un corredor central. Este patio cuenta con un pozo abrevadero y está configurado en su mayor parte por zonas de vivienda y por las antiguas cuadras. A él se vinculan también en el frente opuesto al ingreso, el pajar y el tinco, ocupando el patio descansadero una posición lateral. Ambos volúmenes, junto a otros probablemente posteriores, destinados a almacén de maquinaria agrícola y viviendas, configuran otro patio trasero. Aún se conserva el antiguo molino de grano y en gran parte el antiguo tinco, con los pesebres circulares dispuestos en doble hilera con paso central, la cubierta a dos aguas sobre faldón de ladrillo y correas de madera, y la estructura de cerchas de madera con tirantas de acero.
- **Características socio-económicas:**  
Propiedad: Privada.  
Uso: Agrícola, ganadera (equino).
- **Características edificatorias:**  
Edad aproximada: siglo XIX, reformado en el siglo XX.  
Estado de conservación: Bueno.

#### 2. JUSTIFICACIÓN DE LA PROTECCIÓN.

- **Legislación sectorial aplicable:**  
Inventario de Cortijos, Haciendas y Lagares de la Junta de Andalucía, nivel 1.



POTSURCO (Decreto 10/01/2012), anexo Edificaciones de Interés Territorial.

**Valoración cualitativa:** Valor histórico-arquitectónico.

- **Elementos de interés:** Planta del edificio, zona de vivienda, patio interior, cuadras, pajar y tinaco.

### 3. DETERMINACIONES DE LA PROTECCIÓN.

- **Nivel de protección:** Estructural.
- **Clase de obra y grado de intervención:** Conservación y mantenimiento (grado 1), reparación o reparación simple (grado 2), consolidación o gran reparación (grado 3), rehabilitación (grado 4), restauración (grado 5), reforma (grado 6), colmatación (grado 9) y otras mejoras (grado 10).
- **Condiciones de uso:**

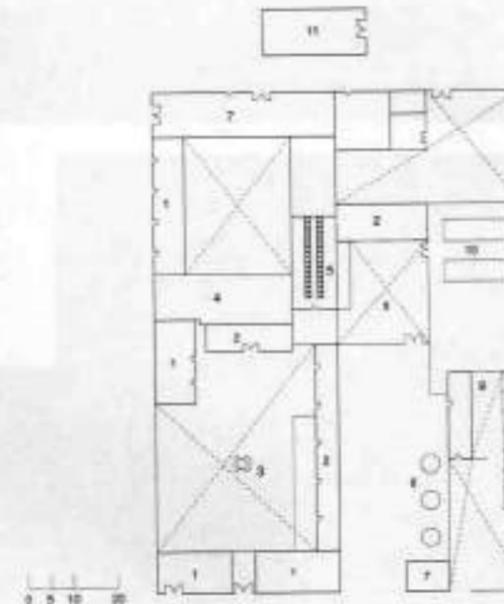
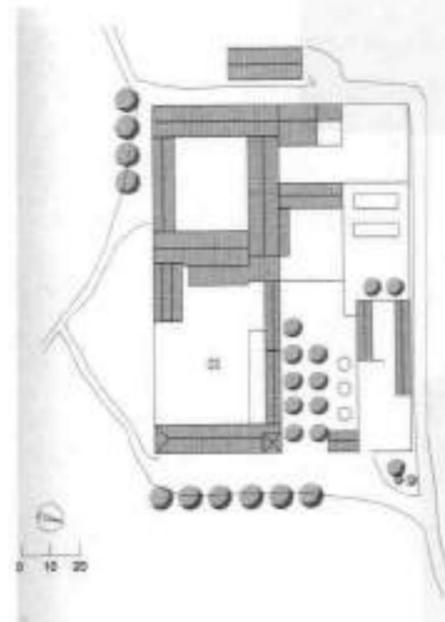
Característico: Agrícola.

Complementarios: Vivienda vinculada a fines agrarios.

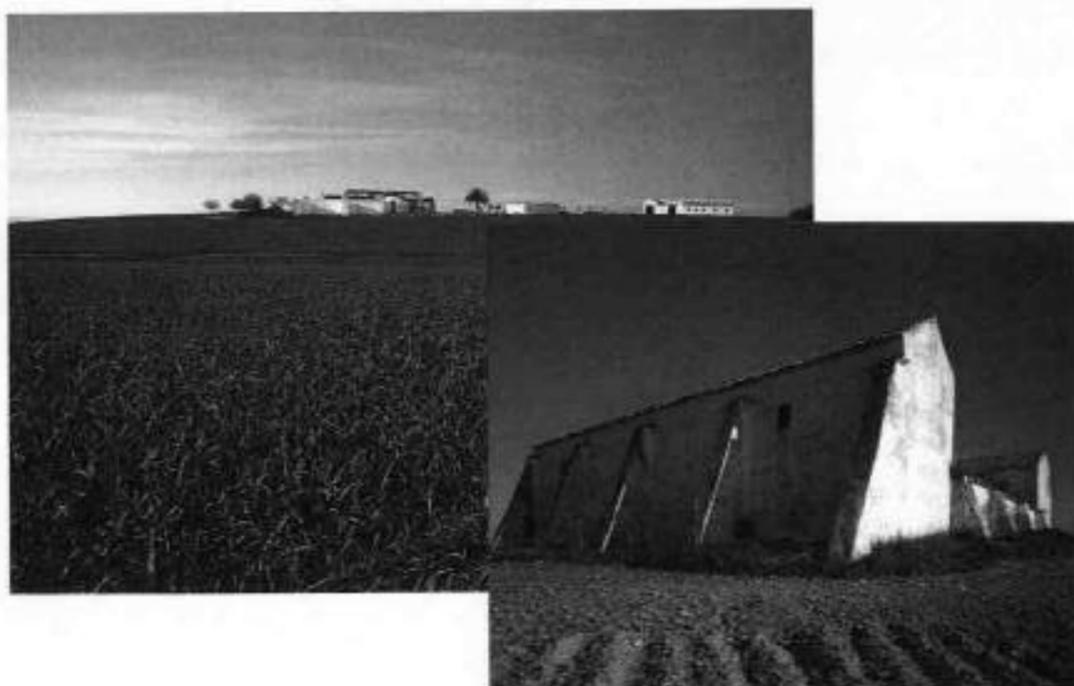
Compatibles: Agropecuario.

Alternativos: Establecimiento turístico y edificación pública.

Prohibidos: Todos los demás.



PLANTA DE ACCESO  
1 vivienda; 2 cuadras; 3  
pazo, abrevadero;  
4 pajar; 5 tinaco; 6 patio  
descansadero;  
7 cocherón; 8 silos;  
9 zahúnda;  
10 estercolero;  
11 cobertizo



## FICHA 32. B-7. CORTIJO CORREAS DURAS.

### 1. INFORMACIÓN DEL ELEMENTO O CONJUNTO.

- **Denominación:** CORTIJO CORREAS DURAS.
- **Localización:**  
Coordenadas UTM (ED50): 339902,62 ; 4151570,59.
- **Referencia catastral:** 14060A012000520000TI.
- **Descripción y características:** Está emplazado en la cima de una pequeña colina, presenta escasas reformas y sigue el esquema de la zona. Cuenta con un edificio principal y otras construcciones menores en los alrededores. El núcleo original posee una planta rectangular cerrada al exterior y cuenta con dos patios, uno de carácter doméstico y otro de labor. Un zaguán sirve de conexión entre el exterior y el primer patio a través de la zona residencial. Viviendas y cuadras son los usos dominantes en este primer patio donde incluso otras dependencias tradicionales de labor, como es el caso del antiguo pajar, se han adaptado para este fin. Al segundo patio se puede acceder desde éste mediante un corredor de conexión que, con una altura equivalente a dos plantas y forjado de viguería de madera, desemboca en una soportal. El otro volumen edificado, de construcción más reciente, se dispone en torno a un patio y está destinado principalmente a almacén de maquinaria agrícola.

La mayor parte del conjunto se construye a base de muros de tapial y cubierta de teja, aunque las dependencias que desarrollan espacios diáfanos y grandes luces, como los almacenes y el pajar, aparecen con cubierta de teja plana.

Muy próxima a este lugar se encuentra una pequeña edificación que probablemente estuvo al servicio de esta misma explotación acogiendo viviendas de trabajadores, cuadras y pajares. Es de gran sencillez, pero su implantación en lo alto de un cerro y la altura de sus muros, apoyadas en la parte trasera en grandes contrafuertes, le proporcionan una imagen muy potente. El frente de fachada se dedica en sus dos plantas a dormitorios, estando el cocinón en una de las crujas laterales. Una portada trabajada en ladrillo y con una cierta intención formal da acceso a través de zaguán empedrado a un patio central en cuyo fondo se alza otro bloque de dos plantas destinado a cuadras y pajar.

- **Características socio-económicas:**

Propiedad: Privada.

Uso: Agrícola.

- **Características edificatorias:**

Edad aproximada: siglo XX.

Estado de conservación: Bueno.

## 2. JUSTIFICACIÓN DE LA PROTECCIÓN.

- **Legislación sectorial aplicable:**

Inventario de Cortijos, Haciendas y Lagares de la Junta de Andalucía, nivel 1.

POTSURCO (Decreto 10/01/2012), anexo Edificaciones de Interés Territorial.

**Valoración cualitativa:** Valor histórico-arquitectónico.

- **Elementos de interés:** Planta del edificio, vivienda y patio interior, viviendas de trabajadores y cuadras en edificio anexo.

## 3. DETERMINACIONES DE LA PROTECCIÓN.

- **Nivel de protección:** Estructural.

- **Clase de obra y grado de intervención:** Conservación y mantenimiento (grado 1), reparación o reparación simple (grado 2), consolidación o gran reparación (grado 3), rehabilitación (grado 4), restauración (grado 5), reforma (grado 6), colmatación (grado 9) y otras mejoras (grado 10).

- **Condiciones de uso:**

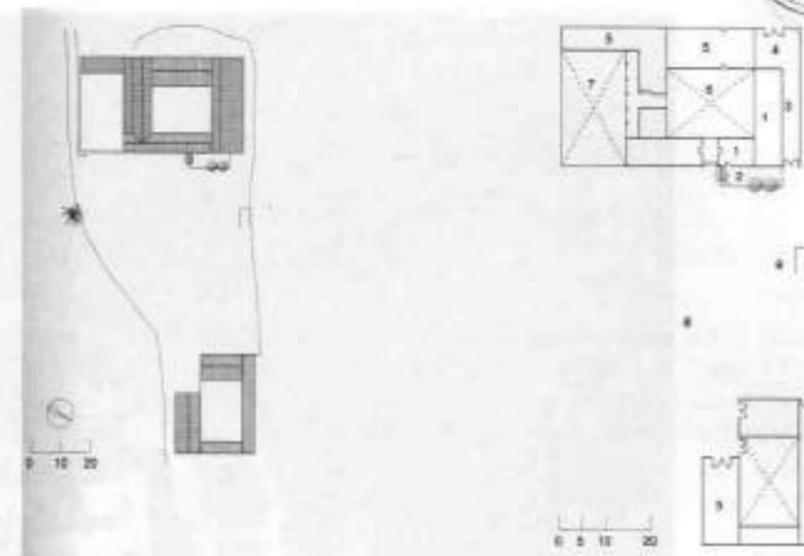
Característico: Agrícola.

Complementarios: Vivienda vinculada a fines agrarios.

Compatibles: Agropecuario.

Alternativos: Establecimiento turístico y edificación pública.

Prohibidos: Todos los demás.



PLANTA DE ACCESO

1 vivienda; 2 jardín; 3 cocherón; 4 granero, antiguo pejar;  
5 cuadras; 6 patio doméstico; 7 patio de ganado;  
8 era; 9 muelle





**FICHA 33. B-8. CORTIJO LA HIGUERA.**

**1. INFORMACIÓN DEL ELEMENTO O CONJUNTO.**

- **Denominación:** CORTIJO LA HIGUERA.
- **Localización:**  
Coordenadas UTM (ED50): 337616,74 ; 4147334,06.
- **Referencia catastral:** 14060A013000790000TT.
- **Descripción y características:** Situado en un pequeño promontorio, repite el tradicional esquema que dispone un núcleo principal y otro secundario destinado a zahurda. El volumen principal aún conserva parte de sus dependencias tradicionales, como la vivienda, tinajo, pajar, etc., algunas en desuso o habilitadas hoy día para otros fines. El frente principal es la zona más antigua, probablemente de fines del siglo XIX; responde a una composición tripartita en la que los cuerpos laterales están destinados a señoría y vivienda, mientras que el central alberga la entrada principal y avanza del plano de fachada con respecto a los dos laterales. Perpendicularmente a esta pieza se dispone el antiguo tinajo pajar (hoy habilitado como almacén para maquinaria), para lo que se han abierto varias puertas desde el exterior. Es la pieza más singular de este edificio y se construye mediante una sección de arcos apuntados paralelos con contrafuertes exteriores, separados aproximadamente 3 m, de forma similar al Cortijo del Donadío.
- **Características socio-económicas:**  
Propiedad: Privada.  
Uso: Agrícola.
- **Características edificatorias:**  
Edad aproximada: siglo XIX.  
Estado de conservación: Bueno.

**2. JUSTIFICACIÓN DE LA PROTECCIÓN.**

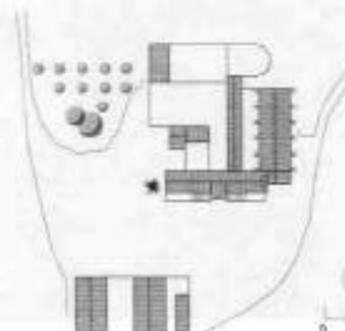
- **Legislación sectorial aplicable:**  
Inventario de Cortijos, Haciendas y Lagares de la Junta de Andalucía, nivel 1.  
POTSURCO (Decreto 10/01/2012), anexo Edificaciones de Interés Territorial.  
**Valoración cualitativa:** Valor histórico-arquitectónico.
- **Elementos de interés:** Planta del edificio, señoría, viviendas de los caseros, tinajo-pajar y patio interior.



### 3. DETERMINACIONES DE LA PROTECCIÓN.

- **Nivel de protección:** Estructural.
- **Clase de obra y grado de intervención:** Conservación y mantenimiento (grado 1), reparación o reparación simple (grado 2), consolidación o gran reparación (grado 3), rehabilitación (grado 4), restauración (grado 5), reforma (grado 6), colmatación (grado 9) y otras mejoras (grado 10).
- **Condiciones de uso:**
  - Característico: Agrícola.
  - Complementarios: Vivienda vinculada a fines agrarios.
  - Compatibles: Agropecuario.
  - Alternativos: Establecimiento turístico y edificación pública.
  - Prohibidos: Todos los demás.

PLANTA DE ACCESO  
1 señorío; 2 vivienda de caseros; 3 cuadras; 4 ánao y  
pejar; 5 picadero; 6 cocherón; 7 zahúrda





## FICHA 34. B-9. CORTIJO EL DONADÍO.

### 1. INFORMACIÓN DEL ELEMENTO O CONJUNTO.

- **Denominación:** CORTIJO EL DONADÍO.
- **Localización:**  
Coordenadas UTM (ED50): 335791.49 ; 4152069.20.
- **Referencia catastral:** 14060A034000260000TE.
- **Descripción y características:** Es uno de los cortijos cerealistas más representativos de la campiña cordobesa. El edificio se enclava en un pequeño vado, en una zona históricamente vinculada al cultivo del cereal. El conjunto dispone de un núcleo principal, se distinguen las dependencias de labor y las viviendas de los trabajadores, un bloque externo pero próximo acoge al señorío en planta alta y al que se adosan dos viviendas y un jardín, y un almacén de maquinaria agrícola de construcción más reciente. El volumen principal, precedido por la era, responde a una organización cerrada con planta dispuesta en U cuyo patio interior cuenta con doble acceso: uno desde la era o explanada, y otro para el ganado en la parte trasera. El frente principal tiene una doble crujía de dos plantas de altura destinadas a vivienda, en este lugar pudo existir, junto al acceso central al patio interior, una capilla.

Perpendicular a esta fachada, configurando uno de los frentes actuales del patio, aparecen dos naves adosadas destinadas a tino y pajar. El primero conserva el pavimento empedrado y los pesebres circulares dispuestos en doble hilera con el paso central que permita al "pensar" el reparto de alimento. Ambas dependencias poseen una calidad espacial muy singular, que sorprende en un primer momento dado el destino para el que se construyeron, la estabulación de los bueyes y el almacenamiento de la paja. Para entender las grandes proporciones de estas naves hay que tener en cuenta el elevado número de animales que era necesario mantener para labrar en un tiempo prudencial el tercio de una finca que llegó a tener 1.000 fanegas de tierra, considerando que dos yuntas de bueyes labraban aproximadamente una fanega por día. En el caso del pajar se requería una nave de gran altura que posibilitara el almacenamiento de las pacas de paja y que fuera diáfana para permitir el trasiego de los carros en su interior. Las mismas necesidades espaciales planteaba el tino, en el que la altura venía condicionada por la gran anchura que exigía el movimiento de los bueyes en su interior. Así, ambas dependencias se configuraron como contenedores formados por una seriación de arcos apuntados de gran luz dispuestos en paralelo, separados aproximadamente 3 m (la



longitud media de los rollizos de madera), apoyados en contrafuertes exteriores para absorber los empujes horizontales. Este sistema constructivo es utilizado también en otros cortijos de la campiña, como es el caso del cortijo de La Higuera, antes mencionado.

Perpendicularmente a estas dos dependencias, y separada de ellas por un patio, se encuentra una cuadra para mulos de construcción más reciente, formada por dos muros de carga y cerchas de madera y tirantas de acero, en la que se mantiene todavía la doble hilera de pesebres rectangulares con el paso central. El otro ala alberga una zona residencial formada por dos viviendas con un patio interior, el granero y un recinto para ganado caballar y mular junto con un patio descansadero. El granero se encuentra ubicado en dos crujeas en planta primera sobre un suelo de entablado de madera.

• **Características socio-económicas:**

Propiedad: Pública.

Uso: Sin uso actualmente.

• **Características edificatorias:**

Edad aproximada: siglo XIX.

Estado de conservación: Deficiente.

**2. JUSTIFICACIÓN DE LA PROTECCIÓN.**

• **Legislación sectorial aplicable:**

Inventario de Cortijos, Haciendas y Logares de la Junta de Andalucía, nivel 1.

POTSURCO (Decreto 10/01/2012), anexo Edificaciones de Interés Territorial.

• **Valoración cualitativa:** Valor histórico-arquitectónico.

• **Elementos de interés:** Tinco, pajar, planta del edificio, señorío, viviendas de los trabajadores, y patio interior.

**3. DETERMINACIONES DE LA PROTECCIÓN.**

• **Nivel de protección:** Estructural.

• **Clase de obra y grado de intervención:** Conservación y mantenimiento (grado 1), reparación o reparación simple (grado 2), consolidación o gran reparación (grado 3), rehabilitación (grado 4), restauración (grado 5), reforma (grado 6), colmatación (grado 9) y otras mejoras (grado 10).

• **Condiciones de uso:**

Característico: Agrícola.

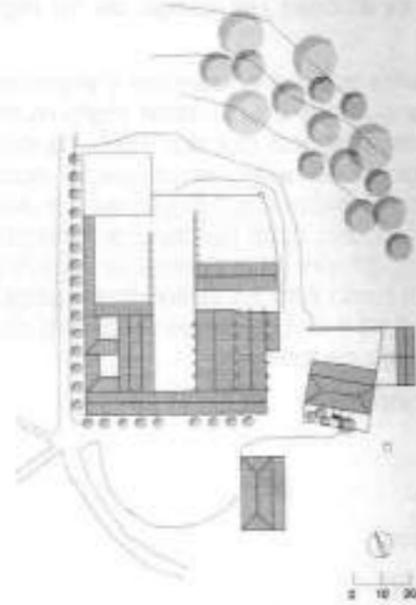
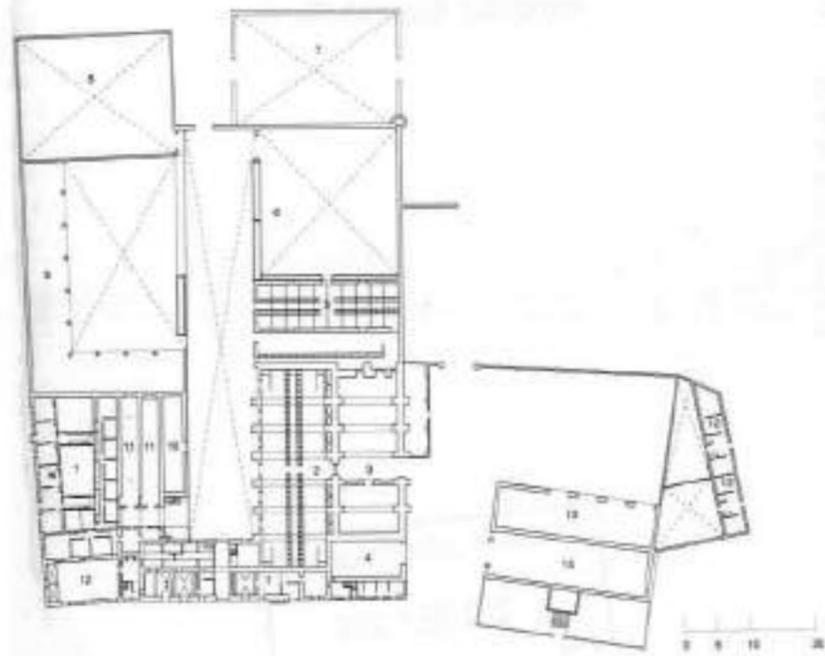
Complementarios: Vivienda vinculada a fines agrarios.

Compatibles: Agropecuario.

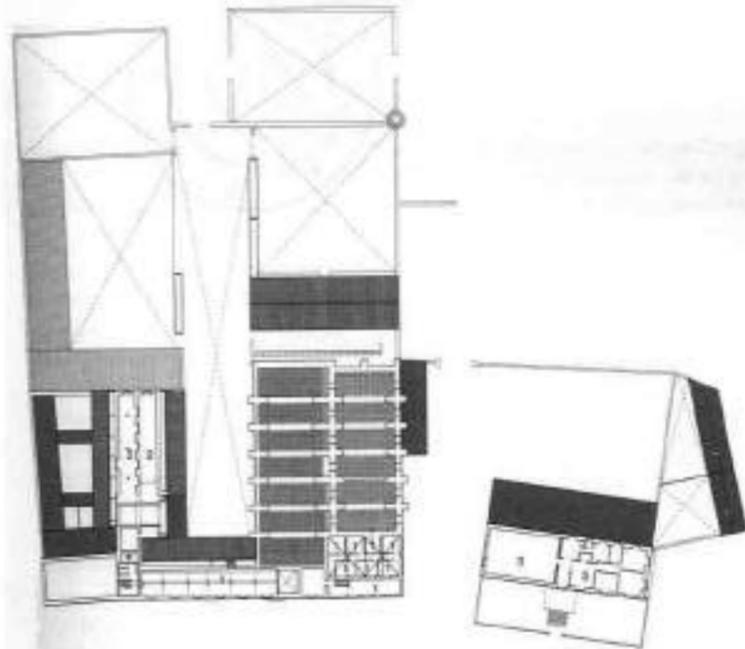
Alternativos: Establecimiento turístico y edificación pública.

Prohibidos: Todos los demás.



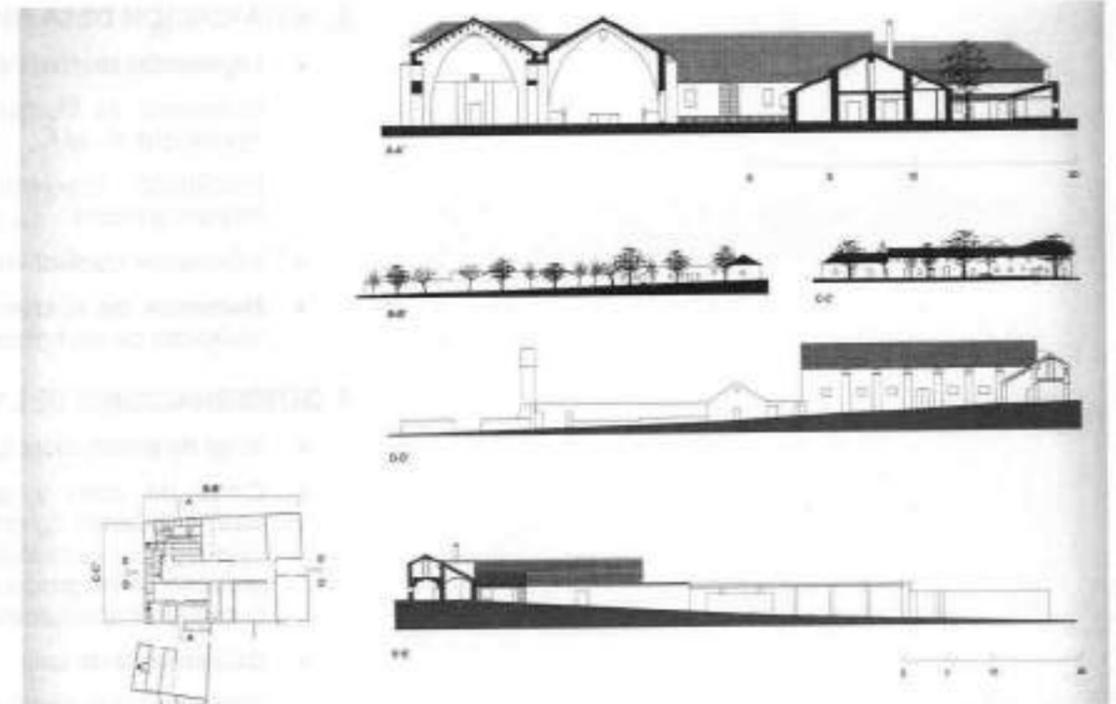


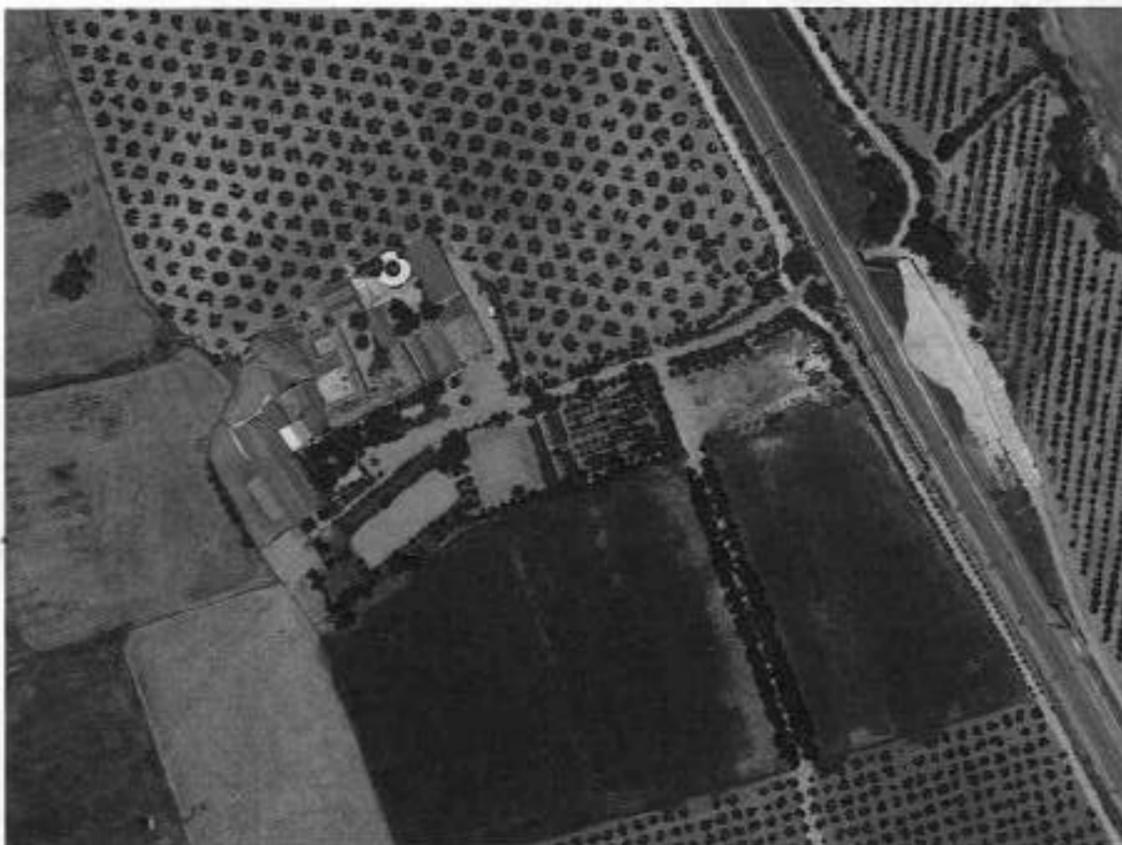
PLANTA DE ACCESO  
1 vivienda de trabajadores; 2 feno; 3 pajar; 4 cochera;  
5 cuadra de mulos; 6 abrevadero; 7 estercolero;  
8 corral; 9 cobertizo; 10 almacén de aperos; 11 cuadra;  
12 comedor; 13 cuadra de verano; 14 almacén; 15 era



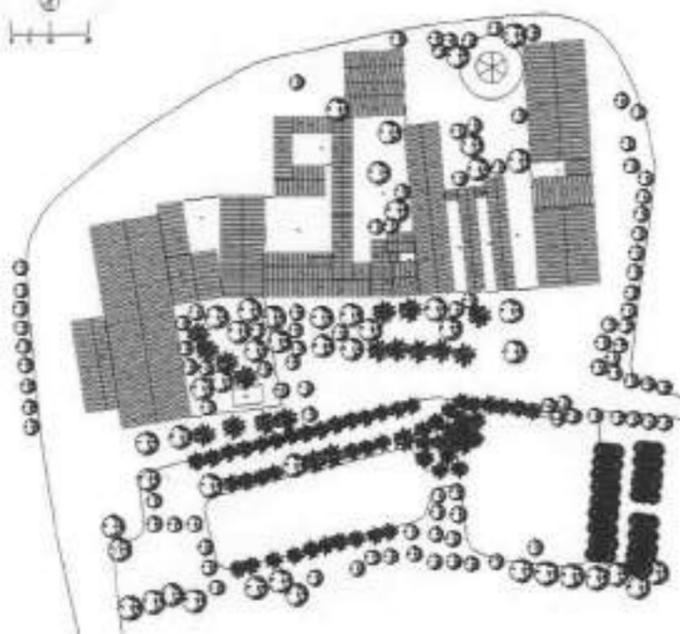
PLANTA ALTA  
1 dormitorio; 2 pajar; 3 señoría

APROBADO DEFINITIVAMENTE  
20 SEP 2017  
DIRECCIÓN TERRITORIAL  
DE ORDENACIÓN DEL  
TERMINO URBANO Y URBANISMO  
CONVENCIONAL





Cortijo Gujarrillo



## FICHA 35. B-10. CORTIJO EL GUIJARRILLO.

### 1. INFORMACIÓN DEL ELEMENTO O CONJUNTO.

- **Denominación:** CORTIJO EL GUIJARRILLO.
- **Localización:**  
Coordenadas UTM (ED50): 333711,77 ; 4160382,37.
- **Referencia catastral:** 14060A039000270000TK.
- **Descripción y características:** Cortijo para la cría y doma caballar, con cocheros, almacén yegüerzas, establos, potreros, ahijaderos, descansaderos. El edificio está organizado longitudinalmente en torno a varios patios paralelos. La entrada al edificio es una portada en el centro de la fachada en forma de arco de medio punto y rematada con un frontón triangular. Ésta da paso a un pasillo, a la derecha del cual se encuentra la vivienda del encargado o casero y a la izquierda las oficinas. A continuación, precedido por un jardín, se encuentra el señorío o vivienda del propietario.

Al final del pasillo de entrada se pasa al primer patio, a la izquierda del mismo hay una gran cuadra con pesebres de mampostería separada del pajar por un callejón, tras el pajar hay un "ahijadero"; al fondo y a la derecha del mismo se encuentran las caballerizas o boxers individuales, que se extienden hasta el segundo patio, empleado como descansadero (paso y estancia de los animales). Siguiendo a la derecha existe un tercer patio pequeño con una nave que se usa como yegüerza, y otra paralela que sirve de cochero, para alojar charrets y otros carruajes de tiro. Desde el pajar y el ahijadero se tiene acceso a un cuarto patio en el que se halla un potrero y una yegüerza con el frente de arcos sobre pilastras. Siguiendo la línea de la edificación nos encontramos, finalmente, con un granero que hoy hace funciones de cochero sirviendo para alojar maquinaria agrícola. En el terrapién que antecede al inmueble, además de casetas para perros, hay un muelle para carga y descarga de los animales y un vallado circular o picadero.

En la actualidad, absolutamente todas las dependencias están dedicadas, directa o indirectamente, a la cría y doma del ganado caballar. La cuadra principal, que se ubica detrás del señorío, consta de dos hileras de pesebres centradas, cada uno de forma rectangular y con el reborde levemente inclinado hacia adelante para facilitar el acceso a los animales.

La cubierta, a dos aguas, está sustentada por caballos de madera. Las vigas principales que van de solera a solera, se

sustentan sobre grandes tirantes oblicuos convergentes en maderos verticales. El pátro, que ocupan caballos ya destetados menores de un año, tiene pesebres de madera, corridos y adosados a los muros. La techumbre, a una vertiente, tiene un aislante de cañizos. Los arcos ciegos sobre pilastras en el frente que accede al patio pueden indicar un uso anterior como yegüerza. El ahijadero sirve para alojar a las crías con sus madres. Las yegüerzas se caracterizan por presentar un frente mayor abierto al patio, con arcos rebajados sobre pilastras rectangulares. Los pesebres, también corridos y adosados a la pared, son de mampostería. Las caballerizas individuales o boxers, son dependencias rectangulares, con un pesebre esquinado o adosado al fondo. Cada una sirve para alojar un caballo. En las edificaciones más antiguas se usa el tapial para los muros, las pilastras son de ladrillo, las techumbres de tejas, con vigas de madera y entramado de cañizo. Las cubiertas de cocheros, el pajar y el antiguo granero son de uralita sobre tirantes de hierro. Las paredes se hallan enlucadas con resaltes color albero, excepto el señorío, una parte del cual es de ladrillo visto (ladrillo de taco).

• **Características socio-económicas:**

Propiedad: Privada.

Uso: Agrícola-ganadera.

• **Características edificatorias:**

Edad aproximada: siglo XX.

Estado de conservación: Bueno.

**2. JUSTIFICACIÓN DE LA PROTECCIÓN.**

• **Legislación sectorial aplicable:**

POTSURCO (Decreto 10/01/2012), anexo Edificaciones de Interés Territorial.

Base de datos del Patrimonio Inmueble de Andalucía de la Consejería de Cultura.

**Valoración cualitativa:** Valor arquitectónico.

• **Elementos de interés:** Planta del edificio, cuadro principal, pátro, ahijadero y yegüerza.

**3. DETERMINACIONES DE LA PROTECCIÓN.**

• **Nivel de protección:** Estructural.

• **Clase de obra y grado de intervención:** Conservación y mantenimiento (grado 1), reparación o reparación simple (grado 2), consolidación o gran reparación (grado 3), rehabilitación (grado 4), restauración (grado 5), reforma (grado 6), colmatación (grado 9) y otras mejoras (grado 10).

• **Condiciones de uso:**

Característico: Agrícola.

Complementarios: Vivienda vinculada a fines agrarios.

Compatibles: Agropecuario.

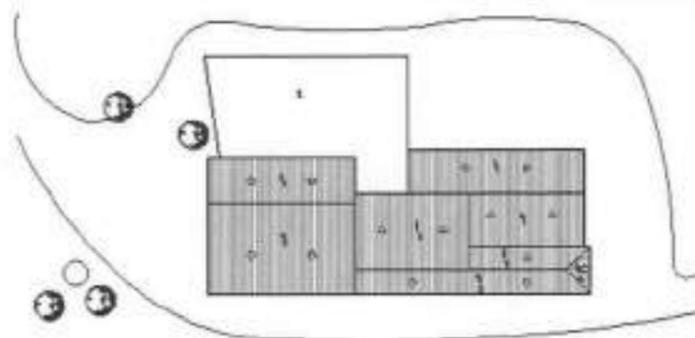
Alternativos: Establecimiento turístico y edificación pública.

Prohibidos: Todos los demás.





Cortijo Mazarrillo



### FICHA 36. B-11. CORTIJO MAZARRILLO.

#### 1. INFORMACIÓN DEL ELEMENTO O CONJUNTO.

- **Denominación:** CORTIJO MAZARRILLO.
- **Localización:**  
Coordenadas UTM (ED50): 333235,17 ; 4158863,76.
- **Referencia catastral:** 14060A038001970000TA.
- **Descripción y características:** Cortijo de pequeño propietario agrícola. Cuenta con un solo patio, cochecón, yegüería, zahurda, descansadero (en desuso).

Las antiguas dependencias dedicadas a habitación, cocinas y dormitorios con soberaos para almacenamiento se han transformado en tres pequeñas viviendas de dos plantas que constituyen la fachada principal. Detrás de estas se ubica un patio - descansadero que incluye una zahurda y una yegüería con frente arqueado sobre pilastras. Al otro lado de la edificación se ha construido un cochecón para alojar la maquinaria.

- **Características socio-económicas:**  
Propiedad: Privada.  
Uso-habitabilidad: Agrícola.
- **Características edificatorias:**  
Edad aproximada: siglo XX.  
Estado de conservación: Bueno.

#### 2. JUSTIFICACIÓN DE LA PROTECCIÓN.

- **Valoración cuantitativa:** Valor arquitectónico.
- **Elementos de interés:** Patio y yegüeriza.

#### 3. DETERMINACIONES DE LA PROTECCIÓN.

- **Nivel de protección:** Estructural.
- **Clase de obra y grado de intervención:** Conservación y mantenimiento (grado 1), reparación o reparación simple (grado 2), consolidación o gran reparación (grado 3), rehabilitación (grado 4), restauración (grado 5), reforma (grado 6), colmatación (grado 9) y otras mejoras (grado 10).
- **Condiciones de uso:**  
Característico: Agrícola.  
Complementarios: Vivienda vinculada a fines agrarios.



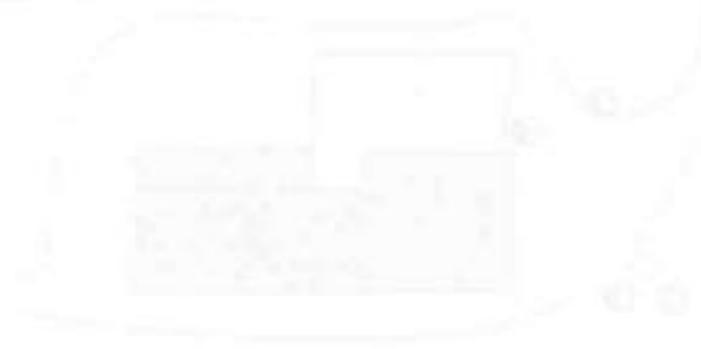
Compatibles: Agropecuario.

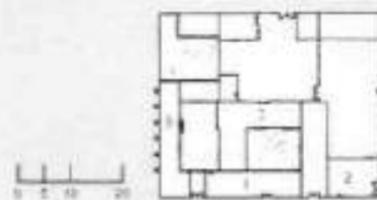
Alternativos: Establecimiento turístico y edificación pública.

Prohibidas: Todas las demás.



APROBADO DEFINITIVAMENTE  
20 SEP 2017





CORTIJO DEL VIENTO  
1 vivienda; 2 cochera; 3 pajar y tinco; 4 patio de labor;  
5 cuadras y pajar

## FICHA 37. B-12. CORTIJO EL VIENTO.

### 1. INFORMACIÓN DEL ELEMENTO O CONJUNTO.

- **Denominación:** CORTIJO EL VIENTO.
- **Localización:**  
Coordenadas UTM (ED50): 331496,78 ; 4155363,06.
- **Referencia catastral:** 14060A037000480000TI.
- **Descripción y características:** Se ubica en un área de tierras de sembradura al sudoeste del término, muy cerca de la pedanía de La Montaña, y constituye una edificación ligada a la explotación de tierras calmas de compleja estructura cerrada, subdividida en cuatro patios por volúmenes construidos y tapias, complejidad que se ve acentuada por la fragmentación de la propiedad. Cuenta con un cuerpo de viviendas y alojamientos para trabajadores, en fachada, una gran nave con contrafuertes de cuadras y pajar, otro pajar, tinahón, almacenes y cocheros. Destaca asimismo una amplia era empedrada ante la explanada de acceso. Levantado probablemente en las primeras décadas del siglo XX, cabe distinguir, con todo, un sector de mayor antigüedad, que se encuentra en ruinas, así como diversas piezas reformadas. En la obra predomina el ladrillo y tapial junto con las cubiertas de teja curva, sustituida en gran parte por chapa metálica.
- **Características socio-económicas:**  
Propiedad: Privada.  
Uso: Agrícola.
- **Características edificatorias:**  
Edad aproximada: siglo XX.  
Estado de conservación: Deficiente.

### 2. JUSTIFICACIÓN DE LA PROTECCIÓN.

- **Legislación sectorial aplicable:**  
Inventario de Cortijos, Haciendas y Lagares de la Junta de Andalucía, nivel 2.  
POTSURCO (Decreto 10/01/2012), anexo Edificaciones de Interés Territorial.
- **Valoración cualitativa:** Valor histórico-arquitectónico.
- **Elementos de interés:** Planta del edificio, vivienda y patio interior, viviendas de trabajadores y cuadras en edificio anexo.



### 3. DETERMINACIONES DE LA PROTECCIÓN.

- **Nivel de protección:** Estructural.
- **Clase de obra y grado de intervención:** Conservación y mantenimiento (grado 1), reparación o reparación simple (grado 2), consolidación o gran reparación (grado 3), rehabilitación (grado 4), restauración (grado 5), reforma (grado 6), colmatación (grado 9) y otras mejoras (grado 10).
- **Condiciones de uso:**
  - Característico: Agrícola.
  - Complementarios: Vivienda vinculada a fines agrarios.
  - Compatibles: Agropecuario.
  - Alternativas: Establecimiento turístico y edificación pública.
  - Prohibidos: Todos los demás.



**FICHA 38. B-13. CORTIJO LA CULEBRILLA.**



**1. INFORMACIÓN DEL ELEMENTO O CONJUNTO.**

- **Denominación:** CORTIJO LA CULEBRILLA.
- **Localización:**
- **Coordenadas UTM (ED50):** 331315,05 ; 4163826,80.
- **Referencia catastral:** 14060A021000090000TU.

**Descripción y características:** Localizado en una amplia meseta, cuenta con un núcleo donde se desarrollan las principales funciones de la explotación y con una edificación secundaria próxima destinada a zahurda. El cortijo, precedido por la era, posee una planta organizada sobre la base de tres patios, aunque el centro de gravedad de la edificación recae en el primero, rodeado de dependencias en todo su perímetro, ya que los otros dos son patios secundarios de ganado originados a partir de la introducción de la ganadería vacuna intensiva como complemento de la explotación.

El cuerpo de la fachada a la era alberga en planta baja el cocinón y en la primera el granera. Esta dependencia es una de las más significativas de este cortijo (conceptualmente y formalmente muy similar al cortijo El Donadío), y tiene el piso entablado de madera y cubierta de teja a dos aguas sobre cerchas y correas de madera con faldón de ladrillo a tabla. Perpendicularmente a esta cruzía se encuentra el antiguo pajar, cuya cubierta ha sido sustituida recientemente, habiendo sido habilitado como almacén para maquinaria agrícola. El señorío, unido a un jardín delantero cercado, constituye un apéndice del núcleo principal. En general este edificio ha sufrido escasas transformaciones desde sus inicios, probablemente en torno a 1920.

- **Características socio-económicas:**  
Propiedad: Privada.  
Uso: Agrícola.
- **Características edificatorias:**  
Edad aproximada: siglo XX.  
Estado de conservación: Bueno.

**2. JUSTIFICACIÓN DE LA PROTECCIÓN.**

- **Legislación sectorial aplicable:**  
Inventario de Cortijos, Haciendas y Lagares de la Junta de Andalucía, nivel 1.



POTSURCO (Decreto 10/01/2012), anexo Edificaciones de Interés Territorial.

- **Valoración cuantitativa:** Valor histórico-arquitectónico.
- **Elementos de interés:** Planta del conjunto, disposición de patios, cocinón y granero.

### 3. DETERMINACIONES DE LA PROTECCIÓN.

- **Nivel de protección:** Estructural.
- **Clase de obra y grado de intervención:** Conservación y mantenimiento (grado 1), reparación o reparación simple (grado 2), consolidación o gran reparación (grado 3), rehabilitación (grado 4), restauración (grado 5), reforma (grado 6), colmatación (grado 9) y otras mejoras (grado 10).
- **Condiciones de uso:**

Característico: Agrícola.

Complementarios: Vivienda vinculada a fines agrarios.

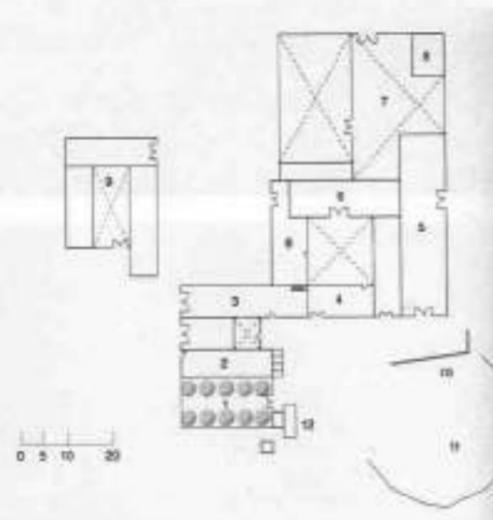
Compatibles: Agropecuario.

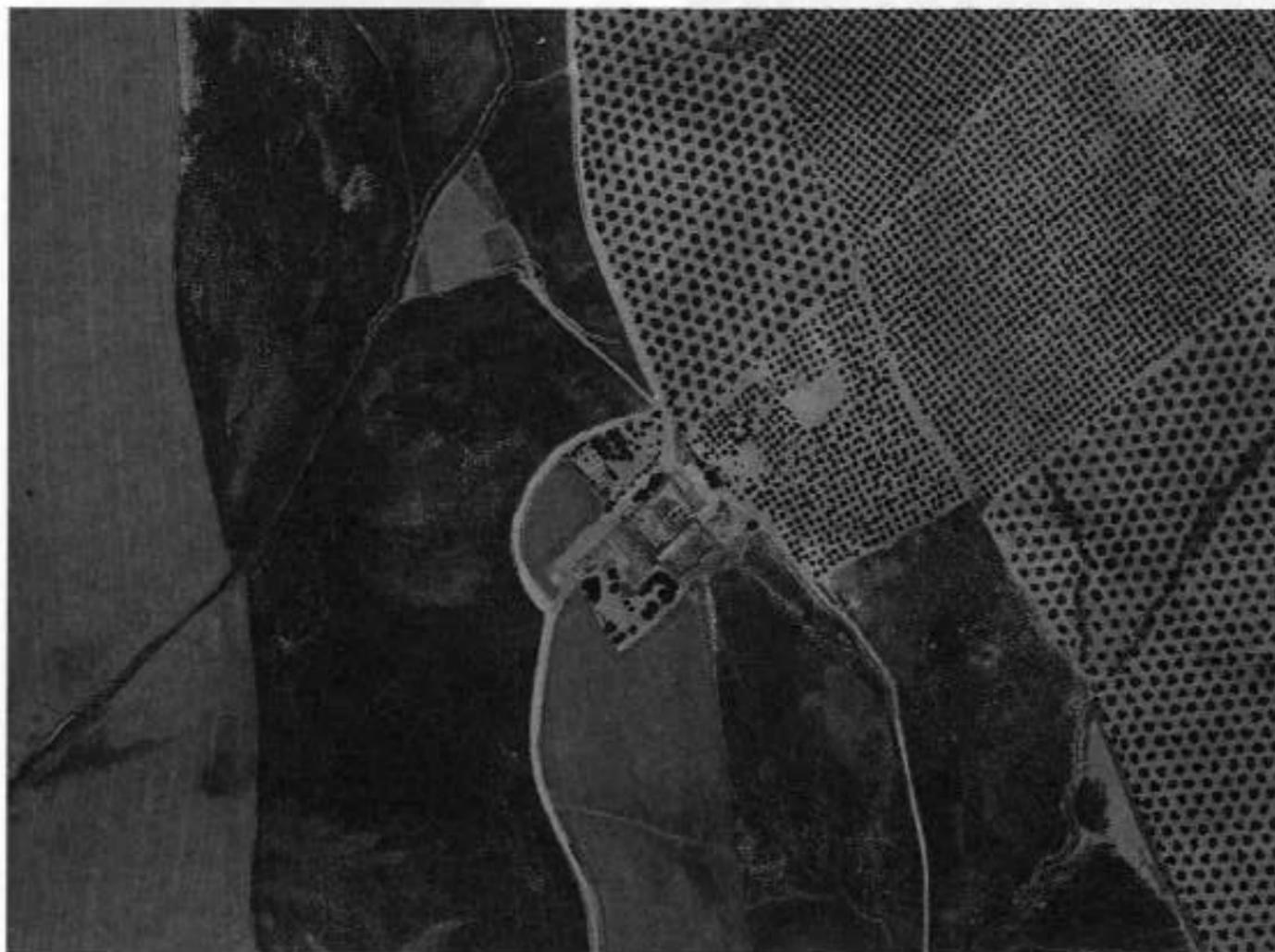
Alternativos: Establecimiento turístico y edificación pública.

Prohibidos: Todas las demás.



Planta de acceso  
1 jardín; 2 señarío; 3 cocherón en planta baja, granero en planta alta; 4 cocinón en planta baja, granero en planta alta; 5 granero, antes pajar; 6 cuadros; 7 patio de ganado; 8 cocherón; 9 zahúrda; 10 muelle; 11 era, 12 báscula





**FICHA 39. B-14. CORTIJO LA MEMBRILLA ALTA.**

**1. INFORMACIÓN DEL ELEMENTO O CONJUNTO.**

- **Denominación:** CORTIJO LA MEMBRILLA ALTA.
- **Localización:**  
Coordenadas UTM (ED50): 334452,28 ; 4165501,13.
- **Referencia catastral:** 14060A022000590000TG.
- **Descripción y características:** Conjunto de considerable extensión, emplazado al noroeste del núcleo urbano, de disposición cerrada con varios patios y relacionado con la explotación de tierras calmas en las que la ganadería llegó a tener cierto peso. La propiedad está fragmentada en dos partes, por lo que cuenta con dos viviendas de cierto porte. La edificación data en su mayor parte de la década de 1940, y está realizada a base de tapial con cubierta de teja plana y curva sobre estructuras de madera y ladrillo. En las inmediaciones del cortijo se tienden un jardín con palmeras y frutales y una era de planta circular.
- **Características socio-económicas:**  
Propiedad: Privada.  
Uso: Agrícola.
- **Características edificatorias:**  
Edad aproximada: 1940.  
Estado de conservación: Bueno.

**2. JUSTIFICACIÓN DE LA PROTECCIÓN.**

- **Legislación sectorial aplicable:**  
Inventario de Cortijos, Haciendas y Lagares de la Junta de Andalucía, nivel 2.  
POTSURCO (Decreto 10/01/2012), anexo Edificaciones de Interés Territorial.
- **Valoración cuantitativa:** Valor histórico-arquitectónico.
- **Elementos de interés:** Planta del conjunto, disposición de patios y toda la edificación.

**3. DETERMINACIONES DE LA PROTECCIÓN.**

- **Nivel de protección:** Estructural.
- **Clase de obra y grado de intervención:** Conservación y mantenimiento (grado 1), reparación o reparación simple





(grado 2), consolidación o gran reparación (grado 3), rehabilitación (grado 4), restauración (grado 5), reforma (grado 6), colmatación (grado 9) y otras mejoras (grado 10).

• **Condiciones de uso:**

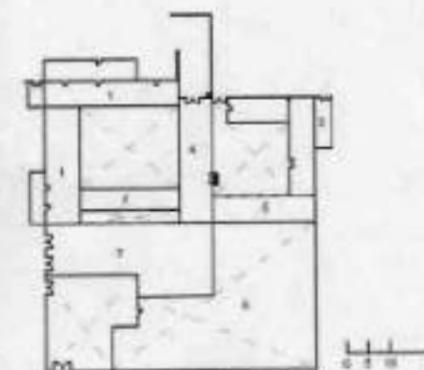
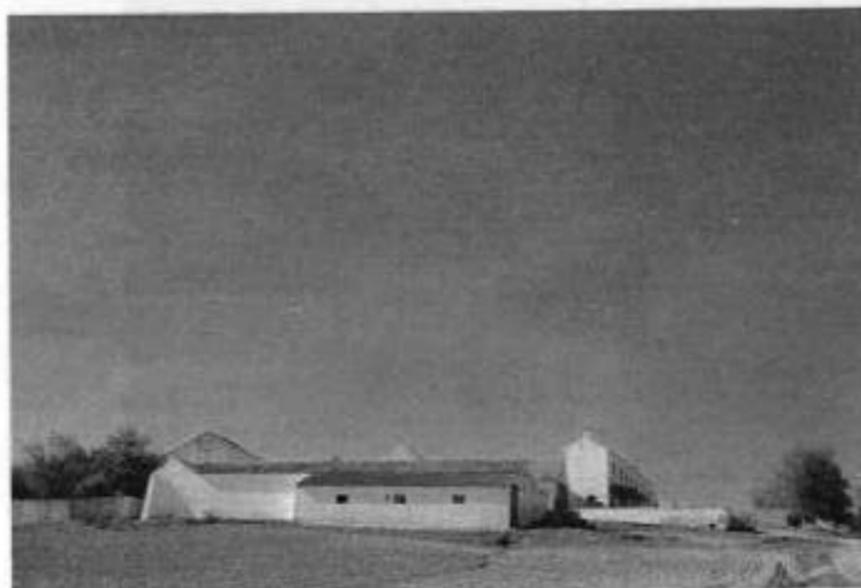
Característico: Agrícola.

Complementarios: Vivienda vinculada a fines agrarios.

Compatibles: Agropecuario.

Alternativos: Establecimiento turístico y edificación pública.

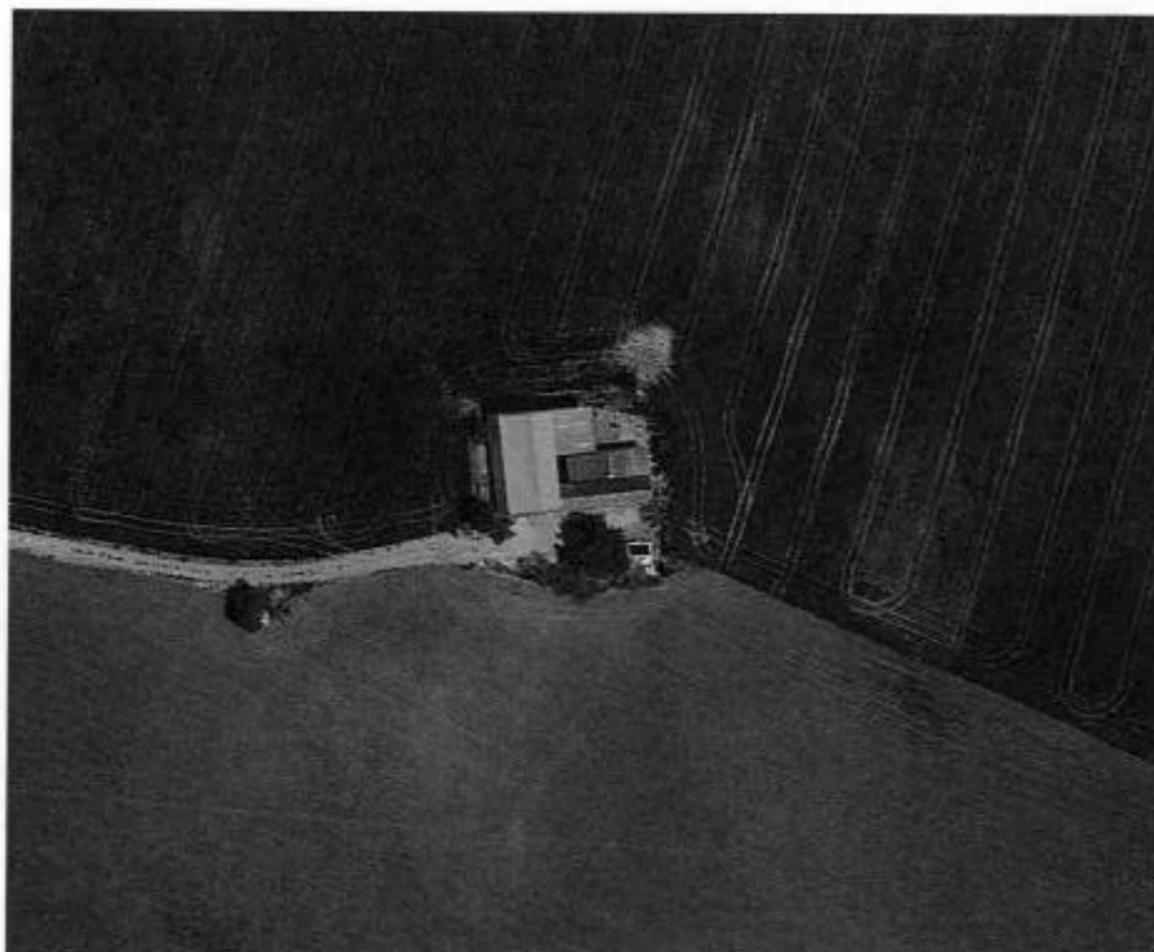
• **Prohibidos:** Todos los demás.



Cortijo Mercedes Aca  
1 vivienda; 2 cuadras; 3 cochinos;  
4 pajar; 5 cobertizo; 6 pajo descansadero

APROBADO DEFINITIVAMENTE  
20 SEP 2017  
DELEGACIÓN TERRITORIAL  
DE ORDENACIÓN DE  
TERRITORIO, PLANEAMIENTO  
Y POLÍTICA DE  
URBANISMO





**FICHA 40. B-15. CORTIJO DE PORRAVANA.**

**1. INFORMACIÓN DEL ELEMENTO O CONJUNTO.**

- **Denominación:** CORTIJO DE PORRAVANA.
- **Localización:**  
Coordenadas UTM (ED50): 331 103,46 ; 4155941,79.
- **Referencia catastral:** 14060A037000630000TB.
- **Descripción y características:** Cortijo de un solo patio y dos cocheros.
- **Características socio-económicas:**  
Propiedad: Privada.  
Uso: Agrícola.
- **Características edificatorias:**  
Edad aproximada: siglo XX.  
Estado de conservación: Bueno.

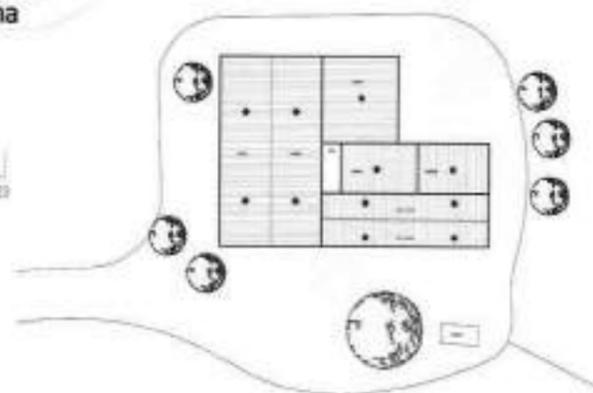
**2. JUSTIFICACIÓN DE LA PROTECCIÓN.**

- **Legislación sectorial aplicable:**  
POTSURCO (Decreto 10/01/2012), anexo Edificaciones de Interés Territorial.  
Base de datos del Patrimonio Inmueble de Andalucía de la Consejería de Cultura.  
**Valoración cualitativa:** Valor arquitectónico.
- **Elementos de interés:** Planta del edificio.

**3. DETERMINACIONES DE LA PROTECCIÓN.**

- **Nivel de protección:** Estructural.
- **Clase de obra y grado de intervención:** Conservación y mantenimiento (grado 1), reparación o reparación simple (grado 2), consolidación o gran reparación (grado 3), rehabilitación (grado 4), restauración (grado 5), reforma (grado 6), colmatación (grado 9) y otras mejoras (grado 10).
- **Condiciones de uso:**  
Característico: Agrícola.  
Complementarios: Vivienda vinculada a fines agrarios.  
Compatibles: Agropecuario.  
Alternativos: Establecimiento turístico y edificación pública.

Cortijo Porra Vana





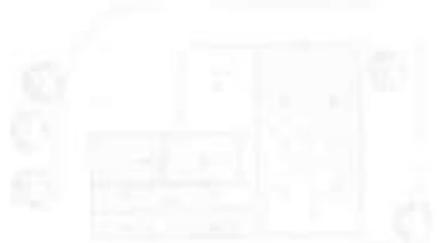
Prohibidos: Todos los demás.



APROBADO DEFINITIVAMENTE  
20 SEP 2017



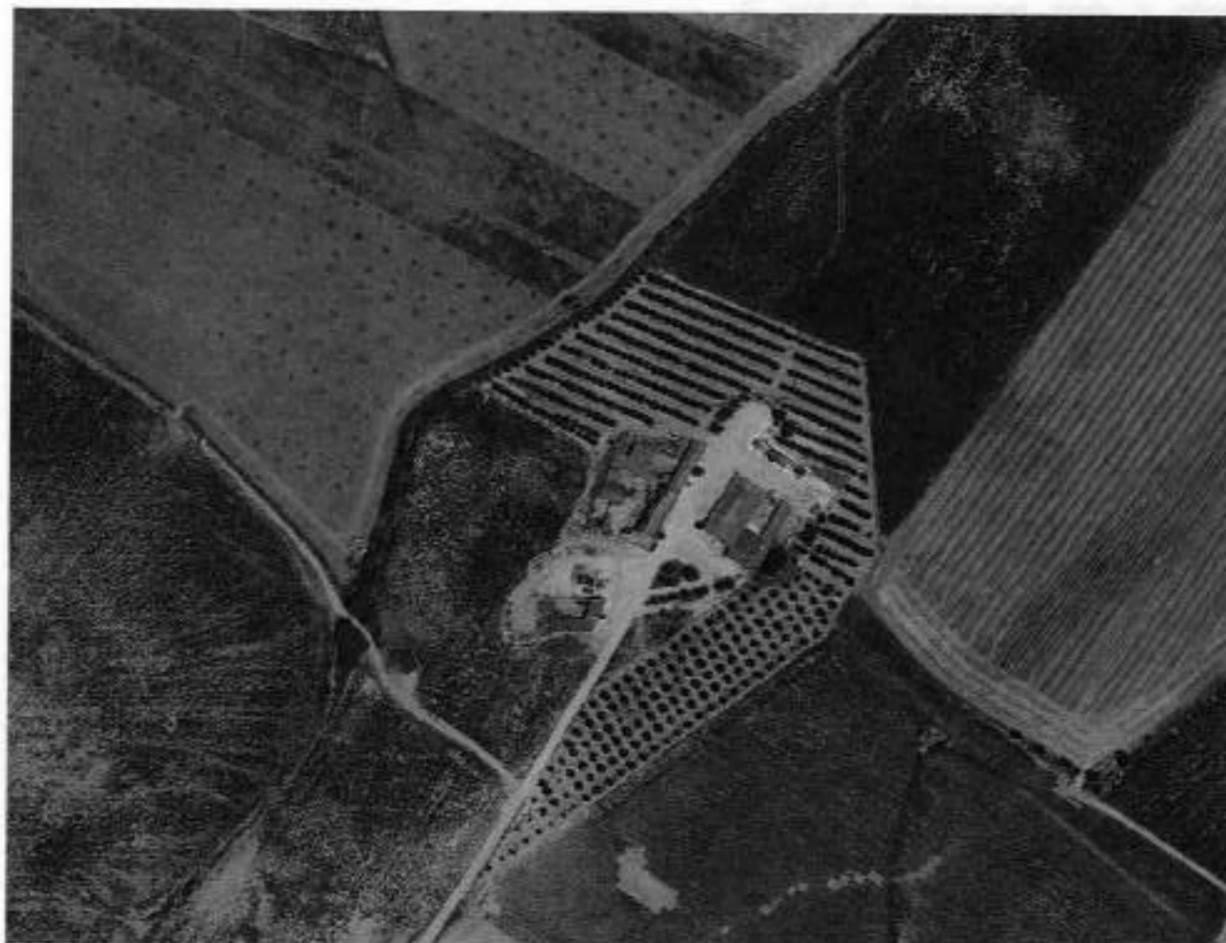
AYUNTAMIENTO DE SANTAELLA  
20 SEP 2017



20 SEP 2017



COMISIONES  
DE INTERVENCIÓN DEL  
TERRITORIO Y URBANISMO



## FICHA 41. B-16. CORTIJO DE CANILLAS.

### 1. INFORMACIÓN DEL ELEMENTO O CONJUNTO.

- **Denominación:** CORTIJO DE CANILLAS.
- **Localización:**  
Coordenadas UTM (ED50): 342278,95 ; 4158330,42.
- **Referencia catastral:** 14060A009002350000TO.
- **Descripción y características:** Se ubica al este del núcleo urbano, próximo al núcleo urbano de El Fontanar, donde algunos olivares. Es un conjunto relacionado con el cultivo de secano y el olivar, que adopta una organización abierta, con varios elementos en torno a una explanada. El núcleo principal, formalizado alrededor de un patio, además de las viviendas, comprende la nave donde se alojaba una almazara industrial, desmantelada en la actualidad; en las cercanías se encuentra una antigua nave de pajar, habilitada como cocherón, con un corral anejo, y una zahurda exenta. La obra se muestra hoy muy renovada a base de ladrillo enfoscado y cubiertas de uralita sobre la construcción originaria, de principios del siglo XX, en tapial con cubiertas de teja curva.
- **Características socio-económicas:**  
Propiedad: Privada.  
Uso: Agrícola.
- **Características edificatorias:**  
Edad aproximada: Principios siglo XX, muy reformado en la actualidad.  
Estado de conservación: Bueno.

### 2. JUSTIFICACIÓN DE LA PROTECCIÓN.

- **Legislación sectorial aplicable:**  
Inventario de Cortijos, Haciendas y Lagares de la Junta de Andalucía, nivel 2.  
POTSURCO (Decreto 10/01/2012), anexo Edificaciones de Interés Territorial.
- **Valoración cuantitativa:** Valor histórico-arquitectónico.
- **Elementos de interés:** Planta del conjunto, disposición de patios viviendas y pajar (cocherón).

### 3. DETERMINACIONES DE LA PROTECCIÓN.

- **Nivel de protección:** Estructural.



- **Clase de obra y grado de intervención:** Conservación y mantenimiento (grado 1), reparación o reparación simple (grado 2), consolidación o gran reparación (grado 3), rehabilitación (grado 4), restauración (grado 5), reforma (grado 6), colmatación (grado 9) y otras mejoras (grado 10).
- **Condiciones de uso:**
  - Característico: Agrícola.
  - Complementarios: Vivienda vinculada a fines agrarios.
  - Compatibles: Agropecuario.
  - Alternativos: Establecimiento turístico y edificación pública.
  - Prohibidos: Todos los demás.

APROBADO DEFINITIVAMENTE  
20 SEP 2017





## FICHA 42. B-17. CORTIJO DE LAS MESAS.

### 1. INFORMACIÓN DEL ELEMENTO O CONJUNTO.

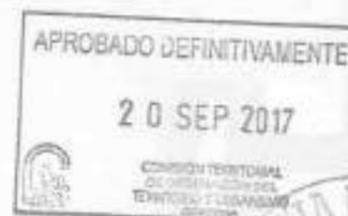
- **Denominación:** CORTIJO DE LAS MESAS.
- **Localización:**  
Coordenadas UTM (ED50): 332550,46 ; 4154202,19.
- **Referencia catastral:** 14060A037000470000TX.
- **Descripción y características:** Este cortijo, como la mayoría de los cortijos de La Campiña, está emplazado en la cima de una colina, y cuenta con un núcleo principal y varias construcciones auxiliares en el entorno próximo, algunas de construcción reciente, como la nave para maquinaria situada junto al Jardín, y otras más antiguas, como es la zahúrda, que en el caso de Las Mesas adquiere un gran desarrollo. El edificio principal responde a una estructura cerrada en torno a tres patios y alberga el señorío, el pajar y las cuadras. El alto cobertizo para maquinaria grande, posiblemente tractores y segadoras, ha ocupado parte del espacio de la antigua era. Un corral, con cubierta a dos aguas y un patio en un extremo, se sitúa al otro lado del camino de acceso. La zahúrda se encuentra en una construcción de planta cuadrada en la que destaca la cubierta, resuelta mediante estructura de parhilara y nudillo con faldón formado por correas de madera y ladrillo a tabla. Tiene una crujía perimetral abierta al patio central mediante una arcada de medio punto y en fachada dispone de una pequeña vivienda para el porquero.

La pieza principal, probablemente de 1930, está realizada a base de muros de tapial con cubierta de teja y curva, sustituida en parte por cubierta ligera, como en el caso del pajar. En la actualidad este edificio se encuentra fraccionada en dos propiedades.

- **Características socio-económicas:**  
Propiedad: Privada.  
Uso: Agrícola.
- **Características edificatorias:**  
Edad aproximada: 1930.  
Estado de conservación: Bueno.

### 2. JUSTIFICACIÓN DE LA PROTECCIÓN.

- **Legislación sectorial aplicable:**



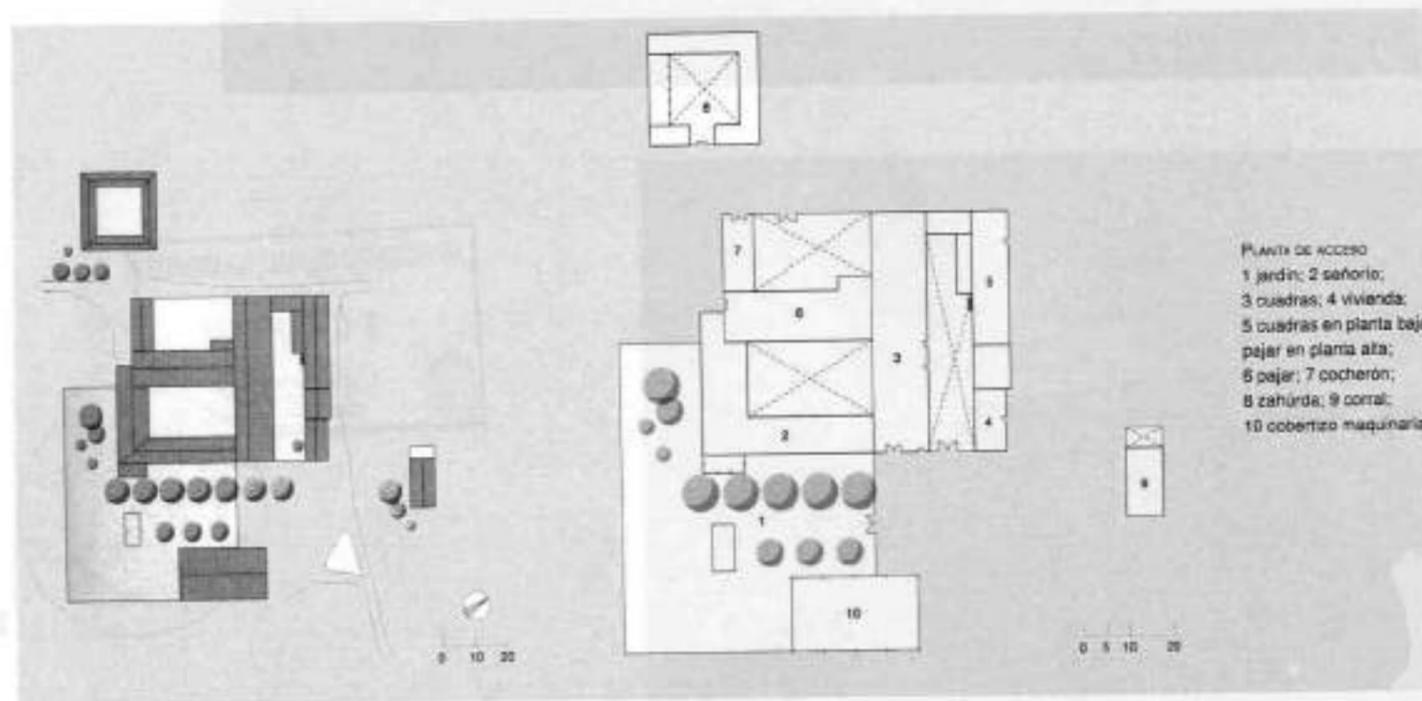
Inventario de Cortijos, Haciendas y Lagares de la Junta de Andalucía, nivel 1.

POTSURCO (Decreto 10/01/2012), anexo Edificaciones de Interés Territorial.

- **Valoración cuantitativa:** Valor histórico-arquitectónico.
- **Elementos de interés:** Planta del conjunto, disposición de patios edificio principal y zahúrda.

### 3. DETERMINACIONES DE LA PROTECCIÓN.

- **Nivel de protección:** Estructural.
- **Clase de obra y grado de intervención:** Conservación y mantenimiento (grado 1), reparación o reparación simple (grado 2), consolidación o gran reparación (grado 3), rehabilitación (grado 4), restauración (grado 5), reforma (grado 6), colmatación (grado 9) y otras mejoras (grado 10).
- **Condiciones de uso:**  
 Característico: Agrícola.  
 Complementarios: Vivienda vinculada a fines agrarios.  
 Compatibles: Agropecuario.  
 Alternativos: Establecimiento turístico y edificación pública.
- **Prohibidos:** Todos los demás.





**FICHA 43. B-18. CORTIJO LOS FRAILES.**

**1. INFORMACIÓN DEL ELEMENTO O CONJUNTO.**

- **Denominación:** CORTIJO LOS FRAILES.
- **Localización:**  
Coordenadas UTM (ED50): 332140,28 ; 4161087,13.
- **Referencia catastral:** 14060A020000410000TA.
- **Descripción y características:** Cortijo de un solo patio, cocina, cocherón, cuadra y pajar.
- **Características socio-económicas:**  
Propiedad: Privada.  
Uso: Agrícola.
- **Características edificatorias:**  
Edad aproximada: siglo XX.  
Estado de conservación: Bueno.

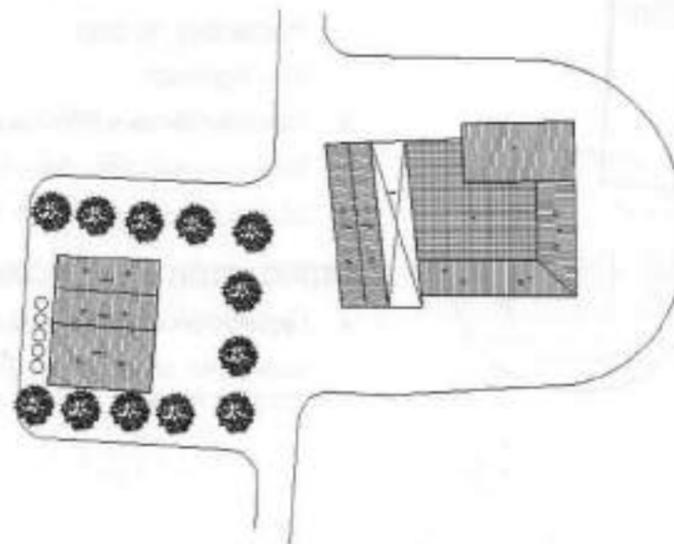
**2. JUSTIFICACIÓN DE LA PROTECCIÓN.**

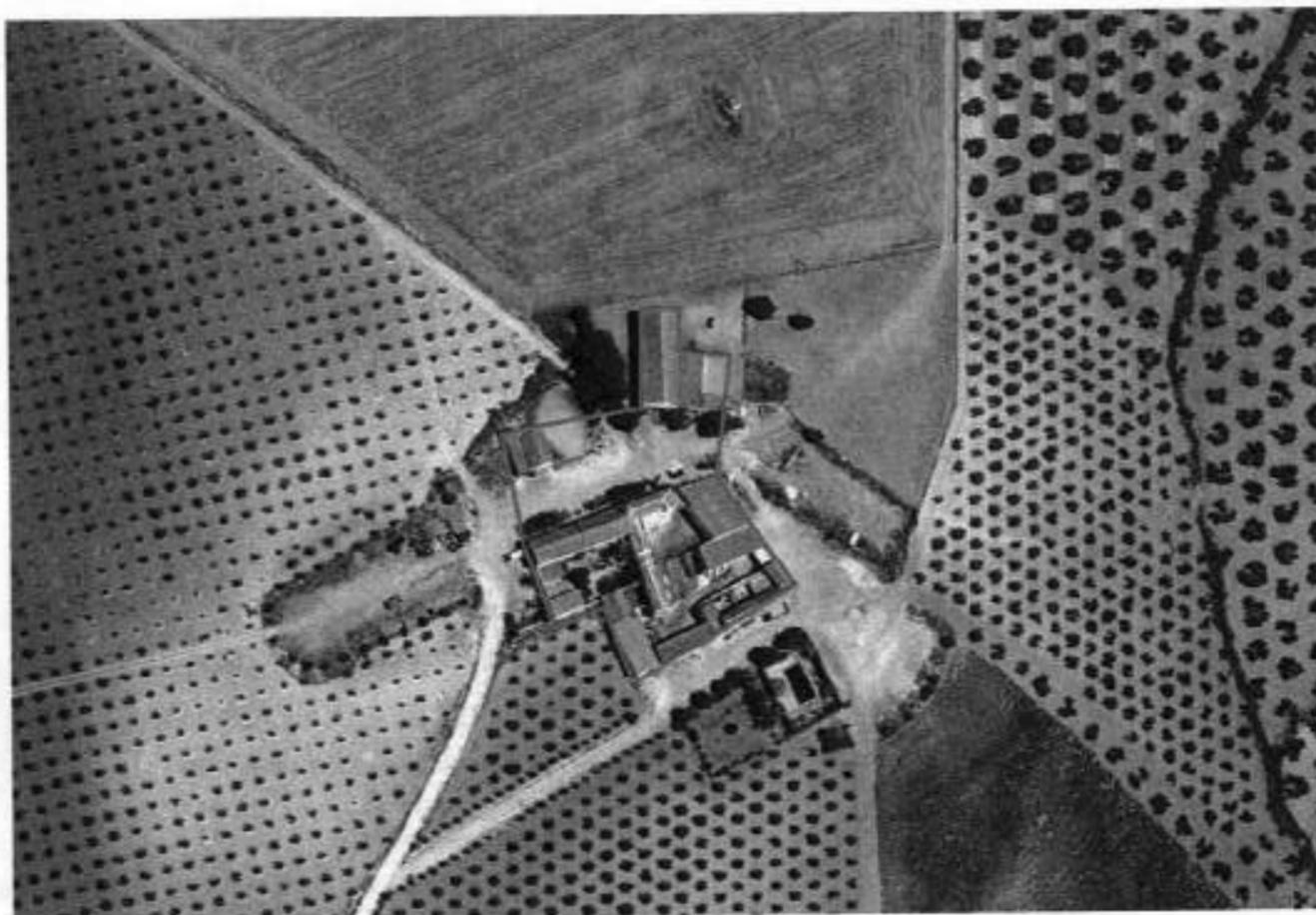
- **Legislación sectorial aplicable:**  
POTSURCO (Decreto 10/01/2012), anexo Edificaciones de Interés Territorial.  
Base de datos del Patrimonio Inmueble de Andalucía de la Consejería de Cultura.  
Valoración cualitativa: Valor arquitectónico.
- **Elementos de interés:** Planta del edificio.

**3. DETERMINACIONES DE LA PROTECCIÓN.**

- **Nivel de protección:** Estructural.
- **Clase de obra y grado de intervención:** Conservación y mantenimiento (grado 1), reparación o reparación simple (grado 2), consolidación o gran reparación (grado 3), rehabilitación (grado 4), restauración (grado 5), reforma (grado 6), colmatación (grado 9) y otras mejoras (grado 10).
- **Condiciones de uso:**  
Característico: Agrícola.  
Complementarios: Vivienda vinculada a fines agrarios.  
Compatibles: Agropecuario.  
Alternativos: Establecimiento turístico y edificación pública.  
Prohibidos: Todos los demás.

Cortijo Los Frailes





## FICHA 44. B-19. CORTIJO MINGO YLLÁN ALTO.

### 1. INFORMACIÓN DEL ELEMENTO O CONJUNTO.

- **Denominación:** CORTIJO MINGO YLLÁN ALTO.
- **Localización:**  
Coordenadas UTM (ED50): 341479,48 ; 4154563,72.
- **Referencia catastral:** 14060A029000630000TF.
- **Descripción y características:** Su gran extensión y desarrollo, así como las numerosas y amplias eras que posee, nos indican que debió ser un centro cerealístico de gran importancia. Como suele ser característico en los modelos cerealistas, se emplaza en la cima de una pequeña colina y se organiza mediante un bloque principal y varias construcciones auxiliares distribuidas en el entorno próximo. Hoy día, el conjunto, dividido entre varios propietarios, se muestra con un conglomerado desordenado y anárquico fruto de las transformaciones que cada uno de estos propietarios ha aplicado al sector que le ha tocado en suerte. Así, el volumen principal responde a estructura cerrada en torno a tres patios, cada uno perteneciente a una propiedad distinta. Esta fragmentación es visible tanto en la planta como en los alzados del edificio, de forma que un recorrido por su perímetro exterior permite observar los distintos tratamientos de fachada y la existencia de distintos accesos al interior. Constructivamente el conjunto se encuentra muy renovado, con numerosos elementos resueltos con cubierta ligera, aunque todavía existen zonas donde perviven los muros de tapial y la cubierta de teja.

Próximo a este edificio se encuentra el cortijo de Mingo Yllán Bajo, probablemente perteneciente en un pasado no muy lejano a la misma explotación agrícola.

- **Características socio-económicas:**  
Propiedad: Privada.  
Uso: Agrícola.
- **Características edificatorias:**  
Edad aproximada: siglo XX.  
Estado de conservación: Bueno.

### 2. JUSTIFICACIÓN DE LA PROTECCIÓN.

- **Legislación sectorial aplicable:**  
Inventario de Cortijos, Haciendas y Lagares de la Junta de Andalucía, nivel 1.

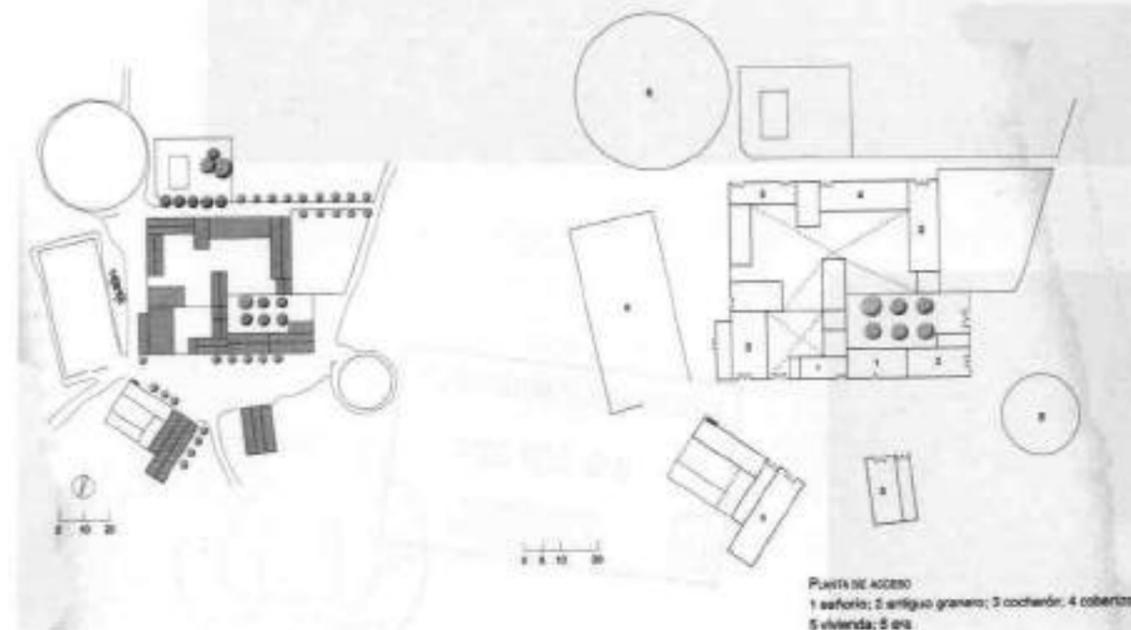


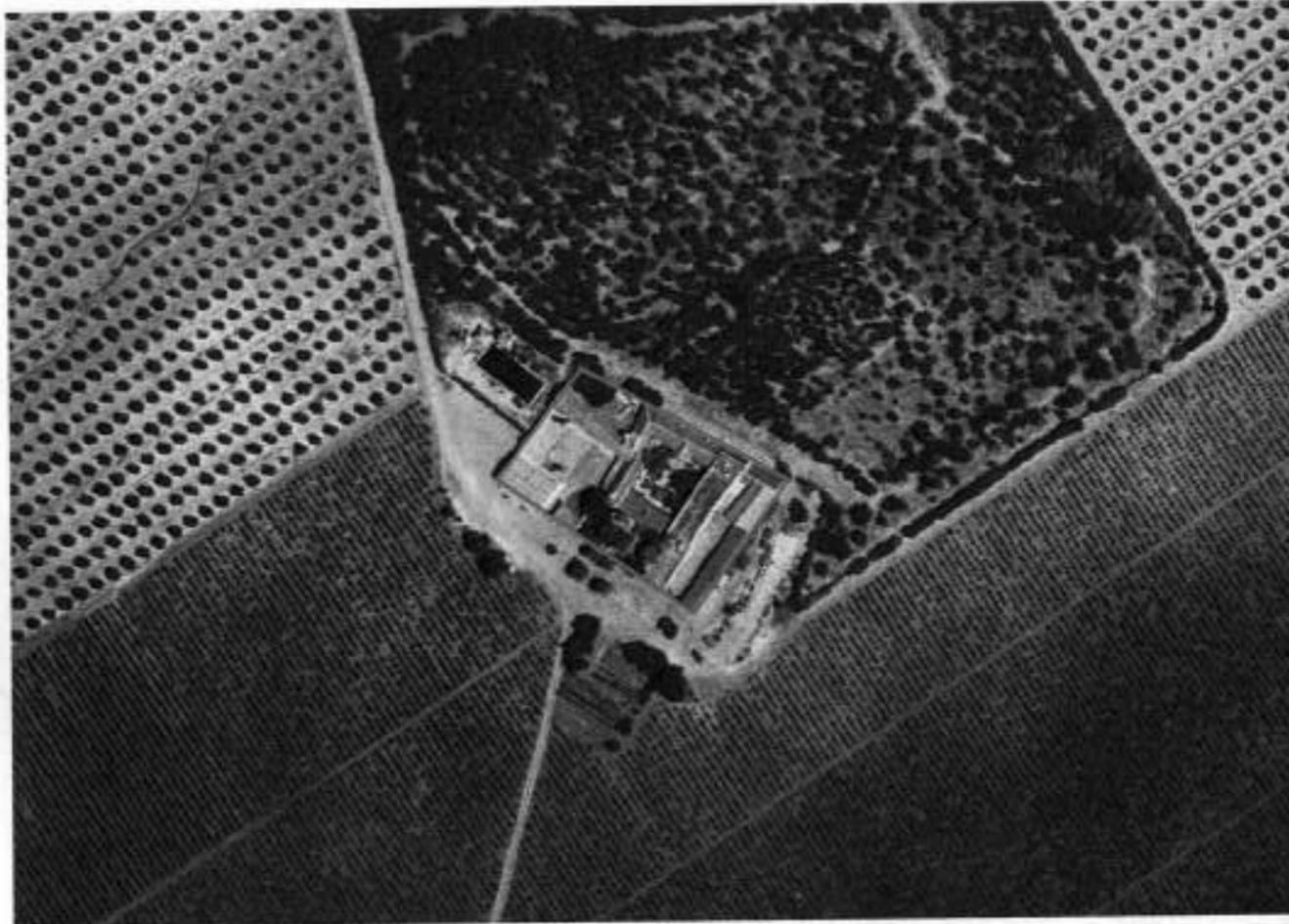
POTSURCO (Decreto 10/01/2012), anexo Edificaciones de Interés Territorial.

- **Valoración cuantitativa:** Valor histórico-arquitectónico.
- **Elementos de interés:** Planta del conjunto y disposición de patios.

### 3. DETERMINACIONES DE LA PROTECCIÓN.

- **Nivel de protección:** Estructural.
- **Clase de obra y grado de intervención:** Conservación y mantenimiento (grado 1), reparación o reparación simple (grado 2), consolidación o gran reparación (grado 3), rehabilitación (grado 4), restauración (grado 5), reforma (grado 6), colmatación (grado 9) y otras mejoras (grado 10).
- **Condiciones de uso:**
  - Característico: Agrícola.
  - Complementarios: Vivienda vinculada a fines agrarios.
  - Compatibles: Agropecuario.
  - Alternativos: Establecimiento turístico y edificación pública.
  - Prohibidos: Todos los demás.





APROBADO DEFINITIVAMENTE  
20 SEP 2017



## FICHA 45. B-20. HACIENDA EL ALBERCÓN.

### 1. INFORMACIÓN DEL ELEMENTO O CONJUNTO.

- **Denominación:** HACIENDA EL ALBERCÓN.
- **Localización:**  
Coordenadas UTM (ED50): 331608,77 ; 4166136,60.
- **Referencia catastral:** 14060A001000270000TB.
- **Descripción y características:** Emplazado en un amplio llano de viñedo, responde actualmente a una estructura de planta rectangular que cuenta con cuatro patios y un Jardín cercado delantero. Este último ocupa una posición central en la fachada principal del edificio y sirve de acceso a la capilla y al patio de carácter doméstico. A ambos lados se sitúan otros dos patios, cada uno con acceso independiente desde la fachada principal, y que se caracterizan como de molino y de servicio respectivamente. En torno al primero se sitúa la almazara, que en un origen fue de prensa de viga (de la que se mantiene la torre contrapeso habilitada como mirador), en 1932 de vapor (cuyo testigo es el chimeneón de ladrillo y sección cuadrada situado en el patio), y, finalmente, de prensas hidráulicas eléctricas, desmanteladas en 1987. El patio de servicio, configurado por cobertizos de reciente construcción, aglutina las nuevas actividades que requiere hoy cualquier explotación agrícola.

La zona vividera es especialmente singular en cuanto a su formalización y volumetría. Posee una estructura cerrada formada por dos volúmenes: uno en U de dos plantas torreado en sus extremos y otro de una planta que cierra el frente. En esta pieza de una planta se abre el zaguán central que sirve de acceso al patio y sobre el que se sitúa una cubierta transitable que, a modo de mirador abierto al paisaje, se relaciona con el patio principal mediante una escalera exterior que arranca desde dicho patio. La capilla se destaca mediante un cuerpo volado aligerado en planta baja que emerge del plano de la fachada. Se cierra con una bóveda de cañón y posee un hueco con celosía de madera en la parte superior del altar que comunica con la primera planta del señorío, lo que posibilitaba, mediante el reflejo en un espejo situado en la pared opuesta, la participación de los dueños en las celebraciones ceremoniales. En el otro ala, en contacto con el patio de servicio, se sitúa el cocinón en planta baja y dormitorios de aceituneros en planta la primera.

- **Características socio-económicas:**

Propiedad: Privada.

Uso: Agrícola.



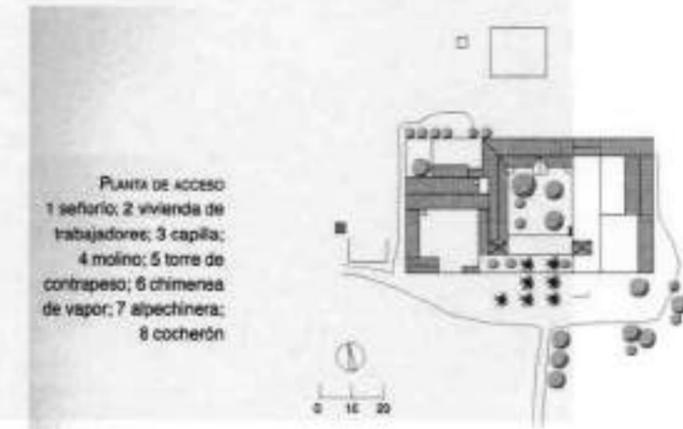
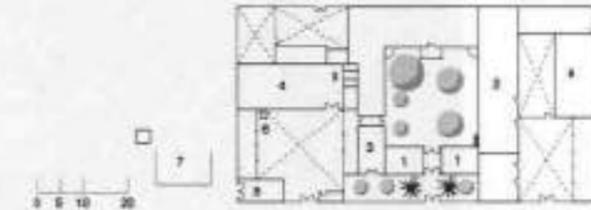
- **Características edificatorias:**  
Edad aproximada: siglo XX.  
Estado de conservación: Bueno.

## 2. JUSTIFICACIÓN DE LA PROTECCIÓN.

- **Legislación sectorial aplicable:**  
Inventario de Cortijos, Haciendas y Lagares de la Junta de Andalucía, nivel 1.  
POTSURCO (Decreto 10/01/2012), anexo Edificaciones de Interés Territorial.
- **Valoración cuantitativa:** Valor histórico-arquitectónico.
- **Elementos de interés:** Planta del conjunto, disposición de patios edificio principal de vivienda, capilla y alzamara.

## 3. DETERMINACIONES DE LA PROTECCIÓN.

- **Nivel de protección:** Estructural.
- **Clase de obra y grado de intervención:** Conservación y mantenimiento (grado 1), reparación o reparación simple (grado 2), consolidación o gran reparación (grado 3), rehabilitación (grado 4), restauración (grado 5), reforma (grado 6), colmatación (grado 9) y otras mejoras (grado 10).
- **Condiciones de uso:**  
Característica: Agrícola.  
Complementarios: Vivienda vinculada a fines agrarios.  
Compatibles: Agropecuario.  
Alternativos: Establecimiento turístico y edificación pública.
- **Prohibidos:** Todos los demás.



APROBADO DEFINITIVAMENTE  
20 SEP 2017  
COMISIÓN TERRITORIAL DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO





**FICHA 46. B-21. HACIENDA LAS VENTAS/SIETE TORRES.**

**1. INFORMACIÓN DEL ELEMENTO O CONJUNTO.**

- **Denominación:** HACIENDA LAS VENTAS/SIETE TORRES.
- **Localización:**  
Coordenadas UTM (ED50): 336503,17 ; 4164565,28.
- **Referencia catastral:** 14060A023000470000TK y 14060A023000510000TR.
- **Descripción y características:** Hacienda con dos patios paralelos cerrados. Explotación que aloja tres inmuebles diferenciados integrados en la misma propiedad: una construcción cuya tipología responde a un cortijo, una almazara moderna con tecnología continua de dos fases y otra construcción que parece haber sido una casilla de olivar con molino.

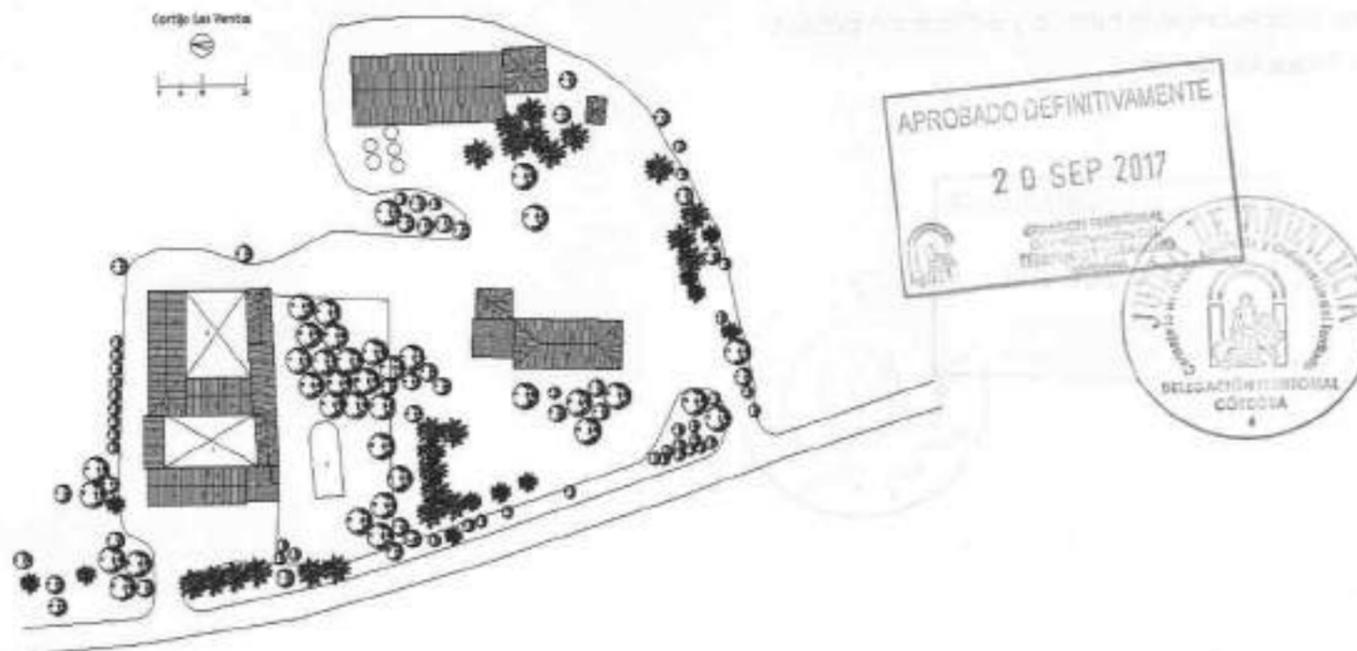
La fachada principal da acceso a la cocina a la izquierda, con almacenes y alacenas y el piso superior dedicado a dormitorio. A la derecha queda el señorío, de dos plantas y al frente se accede al patio. En un frente de éste se ubica el antiguo granero, hoy almacén, con arcos ciegos de medio punto y dividido en dos crujías separadas por dos arcos sobre pilastras. Al otro lado del patio quedan las antiguas caballerizas. En un segundo patio se encuentra, en la línea del granero, un cocherón que aloja maquinaria agrícola y, comunicado con las caballerizas un antiguo pajar que se usa también como cocherón. En el exterior, la fachada lateral del señorío asoma a un jardín con piscina que separa el primer inmueble del segundo.

La almazara es una gran nave rectangular con cubierta a cuatro aguas y dos plantas. Su tecnología y diseño es totalmente moderna aunque mantiene una estética continuista respecto a la construcción anterior.

La 'Granja' es la denominación del tercer inmueble al que se accede a través de una portada adintelada. En torno al patio central se ubica una casa de dimensiones modestas, reformada en su interior; un granero de dos pisos con arcos ciegos en la segunda planta; y una nave de molino con cuadra anexa.

Todas las construcciones presentan cubiertas a dos aguas.

- **Características socio-económicas:**  
Propiedad: Privada.  
Uso-habitabilidad: Agrícola-industrial.
- **Características edificatorias:**





Edad aproximada: siglo XX.

Estado de conservación: Bueno.

## 2. JUSTIFICACIÓN DE LA PROTECCIÓN.

- **Legislación sectorial aplicable:**

POTSURCO (Decreto 10/01/2012), anexo Edificaciones de Interés Territorial.

Base de datos del Patrimonio Inmueble de Andalucía de la Consejería de Cultura.

**Valoración cualitativa:** Valor arquitectónico.

- **Elementos de interés:** Planta y edificación del cortijo.

## 3. DETERMINACIONES DE LA PROTECCIÓN.

- **Nivel de protección:** Estructural.

- **Clase de obra y grado de intervención:** Conservación y mantenimiento (grado 1), reparación o reparación simple (grado 2), consolidación o gran reparación (grado 3), rehabilitación (grado 4), restauración (grado 5), reforma (grado 6), colmatación (grado 9) y otras mejoras (grado 10).

- **Condiciones de uso:**

Característico: Agrícola.

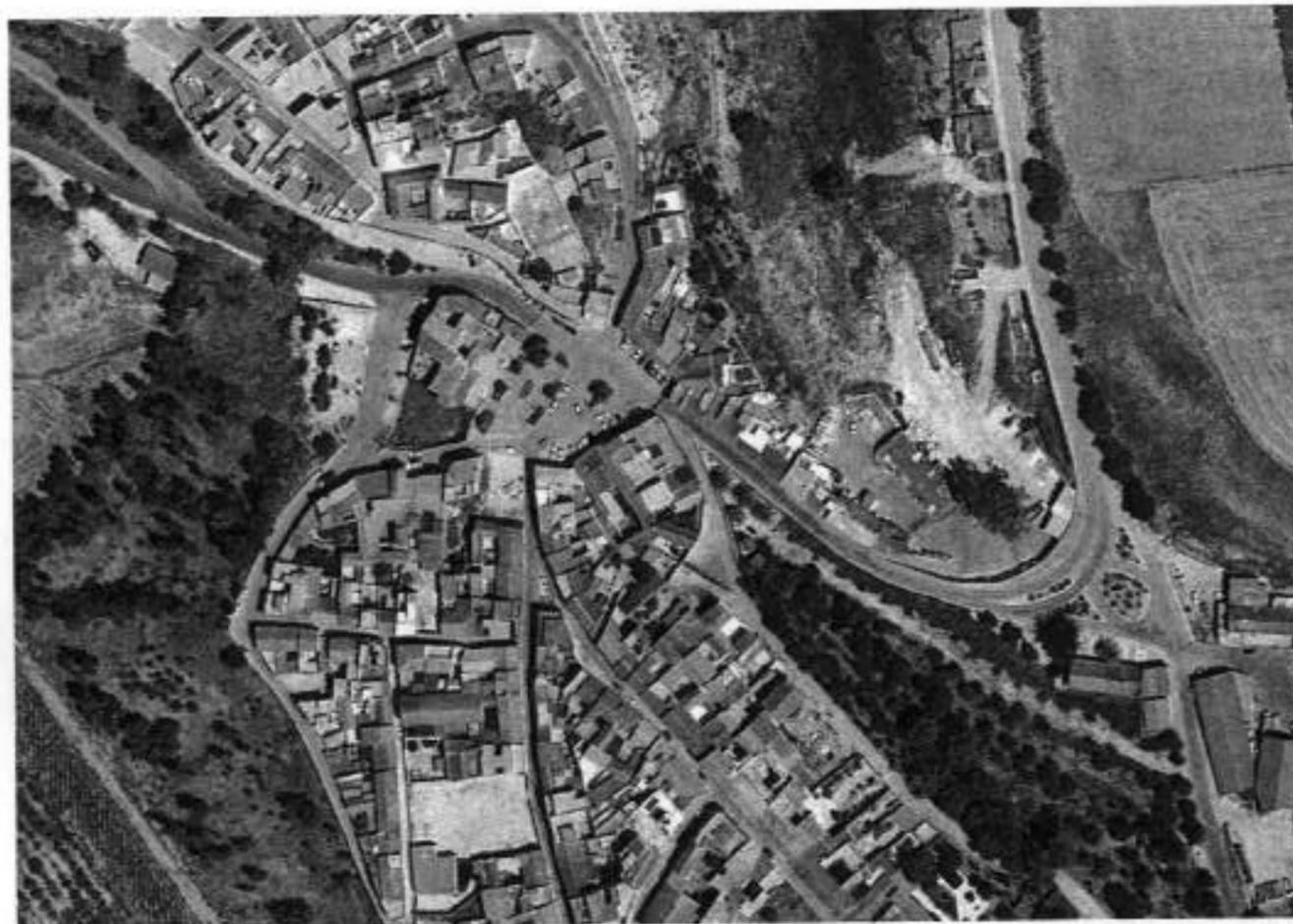
Complementarios: Vivienda vinculada a fines agrarios.

Compatibles: Agropecuario.

Alternativos: Establecimiento turístico y edificación pública.

Prohibidos: Todos los demás.





**FICHA 47. C-1. POSADA**

**1. INFORMACIÓN DEL ELEMENTO O CONJUNTO.**

- **Denominación:** POSADA.
- **Localización:**  
Plaza Mayor, nº 19 (17, según catastro).  
Coordenadas UTM (ED50): 337168,00 ; 4159476,00.
- **Referencia catastral:** 7293648UG3579S0001KO.
- **Descripción y características:** Destaca su portada con dintel de marcadas dovelas, de comienzos del siglo XVII. Su interior aunque transformado aun muestra festigos de la construcción original, como restos de pilares y arcos.
- **Características socio-económicas:**  
Propiedad: Privada.  
Uso: Residencial.
- **Características edificatorias:**  
Edad aproximada: siglo XVII.  
Estado de conservación: Deficiente..

**2. JUSTIFICACIÓN DE LA PROTECCIÓN.**

- **Valoración cuantitativa:** Valor histórico-arquitectónico.
- **Elementos de interés:** Portada.

**3. DETERMINACIONES DE LA PROTECCIÓN.**

- **Nivel de protección:** Ambiental.
- **Clase de obra y grado de intervención:** Conservación y mantenimiento (grado 1), reparación o reparación simple (grado 2), consolidación o gran reparación (grado 3), rehabilitación (grado 4), restauración (grado 5), reforma (grado 6), colmatación (grado 9), otras mejoras (grado 10).
- **Condiciones de uso:**  
Característico: Vivienda unifamiliar en sus dos categorías.  
Complementarios: Garaje en 1ª categoría.  
Compatibles: Oficinas en 1ª y 2ª categoría, docente en 1ª categoría y social en 1ª categoría.  
Alternativos: Vivienda plurifamiliar, hotelero, oficinas en 3ª categoría, docente en 2ª categoría y social en 2ª categoría.  
Prohibidos: Todos los demás.



APROBADO DEFINITIVAMENTE  
20 SEP 2017





**FICHA 48. C-2. VIVIENDA CALLE CORREDERA, Nº 6**

**1. INFORMACIÓN DEL ELEMENTO O CONJUNTO.**

- **Denominación:** VIVIENDA TRADICIONAL EN CORREDERA, 6.
- **Localización:**  
Corredera, nº 6.  
Coordenadas UTM (ED50): 337140,00 ; 4159450,00.
- **Referencia catastral:** 7194203UG3579S0001JO.
- **Descripción y características:** Vivienda muy transformada con portada a destacar, en piedra, adintelada, flanqueada por pilastras toscanas sobre las que se apoya un sencillo entablamento rematado con pináculos.
- **Características socio-económicas:**  
Propiedad: Privada.  
Uso: Residencial.
- **Características edificatorias:**  
Edad aproximada: siglo XVIII-XIX. Barroco.  
Estado de conservación: Bueno.

**2. JUSTIFICACIÓN DE LA PROTECCIÓN.**

- **Valoración cuantitativa:** Valor histórico-arquitectónico.
- **Elementos de interés:**

**3. DETERMINACIONES DE LA PROTECCIÓN.**

- **Nivel de protección:** Ambiental.
- **Clase de obra y grado de intervención:** Conservación y mantenimiento (grado 1), reparación o reparación simple (grado 2), consolidación o gran reparación (grado 3), rehabilitación (grado 4), restauración (grado 5), reforma (grado 6), colmatación (grado 9), otras mejoras (grado 10).
- **Condiciones de uso:**  
Característico: Vivienda unifamiliar en sus dos categorías.  
Complementarios: Garaje en 1ª categoría.  
Compatibles: Oficinas en 1ª y 2ª categoría, docente en 1ª categoría y social en 1ª categoría.  
Alternativos: Vivienda plurifamiliar, hotelero, oficinas en 3ª categoría, docente en 2ª categoría y social en 2ª categoría.  
Prohibidos: Todos los demás.




**FICHA 49. C-3. VIVIENDA CALLE CORREDERA, Nº 8.**
**1. INFORMACIÓN DEL ELEMENTO O CONJUNTO.**

- **Denominación:** VIVIENDA TRADICIONAL EN CORREDERA, 8.
- **Localización:**  
Corredera, nº 8.  
Coordenadas UTM (ED50): 337135,00 ; 4159441,00.
- **Referencia catastral:** 7194204UG357930001EO.
- **Descripción y características:** Vivienda de dos plantas y cubierta a dos aguas. Distribución de vanos simétrica, de medio punto rebajado y con guardapolvos de gusto modernista.
- **Características socio-económicas:**  
Propiedad: Privada.  
Uso: Residencial.
- **Características edificatorias:**  
Edad aproximada: siglo XX.  
Estado de conservación: Bueno.

**2. JUSTIFICACIÓN DE LA PROTECCIÓN.**

- **Valoración cuantitativa:** Valor histórico-arquitectónico.
- **Elementos de interés:** Fachada.

**3. DETERMINACIONES DE LA PROTECCIÓN.**

- **Nivel de protección:** Ambiental.
- **Clase de obra y grado de intervención:** Conservación y mantenimiento (grado 1), reparación o reparación simple (grado 2), consolidación o gran reparación (grado 3), rehabilitación (grado 4), restauración (grado 5), reforma (grado 6), calmatación (grado 9), otras mejoras (grado 10).
- **Condiciones de uso:**  
Característico: Vivienda unifamiliar en sus dos categorías.  
Complementarios: Garaje en 1ª categoría.  
Compatibles: Oficinas en 1ª y 2ª categoría, docente en 1ª categoría y social en 1ª categoría.  
Alternativos: Vivienda plurifamiliar, hotelero, oficinas en 3ª categoría, docente en 2ª categoría y social en 2ª categoría.  
Prohibidos: Todos los demás.



APROBADO DEFINITIVAMENTE  
2-0 SEP 2017





**FICHA 50. C-4. MANSIÓN DEL CONDE DEL ALBERCÓN.**

**1. INFORMACIÓN DEL ELEMENTO O CONJUNTO.**

- **Denominación:** MANSIÓN DEL CONDE DEL ALBERCÓN.
- **Localización:**  
Plaza Mayor, 3.  
Coordenadas UTM (ED50): 337106,00 ; 4159471,00.
- **Referencia catastral:** 7194222UG3579S0001LO.
- **Descripción y características:** Vivienda de gran propietario con bella fachada neoclásica de piedra blanca, adintelada, y rematada por sencilla cornisa. Sobre ella se eleva un bello balcón sobre voladizo acampado, carpanel, flanqueado por pilastras toscanas, base de un entablamento con friso con triglifos, y rematado con frontón semicircular. Vanos dispuestos en saledizo.
- **Características socio-económicas:**  
Propiedad: Privada.  
Uso: Residencial.
- **Características edificatorias:**  
Edad aproximada: siglo XIX.  
Estado de conservación: Bueno.

**2. JUSTIFICACIÓN DE LA PROTECCIÓN.**

- **Valoración cuantitativa:** Valor histórico-arquitectónico.
- **Elementos de interés:**

**3. DETERMINACIONES DE LA PROTECCIÓN.**

- **Nivel de protección:** Ambiental.
- **Clase de obra y grado de intervención:** Conservación y mantenimiento (grado 1), reparación o reparación simple (grado 2), consolidación o gran reparación (grado 3), rehabilitación (grado 4), restauración (grado 5), reforma (grado 6), colmatación (grado 9), otras mejoras (grado 10).
- **Condiciones de uso:**  
Característico: Vivienda unifamiliar en sus dos categorías.  
Complementarios: Garaje en 1ª categoría.  
Compatibles: Oficinas en 1ª y 2ª categoría, docente en 1ª categoría y social en 1ª categoría.





Alternativos: Vivienda plurifamiliar, hotelero, oficinas en 3ª categoría, docente en 2ª categoría y social en 2ª categoría.

Prohibidos: Todos los demás.

Santaella, 16 de marzo de 2016

Emilio Jiménez Lucena  
Arquitecto municipal  
Ayuntamiento de Santaella

Isabel Montero Pérez-Barquero  
Arquitecta Unidad de Urbanismo  
SAU-Diputación de Córdoba

Juan de Dios Sarazá Jimena  
Geógrafo, Técnico Medio Ambiente-  
Urbanismo, Unidad de Urbanismo,  
SAU-Diputación de Córdoba

Carmen Ruiz Aguayo  
Asesora jurídica Unidad de Urbanismo,  
SAU-Diputación de Córdoba





AYUNTAMIENTO DE SANTAELLA  
Plaza Mayor, 6  
14540 Santaella (Córdoba)  
Tel. 31.30.01 - 31.30.06  
Fax. 31.32.24

DILIGENCIA.- Para hacer constar que el presente documento, que ha sido aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 11 de mayo de 2017, consta de 104 páginas.

